



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 209

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 203

celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 1992

ORDEN DEL DIA

— Preguntas 10202

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar que la totalidad de la población acceda a la reforma de la atención primaria de salud (número de expediente 172/000156) 10224

— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos (número de expediente 172/000157) 10233

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 210, de 17 de septiembre de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

| | | | | |
|---|--------|-------|--|--|
| Preguntas | Página | 10202 | | |
| Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué número de alumnos se verán imposibilitados para cursar estudios en el Centro de su elección, de llevarse a la práctica rígidamente las previsiones de la LOGSE? (Número de expediente 180/001532) | Página | 10202 | | |
| Del Diputado don Francesc Baltasar Albesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cómo evalúa el Gobierno económica y socialmente la congelación salarial anunciada para los funcionarios y trabajadores de empresas públicas? (Número de expediente 180/001545) | Página | 10203 | | |
| Del Diputado don Carlos Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo se propone el Gobierno acelerar el proceso de reconocimiento de las indemnizaciones pendientes por privación de libertad acogible a la Ley de Amnistía previstas en la Disposición Adicional 18. ^a de los Presupuestos Generales del Estado de 1990? (Número de expediente 180/001556) | Página | 10204 | | |
| Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno notificar a las Corporaciones Locales la liquidación de la participación en los Tributos del Estado del año 1990? (Número de expediente 180/001563) | Página | 10205 | | |
| Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios y previsiones del Gobierno en cuanto a la Organización territorial de CAMPSA y REPSOL en Extremadura? (Número de expediente 180/001550) .. | Página | 10206 | | |
| Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿A qué se debe la baja ocupación registrada hasta la fecha en las instalaciones hoteleras de nuestro país? (Número de expediente 180/001561) | Página | 10207 | | |
| Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Con qué propósito las empresas públicas están adquiriendo empresas privadas, a la vez que se anuncia su privatización total o parcial? (Número de expediente 180/001564) | Página | 10208 | | |
| Del Diputado don Manuel Milian Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Piensa el Gobierno exigir a ENDESA dedicar una parte de sus elevados beneficios de 1991 y 1992 a remediar el desastre ecológico que una de sus centrales térmicas produce en las comarcas de Els Ports de Morella, el Baix Maestrat (Castellón) y Tortosa (Tarragona)? (Número de expediente 180/001565) | Página | 10209 | | |
| Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la emisión de una película con primeros planos de canibalismo, sadismo y castración, dentro de la programación infantil de una televisión pública como es Televisión Española? (Número de expediente 180/001557) | Página | 10210 | | |
| Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno ha concedido beneficios penitenciarios al etarra Alfonso Briones Goicoechea, condenado a más de cien años de cárcel | | | | |

| | | | |
|--|--------|--|--------|
| en 1988 por la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/001558) | 10211 | | |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Jorge Hernández-Mollar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Conocía el Sr. Ministro del Interior los miembros integrantes de la Delegación Marroquí, con los que mantuvo una reunión el día 17 de agosto en el Ministerio del Interior, para analizar los problemas derivados de los inmigrantes procedentes de Marruecos? (Número de expediente 180/001559) | 10212 | | |
| | Página | | Página |
| De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar el cruce del Estrecho de Gibraltar por inmigrantes ilegales procedentes del Norte de Marruecos? (Número de expediente 180/001560) | 10213 | | |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio para resolver los problemas que afectan al sector de la patata, sector emblemático de la agricultura alavesa? (Número de expediente 180/001542) | 10215 | | |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para paliar la grave crisis de precios que está afectando al sector de la fruta dulce? (Número de expediente 180/001548) | 10216 | | |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para resolver con urgencia la grave situación que afecta al sector agrícola de la patata? (Número de expediente 180/001562) | 10217 | | |
| | Página | | Página |
| | | Del Diputado don Baltasar de Zárata y Pezraza de Ayala, del Grupo Parlamentario del CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuándo estima el Sr. Ministro estará en condiciones la Compañía Transmediterránea de dotar con nuevas unidades las líneas de tráfico marítimo entre la Península y el Archipiélago Canario? (Número de expediente 180/001544) | 10218 |
| | | | Página |
| | | Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Sr. Ministro que los recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno para el segundo semestre del 92 afectarán a los proyectos, licitaciones, contratos y ejecución de obras de la autovía Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/001546) | 10219 |
| | | | Página |
| | | Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la construcción de la variante de la carretera Nal-II, a su paso por la ciudad de Lleida, para resolver la grave situación circulatoria que actualmente origina? (Número de expediente 180/001547) | 10220 |
| | | | Página |
| | | Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se prevé terminar el tramo Llerena-Límite de la provincia de Badajoz en la carretera N-432? (Número de expediente 180/001551) | 10221 |
| | | | Página |
| | | De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en relación con el cumplimiento de los límites de la emisión de publicidad recogidos en la Ley de la Televisión Privada? (Número de expediente 180/001554) | 10221 |

Página
Del Diputado don José Ramón Lago Freire, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación están actualmente las obras de ensanchamiento de la carretera Unquera-Potes? (Número de expediente 180/001555) 10222

Página
Del Diputado don José María Mohedano Fuertes, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo precisar si la desviación para consumo humano de alcohol desnaturalizado con bitrex tuvo efectos nocivos para la salud? (Número de expediente 180/001552) 10223

Página
Del Diputado don Agustín Esteban Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo establecer algún nuevo sistema para la tramitación y resolución de las reclamaciones que puedan presentar los usuarios del INSALUD? (Número de expediente 180/001553) 10223

Página
Interpelaciones urgentes 10224

Página
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar que la totalidad de la población acceda a la reforma de la atención primaria de salud 10224

*En defensa de la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene la señora Maestro Martín, expresando la preocupación de su Grupo Parlamentario por el alargamiento de los plazos, el deterioro de las condiciones de trabajo y los incumplimientos reiterados del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de la culminación de la reforma de la atención primaria que, a su juicio, constituye la piedra angular fundamental de la reforma que se pretende llevar a cabo con la Ley General de Sanidad. Expresa también su convicción de que el modelo de atención primaria que se establece en la mencionada Ley es el más adecuado a las necesidades de la población, el más eficaz y eficiente desde el punto de vista sanitario, social y económico.
 Alude después a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, según la cual la par-*

ticipación porcentual de la atención primaria en el gasto sanitario público no debería bajar del 30 al 35 por ciento, ocurriendo en nuestro país, y en plena reforma sanitaria, que tal porcentaje ha pasado del 21 por ciento en 1984 al 15 por ciento en 1991, y el gasto por persona protegida en atención primaria y en pesetas constantes permanece idéntico entre 1982 y 1990, lo cual supone de hecho una disminución habida cuenta de que la inflación en el sector sanitario es superior a la inflación general. No obstante, se pueden percibir los logros del Modelo de atención primaria, con un incremento de hasta el 68 por ciento en el tiempo de consulta por paciente, mostrando la población su satisfacción con el modelo de atención primaria establecido. Sin embargo, desea llamar la atención sobre las graves insuficiencias del desarrollo de la reforma de la atención primaria, con una sobrecarga del trabajo de los médicos y graves insuficiencias en el personal de apoyo, considerando que la dispersión de redes sanitarias públicas y la persistencia del viejo modelo, más el nuevo, es la causa de la máxima insuficiencia del sistema.

Consecuentemente, termina formulando diversas preguntas al señor Ministro en relación con las previsiones de su Ministerio para fijar la situación actual, a la vez que expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario por la precariedad de recursos, el alargamiento de los plazos, la dispersión de redes y la descoordinación de niveles asistenciales, a lo que se une la fragmentación del área sanitaria y una posible mayor burocratización, traduciéndose todo ello en una disminución de la eficacia sanitaria del sistema que puede llevar a hacer inviables algunos principios fundamentales de la Ley General de Sanidad.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez), agradeciendo a la señora Maestro la interpelación formulada en cuanto que le permite tratar el tema de la atención primaria de la salud. Le agradece también la defensa que ha hecho de este sistema, que ha innovado y que desarrolla la Administración socialista. Sin embargo, le recomendaría que los datos que utilice sean de fuentes fidedignas o que en otro caso no los utilice, porque ignora, lógicamente, de dónde los saca, pero lo cierto es que no se compadecen en nada con la realidad. Igualmente le pediría que repase la Constitución y los estatutos de autonomía, pues tiene la impresión de que esta interpelación debiera presentarla, además de en este Parlamento, en todos los parlamentos de las comunidades autónomas, porque es bueno que conozcan la distribución de competencias entre el Estado y los entes autónomos y demás responsables. A continuación expone diversas consideraciones en torno al sistema de atención primaria y los avances que representan en favor de los pacientes, con-

tribuyendo a mejorar los niveles de salud y bienestar de la población española. Expone después el señor Ministro, como una de las características positivas e importantes que deben tener los sistemas de atención primaria, el de la flexibilidad, es decir, su capacidad de adaptación para dar respuesta concreta a problemas concretos y su compromiso con la realidad sobre la cual actúan y, en este sentido, considera que las estrategias de atención primaria han de partir siempre de encuestas actualizadas de salud y de integrar los planes de salud que tienen que desarrollar las comunidades autónomas en un plan general consensuado que defina metas y estrategias.

Se refiere, por último, a los criterios del Insalud y de las comunidades autónomas en relación con la asistencia sanitaria y la gestión de recursos, así como a la colaboración imprescindible del personal sanitario, sin lo cual es imposible llevar adelante la reforma de la atención primaria.

En turno de réplica interviene la señora Maestro Martín, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Díaz Aguilar**, del CDS, y **Villalón Rico**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos 10233

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación la señora **Estevan Bolea**, recordando que en el debate sobre el estado de la nación celebrado el pasado mes de marzo se aprobó una resolución, a propuesta del Grupo Popular, para que se celebrara una sesión plenaria referida a los temas generales del medio ambiente y, efectivamente, esta misma semana el Gobierno ha enviado una comunicación diciendo que deseaba tener ese debate. Sin embargo, como realmente el Grupo Popular había presentado ya esta interpelación y tienen pocas oportunidades de tratar en la Cámara un tema que consideran trascendental, piensa que merecen la pena aprovechar también esta oportunidad.

Afirma que la década que transcurre desde 1983 a 1992, la década socialista, es, en materia de medio ambiente, una década perdida, cuando desde su posición de mayoría absoluta y aprovechando los años de expansión económica el Gobierno podía haber realizado una política medioambiental am-

biciosa, aun reconociendo las dificultades de la misma. Alude a los problemas de la contaminación atmosférica, con repercusiones gravísimas de variado tipo, entre las que destaca el deterioro del patrimonio arquitectónico y otros bienes culturales, los inmensos problemas macroecológicos, como el cambio climático global, y la contaminación de las aguas, en todo lo cual se requiere ser más riguroso y serio.

Termina la interpelante afirmando que es tiempo de actuar con la adopción de medidas de política general, respecto a lo cual el Gobierno contará con el apoyo del Grupo Popular.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, señalando que esta interpelación no puede considerarse como el sustituto del debate que ha de desarrollarse en esta Cámara sobre la situación y las perspectivas de la política ambiental que resulta del debate del estado de la nación. Añade que el Gobierno ya ha articulado fecha para ese debate y cree que sería bueno que se celebrase después de la que tenga lugar el 20 de octubre próximo en la reunión de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea, donde se estudiarán las consecuencias de los acuerdos y desacuerdos de la Conferencia de Río y se presentará el quinto programa comunitario del medio ambiente. Consecuentemente, a partir de ese momento tendrán seguramente más información y estarán en el momento adecuado para celebrar en esta Cámara el debate sobre la política medioambiental que todos estuvieron de acuerdo en desarrollar durante el pasado debate sobre el estado de la nación. No obstante, da la bienvenida a la interpelación que en este momento tiene lugar porque son pocos, y nunca suficientes, los momentos en los que se puede hablar de esta política en la que confluyen y se polarizan muchas de las tensiones y contradicciones de nuestra sociedad.

Consecuentemente, sin sustituir un debate más profundo, se refiere el señor Ministro a los problemas que ha planteado la señora Estevan Bolea, sin pretender agotarlos, lógicamente, en el escaso tiempo de que dispone para tratar de una interpelación documentada a la que en muchos de sus aspectos tiene que dar la razón. Reconoce que la situación medioambiental no es buena en materia de aguas ni en contaminación atmosférica, ni de residuos urbanos sólidos, industriales y tóxicos, y que para mejorarla es necesario la acción pública y unos comportamientos de los distintos agentes sociales y económicos en el marco de su actividad como productores y como consumidores. En el marco de la acción pública es también importante tener en cuenta el reparto competencial, de acuerdo con la Constitución y los estatutos autonómicos, evitando la invasión de competencias y la atribución de

responsabilidades que no siempre corresponden al Gobierno de la nación.

Se refiere seguidamente al problema de las aguas residuales urbanas que se depuran en baja proporción y a las responsabilidades que afectan a los diversos organismos públicos, así como a la polución atmosférica, para terminar reconociendo la necesidad de aumentar el esfuerzo en todas las actuaciones medioambientales desde todas las administraciones públicas, sin pretender sustituir los unos a los otros.

Replica la señora Estevan Bolea, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Martínez-Campillo García, del CDS, y Caballero Castillo, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE NUMERO DE ALUMNOS SE VERAN IMPOSIBILITADOS PARA CURSAR ESTUDIOS EN EL CENTRO DE SU ELECCION, DE LLEVARSE A LA PRACTICA RIGIDAMENTE LAS PREVISIONES DE LA LOGSE? (Número de expediente 180/001532)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. Pregunta número 7 del señor Ollero Tassara, que tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, si no por el Diputado que la formula, si por el interés de su contenido, creo que esta pregunta merece ser la primera del control parlamentario al Gobierno en este período de sesiones.

Quería preguntarle qué número de alumnos se verán imposibilitados para cursar estudios en el centro de su elección, de llevarse a la práctica rígidamente las previsiones de la LOGSE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, dado el carácter flexible de la LOGSE, que usted conoce, el carácter también flexible del desarrollo de la misma que ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia y el talante con el que hemos venido negociando con los distintos sectores educativos, su aplicación en este curso académico puedo decirle que, a mi juicio, comienza satisfactoriamente, en lo que a admisión de alumnos se refiere.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchos españoles deseamos en su día que el paso de la LODE a la LOGSE significara arrumbar y archivar, de una vez, esa vieja batalla doctrinaria contra la libertad de elección de centros, para pasar a una nueva política educativa que colocara de verdad como objetivo prioritario la calidad de la enseñanza. Pero, desgraciadamente, los hechos parecen desmentir esta esperanza. Al rechazar esa vieja manía no lo hacemos sólo por motivos ideológicos obvios, sino, también, por lo que lleva consigo de despilfarro, puesto que a la hora de la verdad los jueces de la calidad de enseñanza —no lo olvide, señor Ministro— son los ciudadanos. Por tanto, coartar su libre elección es, entre otras cosas, cegar el índice privilegiado de cálculo de esa calidad de enseñanza.

Por otra parte, la gestión burocrática —se demuestra día a día— acaba siendo mucho más cara que la que se realiza movidos por una ilusión, movidos por la libertad, en resumidas cuentas.

Las transitorias de la LOGSE, en efecto, son enormemente flexibles. Su señoría lo sabe muy bien. Permiten, incluso, con cierto esfuerzo respetar la libertad de elección de centro, pero tienen una clara querencia restrictiva que nos preocupa y que va aflorando en determinados datos. De cumplirse restrictivamente las previsiones de la LOGSE, que para algo está, el cálculo arroja al final un déficit de 405.524 ciudadanos que hoy día están eligiendo centro y que no lo podrían elegir. Esto sucederá, simplemente, si se sigue haciendo de modo ininterrumpido lo que ya se ha comenzado a hacer. Esto supondría, por ejemplo, que 56.558 alumnos, en infantil, no podrían elegir centro. Su señoría sabe que ha habido ya una sentencia que ha impedido que se perpetre esa actitud, aclarando que sólo el no cumplimiento de requisitos mínimos permitiría hacer lo que su Ministerio ya ha hecho, que es intentar impedir una autorización de un centro. Serían 245.117 en primaria, 100.849 en secundaria. Todo esto es lo que está en juego. Por eso yo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, como le decía, el Ministerio de Educación y Ciencia ha sido flexible en la aplicación de la LOGSE en este primer curso de educación primaria.

Le voy a dar un dato que creo que es suficientemente claro. Del territorio de gestión del Ministerio son 539 los centros que han podido superar esa barrera de 25 alumnos por aula, que usted no ha mencionado, pero que está implícita en toda su pregunta. Son 416 centros concertados y 123 centros públicos.

Hemos tratado, por tanto, de cohonestar el derecho de los padres a elegir centro con la obligación de las administraciones públicas para llevar a cabo una planificación racional de la oferta educativa que, en síntesis, trate de evitar duplicidades innecesarias y, en última instancia, que garantice la eficacia del gasto público. Ese va a ser el criterio con el que vamos a seguir trabajando en los próximos años, de forma que tengamos un período de tiempo, que la LOGSE prevé, para ir adaptando la admisión de alumnos en los primeros cursos a esa relación de alumnos-25 que la LOGSE ha querido, por cierto, por votación unánime de todos los grupos de esta Cámara, y que nos parece óptima para garantizar la calidad de la enseñanza.

El crecimiento del número de puestos escolares en los centros públicos de educación primaria debe realizarse, a mi juicio, teniendo en cuenta los criterios que brevemente acabo de exponer. Debemos garantizar que se eviten las duplicidades innecesarias. En todo caso, todo ello bajo una premisa que estableció claramente el Tribunal Constitucional en su sentencia sobre la LO-DE, según la cual el derecho a la educación gratuita en la enseñanza básica no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir incondicionalmente allá donde vayan las preferencias individuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO EVALUA EL GOBIERNO ECONOMICA Y SOCIALMENTE LA CONGELACION SALARIAL ANUNCIADA PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE EMPRESAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/001545)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Baltasar Albesa, que tiene la palabra.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿Cómo evalúa el Gobierno, económica y socialmente, la congelación salarial

que ha sido anunciada, tanto para los funcionarios como para los trabajadores pertenecientes a administraciones y a empresas públicas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La pregunta que me hace el señor Baltasar Albesa está basada, exclusivamente, en informaciones y en rumores de prensa; no en una decisión del Gobierno ante la cual yo estuviera obligado a contestar, como es lógico y como es mi deber.

De momento no hay una decisión tomada en esta materia. Es verdad que el Gobierno está preparando un presupuesto restrictivo, tratando de limitar al mínimo el crecimiento de los gastos corrientes y, por tanto, es seguro que los sueldos de los funcionarios, de un modo u otro, se van a ver afectados; pero ciertamente no hay una decisión tomada en materia de Congelación salarial, que es exactamente a lo que hace referencia la pregunta del señor Baltasar Albesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Baltasar tiene la palabra.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en muchas ocasiones se acusa o se dice que la oposición va por detrás de los acontecimientos que suceden y que normalmente a veces se entera demasiado tarde. En este caso convendrá conmigo en que lo que nuestro Grupo ha pretendido ha sido anticiparnos, planteando una inquietud que creo que existe, que además es lógico que exista y que seguramente, según se aborde de una manera o de otra, puede dar resultados bien distintos.

Para nosotros es evidente que cuando se plantean una serie de restricciones, una de ellas es que se administren bien los recursos del sector público e intentar que no crezcan los gastos corrientes, pero sobre todo hay que hacerlo de la manera más justa posible y con arreglo a principios fundamentales, como son los acuerdos que se han tomado en esta Cámara y que ha impulsado el propio Gobierno en relación a la modernización de las administraciones públicas, ya que no se ha atrevido nunca, en diez años, a abordar la reforma de las administraciones públicas.

A nosotros nos gustaría más que, en este momento en que todavía ustedes deben reflexionar y tomar decisiones, lo abordarán por ahí. Es decir, en consonancia con principios aprobados en esta Cámara y por el propio Gobierno, de acuerdo con un proceso de simplificación de las administraciones que es absolutamente fundamental, pensando que seguramente jamás el recorte de la Administración debe recaer unilateralmen-

te sobre los funcionarios, sino que es posible que haya muchos gastos —que usted conocerá mucho mejor que nosotros porque sin lugar a duda existen— superfluos, e incluso en algunos casos duplicados, que son los que deberían irse abordando y simplificando.

Por tanto, me complace que todavía no hayan tomado decisiones y espero que se puedan tener en cuenta estos criterios, no fuera el caso de que se creyera que únicamente a través de adoptar una medida que supusiera yugular determinados crecimientos salariales se podría solucionar un problema que creo que a todas luces es mucho más complejo y en el cual indudablemente existen muchos factores internacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

No me entienda mal el señor Baltasar Albesa. No me parece en absoluto mal su pregunta y que se adelante a los acontecimientos. Simplemente lo que no puedo decirle es que el Gobierno haya tomado una decisión, puesto que no es así. Además, sabe sin duda S. S. que en estos momentos está habiendo intercambio de puntos de vista entre los representantes de la Función Pública y la propia Administración.

Expuesto lo anterior le diré que, con el debido respeto, tomo nota de los puntos de vista que me expresa, entiendo que no sólo en su propio nombre, sino en el de su Grupo; que los tendrá en cuenta la Administración cuando tenga que tomar la decisión y también le advertiré una cosa. Estoy de acuerdo con usted en que si queremos limitar la tendencia, muy fuerte, del crecimiento del gasto corriente, no sería lógico poner todo nuestro esfuerzo exclusivamente sobre el salario de los funcionarios. Son otras muchas cosas las que también habrá que reconsiderar con el fin de eliminar o paliar esa tendencia excesivamente creciente a la vista de la evolución de los ingresos públicos y de nuestra capacidad financiera, sí puedo adelantarle que la actitud del Gobierno es considerar bastante más cosas al mismo tiempo y no hacer recaer todo el esfuerzo de control del gasto público corriente de manera exclusiva en el sueldo de los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO SE PROPONE EL GOBIERNO ACELERAR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INDEMNIZACIONES PENDIENTES POR PRIVACION DE LIBERTAD ACOGIBLE A LA LEY DE AMNISTIA PREVISTAS EN LA DISPOSICION ADICIONAL 18.ª DE LOS**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 1990? (Número expediente 180/001556)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22 del señor Dávila Sánchez, quien tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Grupo parlamentario Socialista viene siguiendo con el mayor interés el proceso de cumplimiento de la disposición adicional decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990, en la que se dispuso una prestación de carácter único y simbólico por privaciones de libertad acogibles a la Ley de Amnistía de 1977 y consecuentes de las represalias políticas que tuvieron lugar en la inmediata posguerra de nuestra contienda civil.

El interés de nuestro Grupo nos parece lógico, puesto que dicha medida presupuestaria tuvo su origen en una iniciativa de nuestro Grupo que, con ocasión del cincuentenario del final de la guerra civil, creyó oportuno un gesto de reconocimiento, un gesto conmemorativo por parte de la España democrática de lo que significa históricamente todos los sufrimientos que se condensan en esa tremenda secuela de nuestra guerra civil.

Sabemos, señor Ministro, por comparencias muy recientes de uno de sus colaboradores, el Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, ante la Comisión de Economía y Hacienda, que dicho proceso de aplicación está muy avanzado, y ello a pesar del elevado número de expedientes —más de los 100.000— y de las dificultades inherentes de recoger documentación de una época no sólo tan lejana, sino tan ajena a los requerimientos del Estado de derecho en que hoy nos movemos.

Aprovecho la ocasión para expresar nuevamente el criterio de nuestro Grupo de cómo esa gestión, desde nuestra valoración, es altamente favorable. Pero en esa comparencia también, señor Ministro —este es el motivo de nuestra pregunta—, apareció que uno de los escollos para poder llegar a finalizar todo ese proceso de aplicación era precisamente la carencia de criterios homogéneos con los que hacer la valoración jurídica de las muy diversas e irregulares —y esto lo digo entre comillas— «instituciones penitenciarias» en las que muchas de esas privaciones de libertad en aquellos tiempos de la inmediata posguerra tuvieron lugar.

Por tanto, señor Ministro, este Grupo parlamentario agradecería información sobre si el Gobierno está pensando en medidas en las que criterios de este tipo pudiesen facilitar el feliz término de este tema con el que nuestro Grupo, nuevamente, expresa su satisfacción por la forma en que está siendo llevado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Gobierno, como es natural, hizo buen caso de la Ley de Presupuestos donde, a través de la disposición a la que se refería el señor Dávila Sánchez, se reconocía este tipo de prestación por indemnización de los tiempos de prisión. Tan es así que, de hecho, antes de que entrara en vigor, la Dirección General de Costes de Personal estuvo preparando todas las cosas para que pudiera ser efectiva tan pronto como fuera posible y no fueran los trámites, ya de notificación, ya de acreditación posterior o de prueba, los que retrasaran la puesta en marcha de la misma.

Es verdad que se han mostrado algunas dificultades porque, como usted dice, es extraordinariamente difícil en un tema tan complicado y donde verdaderamente no era la transparencia, ni siquiera en los registros, lo que predominaba, en algunas ocasiones concretas acreditar exactamente las condiciones que pide la Ley de Presupuestos para ser beneficiario de esta indemnización.

A pesar de eso, frente a unas primeras previsiones que hablan de unos pocos miles de posibles beneficiarios, se han recibido nada menos que 100.000 solicitudes. De esas 100.000 ya se han resuelto, hasta el día 14 de septiembre del presente año, algo más de 43.898, lo que supone un coste de 46.870 millones.

Estamos convencidos, por los pocos trámites que quedan, de que aquí a fin de año podremos reconocer otras 34.500 y gastar los 37.000 millones que para este objetivo figuran en los Presupuestos de este año. De manera que tengo la convicción de que en muy poco tiempo ya habremos terminado con esta situación y habremos compensado, como han querido soberanamente las Cortes, a estos ciudadanos españoles por los padecimientos que les supuso la prisión injusta que tuvieron que sufrir en otros tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO NOTIFICAR A LAS CORPORACIONES LOCALES LA LIQUIDACION DE LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 1990? (Número de expediente 180/001563)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estamos en septiembre de 1992 y todavía no se ha practicado, y por tanto no se ha notificado, a las corporaciones locales la liquidación de la participación en los tributos del Estado del año 1990, lo que además de empeorar la grave situación econó-

mica en la que se encuentran nuestros ayuntamientos les impide recurrir contra la liquidación que se practique, en el supuesto de que la misma se haga como parece pretender el Ministerio de Economía.

De ahí que, como ya hice en abril de este mismo año, le vuelva a preguntar cuándo piensa el Gobierno notificar a las corporaciones locales la liquidación de la participación en los tributos del Estado del año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Gracias, señor Presidente.

Señor Rajoy, primero, me interesa aclarar que si hay algún retraso está dentro de lo previsto. Dicho de otra manera, el acuerdo que alcanzó el Ministerio con la Federación Española de Municipios y Provincias decía que se liquidarían estos atrasos a la vez que en la liquidación definitiva a las comunidades autónomas después del acuerdo de financiación. Es así que ésta no se ha hecho y a pesar de ello el Ministerio, comprendiendo los problemas financieros de algunos de los ayuntamientos y de las entidades locales, aprobó el pasado viernes un crédito extraordinario por importe de 24.591 millones de pesetas.

Formalmente sabe S. S. que no puede efectuarse el acto de notificar la liquidación de esta participación hasta que no aprueben las Cortes Generales el proyecto de ley de crédito extraordinario. Sin embargo, el Gobierno, consciente de algunas dificultades de tesorería, y contando con el visto bueno favorable del Consejo de Estado, ha pedido un anticipo de tesorería para ir pagando. Por tanto, hasta que no se produzca la aprobación de las Cortes no se podrá tampoco producir formalmente la notificación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco su respuesta, pero me voy a permitir hacer algunas precisiones.

El proyecto de ley que ustedes aprobaron en Consejo de Ministros el pasado viernes para lo único que sirve es para consagrar su pretensión de aplicar a los ejercicios de 1990 y 1991 la modificación que para la Ley de Haciendas Locales estableció la Ley de Presupuestos de 1992, que sirve para privar a los ayuntamientos de casi 80.000 millones de pesetas de la liquidación del año 1990.

Estamos ante una nueva modificación de la Ley de Haciendas Locales, una más de las muchas —y digo muchas— que se han hecho a lo largo de los últimos tiempos, y esta vez se modifica por vía de interpretación; interpretación que usted pacta o impone con una parte de los representados en la Federación Española de Municipios y Provincias.

En mi opinión y en la de mi Grupo, señor Ministro de Economía, esto es ilegal, porque está usted en el año 1992 recortando ingresos que se debían haber efectuado en 1990. La razón de la rectificación es la de siempre: como no salen las previsiones, se adopta la solución de recortar las transferencias a los ayuntamientos al tiempo de forzarlos, por vía indirecta, cierto es, a subir los impuestos municipales; subida que se va a sumar a la que ya ha habido de los impuestos generales por decisión del Ministerio que usted dirige.

Por tanto, señor Ministro de Economía, me permito manifestarle nuestra oposición a este proyecto de ley y, en cualquier caso, yo le ruego que haga con celeridad la notificación a los ayuntamientos para evitar lo que le ha sucedido al Ayuntamiento de Madrid, que ha recurrido en alzada ante su Ministerio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor presidente.

En el poco tiempo que me queda haré tres puntualizaciones. Los impuestos en este país no se suben por decisión del Ministerio de Economía, ni siquiera por decisión del Gobierno, sino de estas Cortes.

En segundo lugar, no hay ninguna razón para pensar que la liquidación definitiva de 1990 se debía haber producido en 1990; como su propio nombre indica, solamente se puede producir en 1991.

En tercer lugar, usted y yo hemos discutido esto muchas veces. Se trata de un acuerdo que se alcanzó con la Federación Española de Municipios y Provincias y que se plasmó ya para los años futuros en la Ley de Presupuestos para el año 1992. Puede que algunos de los afiliados a la Federación Española de Municipios y Provincias de su propio partido o de otros no estén de acuerdo con lo que la Federación, en representación de ellos, acordó con el Ministerio; pero eso, en mi opinión, no le resta ni un ápice de valor al acuerdo ni permite la imputación de intenciones que S. S. ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS Y PREVISIONES DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA ORGANIZACION TERRITORIAL DE CAMPSA Y REPSOL EN EXTREMADURA? (Número de expediente 180/001550)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Olea Alvarez, que tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Un factor imprescindible, entendemos, para el desarrollo de las comunidades autónomas que conforman el Estado español es el contar con un suministro de

energía en condiciones adecuadas de cantidad y de calidad, así como de regularidad en el tiempo, de modo que la actividad producida no se vea menoscabada por problemas de distribución o de cualquier otro tipo.

Es lógico, por consiguiente, que los representantes elegidos por los ciudadanos manifestemos nuestra preocupación e interés por conocer de qué forma se va a organizar o se está organizando, o se haya organizado ya, la estructura de transporte, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos, y a mí concretamente me interesa el caso de Extremadura.

Necesitamos saber de qué forma se va a resolver la situación, máxime tras las transformaciones que se han producido, y se están produciendo, en España en el sector de carburantes con el proceso de desmonopolización y en qué forma se va a resolver lo que nos parece una necesaria regionalización.

Por ello, le preguntamos cuáles son los criterios y previsiones del Gobierno en cuanto a la organización territorial de Campsa y Repsol en Extremadura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el criterio de estas compañías en el abastecimiento a las distintas regiones españolas está presidido por el imperativo de suministrar en las mejores condiciones de precio, calidad y seguridad a los distintos usuarios, tanto domésticos como industriales. Este será el criterio que presidirá la estrategia de ambas compañías.

Desde un punto de vista más concreto, le señalaré las decisiones que ya había adoptado Campsa ante la perspectiva anunciada del proceso de desmonopolización del sector petrolero español, que entrará en vigor cuando finalmente la Cámara apruebe el proyecto de ley enviado por el Gobierno. Campsa, que venía utilizando en el suministro a Extremadura unas pequeñas instalaciones subsidiarias, abastecidas por camión cisterna y ferrocarril, ha desarrollado en los últimos años un plan de modernización de su sistema logístico que implica la sustitución de estas tres instalaciones por una moderna factoría de nueva construcción, ubicada en Mérida. Esta instalación, que se ha construido con criterios de diseño extraordinariamente avanzados, y abastecida por oleoducto, ya ha sido puesta en práctica, como S. S. sabe, el pasado mes de agosto. La entrada en funcionamiento de esta nueva factoría y, en general, esta estrategia de suministro —por supuesto en el nuevo marco de competencias que va a crear la aprobación de la ley de reordenación del sector petrolero— es lo que perfila un comportamiento de los distintos agentes (el suministro no va a tener lugar solamente por parte de Campsa y de Repsol, sino por parte de las demás compañías españolas y extranjeras), que deberá ser garantizar el suministro, como le digo, a los distintos agentes económicos extremeños, e incluso la posibilidad de

utilizar esta base de distribución para abastecer, en el caso de Campsa, a las gasolineras portuguesas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿A QUE SE DEBE LA BAJA OCUPACION REGISTRADA HASTA LA FECHA EN LAS INSTALACIONES HOTELERAS DE NUESTRO PAIS? (Número de expediente 180/001561)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿a qué se debe la baja ocupación registrada hasta la fecha en las instalaciones hoteleras de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como S. S. sabe, no existen en estos momentos estadísticas fiables sobre la evolución de la ocupación hotelera en España; existen dos grandes encuestas que se están realizando en la Secretaría General de Turismo para tener una mejor información, encuestas que deberían desarrollarse en colaboración con las comunidades autónomas y las empresas correspondientes.

Seguramente S. S. se refiere a las manifestaciones de muchos responsables empresariales del sector, que a comienzos del verano, en el mes de julio, han señalado que existía una baja tasa de ocupación en algunas áreas de nuestro país, tanto en el área peninsular como en algunas insulares. Parte de esta baja tasa de ocupación ha estado ligada a cuestiones puntuales, como la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona; en todo caso, ha ido acompañada por una evolución, de lo que sí existen datos para el período enero-julio, de un aumento significativo del número de visitantes, un 4,8 por ciento, pero, lo que es más significativo, de un aumento importante de los ingresos por turismo, un 18,2 por ciento en dólares para el período enero-julio sobre enero-julio del año anterior y un 13,6 por ciento de incremento en pesetas.

Creo que todavía es pronto para hacer una evaluación sobre cómo ha afectado este año la demanda a la ocupación hotelera. Habrá que esperar al final del año. Previsiblemente, lo que haya podido ocurrir en estos años es una desviación de la demanda desde la oferta hotelera a otro tipo de oferta alternativa no hotelera, bien sea reglada o no reglada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, reconocerá conmigo que las cifras de visitantes que maneja la Administración y los niveles de ocupación de los hoteles españoles no coinciden. Los niveles de ocupación, que son sensiblemente inferiores a finales de julio —comparativamente hablando— con los del año 1991, a nuestro entender ponen de manifiesto que existe algún factor que está distorsionando la oferta de alojamiento turístico.

Reconocerá también que el año 1991 es considerado turísticamente un año atípico por el impacto de la Guerra del Golfo y también ha de considerarse atípico el año 1992 por la celebración de la Expo y de la Olimpiada. Objetivamente, para poder analizar comparativamente en los mismos períodos las cifras sería muy prudente restar al número de visitantes que arroja la Secretaría General del Turismo aquel número de visitantes que se encuentran vinculados a la Expo y a la Olimpiada. Sería bueno conocer ese dato y así se sumaría al que ya se conoce del mes de julio, en el que ha habido un descenso muy cuantitativo de la cifra de visitantes extranjeros a España.

Ustedes insisten en decir que el alojamiento turístico y su estancamiento radica, fundamentalmente, en la sobredimensión de la oferta. Pero reconocerá conmigo que esa sobredimensión ha sido exhibida como un éxito en la década de los 80 por su Gobierno y también reconocerá conmigo que en la década de los 80 no se ha tomado ninguna medida ni se ha impulsado ningún instrumento para corregir ese defecto. Reconocerá que ese defecto de nuestra estructura turística viene identificado, fundamentalmente, por un intrusismo casi mortal, porque encierra en él una bolsa de fraude y, lógicamente, deberíamos encontrar alguna medida que pudiera corregir este defecto.

Sabe también que hay otros defectos, como el cambio de la peseta, el cambio de los tipos de interés y el tipo fiscal que se aplica a los hoteles, que están impidiendo la comercialización racional de nuestro sector hotelero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, trataré de contestar en el tiempo que me queda.

Efectivamente, el año 1991 fue un año atípico, pero si observamos la evolución de las magnitudes que le he señalado en relación con el año 1990, describen la misma tendencia: 4,8 por ciento de aumento del número de visitantes, en este caso 6,3 por ciento del aumento

de los ingresos en dólares y 14,8 por ciento del aumento de los ingresos en pesetas.

Coincido con S. S. en que es necesario adoptar —en gran parte está previsto en el plan de mejora de la competitividad del sector turístico— una serie de medidas dirigidas a racionalizar la oferta no solamente hotelera, sino la oferta reglada y no reglada de alojamientos en España, tendente a potenciar la oferta de mayor calidad que permita que el gasto por visitante aumente significativamente, siguiendo un modelo turístico para el futuro que incida en la calidad de la demanda y en el saldo del gasto unitario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CON QUE PROPOSITO LAS EMPRESAS PUBLICAS ESTAN ADQUIRIENDO EMPRESAS PRIVADAS, A LA VEZ QUE SE ANUNCIA SU PRIVATIZACION TOTAL O PARCIAL? (Número de expediente 180/001564)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿con qué propósito las empresas públicas están comprando empresas privadas a la vez que se anuncia la privatización total o parcial de la empresa pública?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, son perfectamente compatibles ambos tipos de decisiones. Una empresa pública mientras siga siendo pública debe adoptar aquellas estrategias que permitan su consolidación futura, y puede ser buscar nuevos mercados, asegurar una complementariedad tecnológica o cualquier otro elemento que permita su consolidación como empresa. Nada impide que esta empresa que en un determinado momento haya podido bien adquirir una participación mayoritaria en otra privada o bien una participación minoritaria pueda ser privatizada en el momento oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente y señor Ministro. El propósito del Gobierno, según dijo el Ministro de Hacienda, que administra aquí los fondos de todos los españoles, es el de obtener 400

o 500 mil millones de pesetas para el déficit público. Fíjese, con unas breves cuentas, lo que las empresas públicas están gastando en inversión. Endesa ha comprado en el año 1991 Electra del Viesgo por 44.000 millones, Sevillana por 23.000, Cepsa por 40.000. En el año 1992 ha comprado Aragonesas, la parte eléctrica, por 38.000 millones, se ha ido a Argentina a comprar un 51 por ciento de Denor, por 42.000 millones. Ahí simplemente hay 250.000 millones de pesetas, sin contar que Telefónica va a invertir 460.000 millones este año, sin contar que Repsol va a invertir 860.000 millones de pesetas en los próximos años, que Tabacalera está en una política de inversiones de otros 30 o 40.000 millones de pesetas, y sin contar Iberia, a la que han dado ustedes 120.000 millones, que dudo yo que el capital privado hubiera acudido a esa ampliación en alguna ocasión. Yo no sé por qué, con un billón y medio de pesetas, llora el Ministro de Economía y Hacienda diciendo que tiene que sacar 500.000 millones. Si lo tienen ustedes al alcance de la mano, es una solución que les ofrece el Grupo Popular y que la tienen ustedes facilita, hoy mismo, tan sólo con impedir que se siga derrochando el dinero público, porque sabe usted que, en el tema de Iberia, acaban de decir todos los analistas que la jueriga que tienen montada en Sudamérica es un derroche económico a costa de los contribuyentes españoles.

Señor Ministro, estamos francamente preocupados, porque lo que usted llama privatización en el momento oportuno es falso. Usted sabe que no hay política de privatizaciones. Ya le he entendido yo a usted lo que quiere decir cuando ha manifestado que lo que van a hacer es ampliar la base accionarial: privatización falsa, según lo que está diciendo y haciendo el Gobierno. Además, ahora están declarando prohibida su publicidad por la Ley de Sociedades Anónimas, con lo cual nos tenemos que encontrar, por lo menos, en el Tribunal Constitucional.

Señor Ministro, usted ha dicho en Sevilla que el sector público y la empresa pública no tienen sentido nada más que para corregir defectos de mercado. En este momento no gasten ustedes más en la empresa pública; privaticen lo que puedan, pero, sobre todo, no gasten indebidamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a señalarle, señoría, la compatibilidad de ambas decisiones. En concreto, por ponerle el ejemplo que usted estaba utilizando, debo decirle que, si Endesa o Repsol invierten en empresas o en activos con altas expectativas de rentabilidad, lo que hacen es aumentar el valor de Endesa y de Repsol. Esto quiere decir que, cuando se privatice una parte de sus acciones, esas acciones tendrán más valor que antes de haber adoptado

las decisiones correspondientes. Por tanto, como ve usted, señoría, son perfectamente compatibles ambos movimientos.

Por otro lado, he de decir que lo que señalé en Sevilla no era sólo eso. Señalé que, desde el punto de vista de justificación económica, no hay más allá de media docena de empresas públicas que se justifiquen por el objetivo de corregir fallos de mercado, etcétera. Ahora bien, creo que, frente a lo que plantea su Grupo, una estrategia de privatización debe ser una estrategia llevada no con criterios ideológicos o respondiendo a esloganes electorales, sino como han venido haciendo los gobiernos socialistas, tomando decisiones, caso a caso, de forma prudente, respondiendo a criterios de racionalidad empresarial y, además, atendiendo a lo que es posible, señoría. En ningún caso sería posible, por ejemplo —como ustedes están planteando para reducir el déficit público—, una venta masiva, podríamos decir. Imagínese usted lo que supondría colocar en el mercado simultáneamente Repsol y Endesa. No hay mercado financiero que absorba ese enorme volumen de activos financieros. Por tanto, señoría, además de lo que es un planteamiento estratégico y pragmático, que ha sido el seguido por los gobiernos socialistas en lo que se refiere a las decisiones de privatización, hay imposibilidades derivadas del propio funcionamiento de los mercados financieros que hacen que las decisiones de colocación que puedan realizarse —usted lo ha denominado correctamente como ampliación de la base accionarial— tengan que realizarse en cantidades que no sean excesivamente grandes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿PIENSA EL GOBIERNO EXIGIR A ENDESA DEDICAR UNA PARTE DE SUS ELEVADOS BENEFICIOS EN 1991 Y 1992 A REMEDIAR EL DESASTRE ECOLOGICO QUE UNA DE SUS CENTRALES TERMICAS PRODUCE EN LAS COMARCAS DE ELS PORTS DE MORELLA, EL BAIX MAESTRAT (CASTELLON) Y TORTOSA (TARRAGONA) (Número de expediente 180/001565)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Milian Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿piensa el Gobierno exigir a Endesa dedicar una parte de sus elevados beneficios de 1991 y 1992 a remediar el desastre ecológico que una de sus centrales térmicas produce en las comarcas de Els Ports de Morella, el Baix Maestrat (Castellón) y Tortosa (Tarragona)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milian. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, su pregunta tiene dos partes: una que es una pregunta y otra que es una afirmación creo que arbitraria e injustificada.

Como usted sabe, existe ya desde hace mucho tiempo, prácticamente desde 1984, una red de 22 estaciones de vigilancia que, desde hace dos años, se ha visto aumentada con cuatro monitores continuos de bióxido de azufre para analizar los niveles de inmisión producidos habitualmente por la central de Andorra, que es fundamentalmente a la que usted se refiere.

De ese seguimiento se deduce que los niveles de inmisión están dentro de la normativa medioambiental española, que sigue, además, los imperativos derivados de la normativa comunitaria.

Por tanto, señoría, la primera parte de su pregunta —vuelvo a repetirle— no está justificada; es una afirmación arbitraria.

Con respecto a su pregunta, sí que le debo decir que ENDESA está dedicando, si lo quiere usted llamar así, parte de sus beneficios a realizar fuertes inversiones, por ejemplo, en el lavado de mineral, en instalaciones de mezcla de carbones de baja calidad producidos en Aragón con carbones de bajo contenido en azufre e importantes inversiones en nuevas tecnologías de quemado limpio —podríamos decir— de combustible de baja calidad, como son el lecho fluido presurizado y el lecho fluido a presión atmosférica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo le niego a la mayor. Es evidente que usted dice existir en este caso una normativa española que permite las emanaciones de azufre que se producen en la atmósfera en la central térmica de Andorra. Pero usted sabe perfectamente, y ahí está la trampa dialéctica, que esta permisividad española está muy por encima de lo que permite la Comunidad; muy por encima. Ustedes mismos acaban de pedir a la Comunidad que se permita una moratoria para rectificar estos defectos hasta el 12 de diciembre de 1999, y es información de ayer de los medios de comunicación en respuesta de su Ministerio a la pregunta de don Ricardo Peralta, que es uno de los tribunos de esta Casa.

En consecuencia, señor Ministro, niego a la mayor, y sigo negando a la mayor porque, evidentemente, ustedes invierten en falso, y ENDESA está invirtiendo en falso. Siguen destruyéndose los bosques, se están destruyendo 220.000 hectáreas de bosques en esas comarcas, cuando la Generalitat valenciana gobernada por ustedes está clamando al cielo por 12.000 hectáreas que-

madras recientemente. Están pidiendo ustedes moratorias a la Comunidad de esta especie, cuando ustedes no han sido capaces de conseguir moratorias, por ejemplo, en el terramiento y tratamiento de la patata u otros productos del campo español. Están ustedes admitiendo todo esto cuando las inversiones que acaba de referenciar mi compañero Blas Camacho, en América, por ejemplo, en la Argentina, están invirtiendo enormes cantidades, muy superiores, evidentemente, a lo que requeriría la solución de este problema, problema que a lo mejor con 40 ó 50.000 millones de pesetas quedaría perfectamente resuelto por lo menos en un 40 ó 50 por ciento de lo que estamos obteniendo en este momento.

Si los beneficios del año pasado fueron para esta empresa 93.561 millones, y los de este año, en el primer trimestre, son 28.769 millones, que es el 14,2 por ciento más que el año pasado, creo que algún pequeño esfuerzo podrían hacer ustedes para conseguir alguna rentabilidad. Pero es que, además, es vergonzosa la campaña publicitaria que hace esa empresa diciendo que respeta la naturaleza y más vergonzoso es que se falseen los datos técnicos que hace Manuel Toharia en un libro financiado por ENDESA, etcétera.

Entre tanto, los bosques se destruyen, la gente está muy preocupado y aparecen efectos médicos de sospechosa raíz; en algunos casos los conozco muy directamente porque han sucedido en mi propia familia.

Espero, señor Ministro, que reflexionen seriamente sobre estos temas que no son baladías para la gente de aquellas comarcas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milian. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señorías, si se afirma que los datos aportados de los niveles de inmisión no son correctos, habrá que decir por qué y dar datos alternativos. Si no se dice por qué y no se dan datos alternativos, tendré que seguirle diciendo, señoría, que su afirmación es arbitraria e injustificada.

En lo que se refiere a la dedicación que usted denomina de beneficios, lo que puedo darle son cifras de lo que han supuesto, por ejemplo, hasta ahora las inversiones en las distintas iniciativas a las que me he referido.

Hasta 1991, la inversión en ampliación de electrofiltros en el parque de homogeneización de carbones, en la planta piloto y lavadero de carbón y en la planta de lecho fluidificado de scatrón se han invertido 27.000 millones de pesetas. Las inversiones que ENDESA están previendo en estos momentos en la planta de lecho fluidificado de Teruel es de 37.800 millones de pesetas, y en otras iniciativas de gas con ciclo combinado, 77.000 millones de pesetas. Por tanto, señoría, ENDESA, que, además, debe tener en cuenta una doble prioridad, por supuesto, la primera de todas, la protección del medio ambiente a través de nuevas iniciativas tecnológicas o

de las iniciativas a las que me he referido, pero también...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LA EMISION DE UNA PELICULA CON PRIMEROS PLANOS DE CANIBALISMO, SADISMO Y CASTRACION, DENTRO DE LA PROGRAMACION INFANTIL DE UNA TELEVISION PUBLICA COMO ES TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001557)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Arenas Bocanegra, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué opinión le merece al Gobierno la emisión de una película con primeros planos de canibalismo, sadismo y castración, dentro de la programación infantil de una televisión pública como es Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): La verdad, señor Arenas, es que yo no había visto la película en cuestión. He preguntado a algunos colegas del gabinete si la habían visto; no la habían visto tampoco, y en el Consejo de Ministros, obviamente, no lo hemos tratado. Por consiguiente, no me ha quedado más remedio que pedir un vídeo con la película para verlo, y obviamente, señor Arenas, lo que he visto no me ha gustado. Me parece que es lamentable que una película de ese tipo se emita a una hora de programación infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecerle su respuesta y, en segundo lugar, agradecerle la colaboración también, aunque parece obvio que el Gobierno no se encuentra ya en la etapa infantil de su vida, sino que es una etapa más madura, e incluso desde alguna óptica agotada, una etapa final, y comprendemos que la hayan visto, porque, efectivamente, la emisión se produjo a las 16,20, hora de programación infantil. Comprendo que no le haya gustado. Yo creo que a la sociedad española le ha producido estupor y sorpresa.

Señor Ministro, cuando hablamos de una televisión pública, hablamos de una programación de interés pú-

blico, y no es ya profundamente negativo que se eliminen los debates o que no haya pluralismo; es que es absolutamente inadmisibles que, cuando la Constitución española y el Estatuto de Radiotelevisión protegen los derechos de la infancia, no se tengan en cuenta esa Constitución y ese Estatuto de Radiotelevisión Española.

Mire usted, desde una televisión pública no se puede ofender, por deseos comerciales, por hacer una programación mirando a las privadas y las autonómicas, la sensibilidad de todos los españoles en esta materia. Y se nos dice, desde Televisión Española, que los niños ya están acostumbrados a ese tipo de películas, a primeros planos de canibalismo, de castración, de sadismo, en películas, y Dios abra los ojos a esos niños, porque estamos convencidos de que la sociedad española piensa lo contrario.

Yo le pido, señor Ministro, que a esa empresa pública que debe más de 100.000 millones de pesetas, y que si fuera privada estaría en la quiebra, le condicionen ustedes la ayuda del Gobierno a que haga una programación de interés público respetuosa con la sociedad española.

Si este programa se hubiera producido en una cadena privada, mi Grupo también lo lamentaría (**Rumores.**), pero no es obligación del legislador controlar las privadas, sí es obligación decir que en una pública es impresentable, completamente ilegal, y que la voracidad comercial de Televisión Española no justifica una ofensa tan clara a los niños españoles.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señoría, el hecho de que no haya visto esa película a las 4,25, que fue cuando se emitió, no se debe a los problemas de juventud de este Gobierno, sino sencillamente es a que a esa hora, el martes 8 de septiembre, estábamos trabajando todos los Ministros. Por eso no la habíamos visto. (**Risas.**)

Televisión Española me dice que se debió a un error, que había unos servicios que tenían que haber visionado antes la película y no lo hicieron, y ese fue el motivo, y me indica también el Director que ha abierto un expediente para exigir las responsabilidades que procedan.

En todo caso, sí le señalo que no es competencia del Gobierno dar opinión sobre películas, ni sobre ningún otro tipo de programa; para eso está el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, al que le compete velar por el cumplimiento en la programación exactamente de lo dispuesto en el capítulo I de la ley, y la ley dice que una de las funciones de Televisión es velar por la protección de la juventud y la infancia. Por consiguiente, eso hay que plantearlo en el ámbito ade-

cuado, que es en el Consejo de Radiotelevisión Española.

Claro, si esto sigue así, señor Presidente, y se siguen admitiendo este tipo de preguntas, no me extrañaría que los miércoles tuviéramos que venir aquí a dar nuestra opinión sobre si nos ha gustado más o menos el programa del «Un, dos, tres» de la semana pasada, o la película del sábado, etcétera. (**Rumores.**) Sencillamente, no es esa la misión del Gobierno; para eso hay cauces institucionales adecuados. Insisto en que hay una Comisión de Control de Radiotelevisión Española, y un Consejo de Administración de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO HA CONCEDIDO BENEFICIOS PENITENCIARIOS AL ETARRA ALFONSO BRIONES GOICOECHEA, CONDENADO A MAS DE CIENTO AÑOS DE CARCEL EN 1988 POR LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente. 180/001558)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Trillo-Figueroa.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, la semana pasada un vocal de Consejo General del Poder Judicial, el señor Gómez de Liaño, en unas declaraciones públicas manifestó que su Gobierno concedió en 1990 los beneficios de la condena en tercer grado al etarra Adolfo Briones Goicoechea, condenado por un delito de asesinato consumado, por dos delitos de asesinato frustrado, por tenencia ilícita de armas, pertenencia a banda armada, etcétera, a más de cien años de prisión, de los cuales, en el momento de la concesión del beneficio, eventualmente, si se le concedió, sólo había cumplido dos.

Es tal la sorpresa que nos produjo esa declaración pública, señor Ministro, que queremos conocer, de la voz propia del Gobierno, si es verdad, si el Gobierno puede confirmar que se concedió el tercer grado sin autorización del juez de vigilancia al etarra Briones Goicoechea.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

El etarra al que usted se refiere está cumpliendo la condena de sujeción estricta a la Ley General Penitenciaria, sin violación ninguna, en el marco estricto de

la Ley. Y lo está haciendo, además, en el marco de los acuerdos de Madrid y de los pactos de Ajuria Enea, que, por cierto, acaban de ratificar ayer, en cuyo punto 9 se hace una alusión a la función de determinadas medidas de aplicación de la Ley General Penitenciaria como coadyuvantes para acabar con el fenómeno terrorista y el colectivo que le apoya. De forma que, en el marco de esos acuerdos y en el marco estricto de la Ley, se está cumpliendo estrictamente con la Ley General Penitenciaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Nada me habría satisfecho más, señor Ministro, que su respuesta hubiera sido más concreta. Yo creo que la Cámara y la opinión pública merecen saber de verdad si ese etarra está o no en el tercer grado, que es lo que yo le he preguntado y lo que afirmó el mencionado vocal del Consejo General del Poder Judicial. Porque la opinión pública debe saber que eso hay que hacerlo con sujeción efectivamente a la Ley, pero también con resolución previa del juez de vigilancia y que eso implica nada menos que, por ejemplo, ausencia de controles, de cacheos, de intervención de visitas y correspondencia, participación en la gestión del centro, autorización de uso de dinero, permisos de fin de semana, salida a trabajar. Todo ello, señor Ministro, con el fin de que inicie la búsqueda de un medio de subsistencia para el futuro. Dos años después de esa condena, me parecería realmente brutal que un etarra estuviera en esas condiciones, pero confío en que su palabra será suficiente para garantizar que no es así. Me daría por satisfecho con que, efectivamente, este caso y otros muchos se circunscribieran a lo que aquí ayer se revalidó: a los pactos de Madrid y de Ajuria Enea, señor Ministro, que exigen dos compromisos: el de información y el de lealtad constitucional.

Yo le voy a decir públicamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Introduce S. S. un tema, que es la referencia a la intervención o no del juez de vigilancia, que carece de todo fundamento. La cuestión aquí es que ustedes tienen información puntual de este tema en contactos multilaterales con todos los grupos parlamentarios y, es más, en mi propio despacho, usted mismo y algunos Diputados han tenido explicación puntual de por qué se toman las medidas, con la finalidad de destruir al colectivo de apoyo, en una estrategia antiterrorista, que está claramente explicada en el pacto de Ajuria Enea que ayer se ha ratificado también por todos ustedes. Pues bien, ustedes saben que muchas de las razones de

las medidas que se adoptan no son de fácil explicación pública, no por otra cosa sino porque se daría una clave a la banda terrorista y al colectivo de apoyo que no interesa en absoluto dar. Ustedes han pedido discreción a las medidas y han pedido información de las razones por las cuales se toman. Se los hemos dicho y han quedado satisfechos con la explicación en la reunión, señor Trillo, que han tenido en mi despacho.

Yo lamentaría que en un tema que es un tema de Estado, que ha sido objeto de un pacto que ha sido ratificado recientemente, ustedes lo aprovechen, con una finalidad puramente coyuntural, para hacer propaganda no al servicio de intereses nacionales, sino de intereses de partido. **(Rumores.—Varios señores Diputados de los escaños del Grupo Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONOCIA EL SR. MINISTRO DEL INTERIOR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA DELEGACION MARROQUI, CON LOS QUE MANTUVO UNA REUNION EL DIA 17 DE AGOSTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA ANALIZAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS INMIGRANTES PROCEDENTES DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/001559)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿conocía el señor Ministro los miembros integrantes de la delegación marroquí con los que mantuvo una reunión el día 17 de agosto en el Ministerio del Interior, para analizar los problemas derivados de los inmigrantes procedentes de Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Efectivamente, me reuní en la fecha que S. S. señala con el Ministro del Interior de Marruecos, y no tengo por costumbre preguntar, cuando me reúno con un Ministro de un país amigo, quién es el que le acompaña. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Hernández Mollar tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Ministro, ya nos vamos conociendo y esperaba esa respuesta. Pero

este tema me parece que es bastante grave, porque este Diputado lo que quiere saber concretamente es si estuvo en esa reunión o no el señor Aomar Mohamed Dudú, que, como usted bien sabe —y si no lo sabe, se lo digo yo—, es un español que está procesado por un delito de sedición y que está requerido por la Justicia española con una orden de búsqueda y captura. Y, mire usted, señor Ministro, a menos que la Delegación marroquí haya entrado en patera por nuestras costas, lo normal es que la policía en Barajas controle a los señores que entran y salen y más, como en este caso, si corresponde a esa Delegación. No es de recibo, señor Ministro, que si no conocía la presencia del señor Dudú en esa reunión, y usted es el Ministro que tiene la responsabilidad además de la seguridad del Estado, de la política antiterrorista o del narcotráfico, se le pueda colar en el Ministerio al abrigo de una Delegación extranjera. En todo caso, si no estuvo, tendrá usted que rectificarse a sí mismo, porque su Delegado en Melilla, a primeros de septiembre, decía expresamente —y se lo voy a leer— que no se puede ni afirmar ni desmentir si estuvo el señor Dudú en la reunión, porque el propio Ministro tuvo noticias por la prensa de su posible asistencia y, además, ninguno de los que intervinieron por parte española conocen personalmente al señor Dudú. Si es que estuvo —que no se sabe, y esto es realmente grave—, según el Delegado del Gobierno, no se puede afirmar ni desmentir. Se puede decir que un grupo de señores bajaron del avión marroquí, se les recibió en Barajas, se les trasladó a la sede del Ministerio, donde mantuvieron las conversaciones sobre el Tratado, y de nuevo se les trasladó al aeropuerto de regreso a su país.

Señor Ministro, si este señor estuvo en esa reunión y quiere usted confirmármelo ahora o desmentírmelo, es indudable que alguien en su Ministerio ha incurrido en una grave responsabilidad, incluso en una responsabilidad penal por denegación de auxilio a la Justicia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, tengo la sensación de que quien está incurriendo en una grave responsabilidad —si se puede llamar así— o, desde luego, en desinformación es su señoría. A mí lo que me parece verdaderamente grave es que algo como éso le parezca a S. S. grave, porque detecta algo.

Señoría, no pasaron controles como no suelen pasar controles cuando alguien viene invitado de la naturaleza de ese cargo a nuestro país. Le recibí yo en el aeropuerto y conmigo vino al Ministerio. Usted no me ha preguntado si vino, sino si yo lo conocía. Pero es que, aunque yo le hubiera conocido, señoría, la pregunta que cabe hacer es si no estaba afectado por inmunidad quien viene en una delegación diplomática representando a su país. **(Rumores.)** Sí, señor. Eso es lo que me pa-

rece verdaderamente grave. Y que temas tan importantes, que requieren de una relación muy cuidadosa, sean utilizados como los utiliza S. S. **(Rumores.)**, eso sí que me parece grave. **(Rumores.)**, por tanto, eso sí me parece grave. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No vino en patera alguna... **(Rumores y protestas.)** ¡Cállese, hombre, que yo he estado callado! **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! **(Rumores.)** ¡Señor Hernández Mollar!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es un coro increíble, señor Presidente. **(Risas y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, consuma su tiempo en responder a la pregunta.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Cuando el coro me deje. **(Rumores.)**

Eso es lo verdaderamente grave, y no decir que si han venido en una patera. Han venido con la dignidad que corresponde a una delegación tan importante como ésa. Y lo que le debiera preocupar a S. S es si la reunión sirvió para algo o no sirvió. Y la verdad es que es difícil pensar sólo hace unos meses que íbamos a tener un convenio de readmisión con Marruecos que funcionara. Eso es... **(El señor Hernández Mollar: ¿Qué ha pasado?)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Hernández Mollar! **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Esto es lo que ha ocurrido. Por tanto, la contestación a su pregunta se la he dado: no lo sabía. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. **(Rumores y protestas.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CRUCE DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR POR INMIGRANTES ILEGALES PROCEDENTES DEL NORTE DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/001560)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, el masivo cruce del estrecho de Gibraltar por inmigrantes ilegales tiene ya características en estos

momentos de éxodo organizado. En los últimos meses, se estima que han pasado dos mil inmigrantes ilegales al mes; a finales de agosto, según datos de su Ministerio, eran más de 1.300 los que se habían aprehendido, más de cincuenta habían aparecido ahogados en nuestras costas y el que haya visto televisión extranjera ha podido ver cómo en las costas de Marruecos existen unos señores con unas mesas desde los apuntan.

Señorías, por el número de personas que se aventura, por el operativo dispuesto, al parecer, desde las costas de Marruecos y la múltiple nacionalidad de los inmigrantes, es evidente que el problema no es sólo una cuestión de mero control fronterizo, sino un asunto de primera importancia en las relaciones entre España y Marruecos y, señor Ministro, como esto no es nuevo, ya hemos avisado y hemos hablado de ello en esta Cámara en numerosas ocasiones, esta Diputada quiere saber si usted hoy conoce algo —porque, por lo que ha contestado a mi compañero, no se entera de nada—, y qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar el cruce del Estrecho de Gibraltar por inmigrantes ilegales procedentes del norte de Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Saiz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es evidente, no es la primera vez que S. S. no se entera de nada. (**Risas.**) Lo más probable es que no se entere de nada, al igual que el Diputado al que ha hecho referencia. De todas las medidas, señoría, he dado cumplida respuesta en la Comisión de Justicia e Interior, en alguna ocasión estando S. S. Lo más probable es que no tenga tiempo de contestar en tres minutos; por tanto, le remito a la contestación que en su momento di en la Comisión de Justicia e Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Ministro, que un Diputado de la oposición se entere de pocas cosas con las trabas que ustedes ponen es normal. Que un Ministro del Interior no sepa con quién habla ya es muy grave, señor Ministro, es de una gravedad ya crónica en usted, porque está claro lo que está pasando en las costas de Andalucía, especialmente de Cádiz, y a ustedes siempre les coge fuera de juego porque les desbordan los acontecimientos. Usted pertenece a un Gobierno que no prevé esos acontecimientos; llevan dos años entrando ilegales por las costas de Marruecos a España masivamente, señor Ministro, y nosotros hace unos meses ya le avisamos a usted, presentamos una proposición no de ley en comisión en la que pedíamos que no desplazara de ésa a otras zonas efectivos policiales, porque lo íbamos a pagar muy caro, y ustedes se llamaron andana y no nos hicieron caso, señor Ministro. Lo que pasa es que ustedes, con ese amigo marroquí que usted

nos venden como muy amigo nuestro, como no se enteran con quién hablan, tampoco le piden que procuren que en su territorio y en el nuestro no se instalen esas mafias que trafican con seres humanos, que nos crean un grave problema.

Señor Ministro, no diga sí o no con la cabeza, diga cosas claras, y diga usted qué va a hacer, con quién lo va a hacer y con qué medios. No se llame usted andana y falte al respeto a estos Diputados, porque, ya que respeta usted a los «Dudús», por lo menos respete a los Diputados de esta Cámara, que le preguntan por cosas concretas, señor Ministro. Y no le coree usted, señor Borrel, en su risa, porque no tiene gracia. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.
¡Silencio, señorías! ¡Silencio!
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, voy a reiterar, porque ha hecho alusión la señora Diputada, que yo no suelo preguntar quiénes acompañan a un Ministro con el que me voy a reunir, pero no lo pregunto yo ni lo preguntaría S. S. si algún día —¡Dios me valga lo que ocurriría!— estuviera en mi lugar. (**Rumores.**)

Aclarado ese extremo, S. S., como siempre, no articula bien las ideas, porque hace un momento me acaba de decir que durante el mes de agosto se han detenido más emigrantes ilegales que nunca en nuestras costas, y acaba de decir, a continuación: ya le dije a usted que no tenía que retirar fuerzas de seguridad, porque eso iba a ser un coladero. Una de las dos cosas falla y, para su conocimiento —esfuércese un poquito, verá (**Risas.**); un poquito, ¿eh?, ya sé que es difícil—, las dos cosas son falsas: no ha habido un descenso de fuerzas de seguridad para vigilar esas contingencias, sino un aumento, y precisamente por eso se ha tenido más eficacia, y cada vez la tendremos menos... (**Risas.**), la tendremos más, porque habrá más medios para evitarlo.

Si S.S. fuera razonable, lo exigible al común denominador de los ciudadanos, tendría que entenderlo así. Yo tengo perdida la esperanza, pero, en fin, todavía creo en milagros, sobre todo si son menores, como para que usted entienda claramente cosas tan sencillas como ésta. (**La señora Martínez Sainz pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.
¡Silencio! señorías. (**Rumores.**)

Señorías, consuman el turno en sus intervenciones y respeten el turno de los demás. (**La señora Martínez pronuncia palabras que no se perciben.**) ¡Señora Martínez! (**El señor Fernández-Miranda, pide la palabra.**)
Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Señor Presidente, indudablemente la Presidencia ordena el debate y no pretendo justificar las intervenciones de los

Diputados de este grupo fuera de tiempo, pero sí quería pedir el amparo de la Presidencia ante las descalificaciones y los insultos que el señor Ministro del Interior vierte en cada una de las contestaciones a las que se ve obligado. Por tanto, insisto en la petición de amparo a esa Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, la Presidencia intenta ordenar el debate que los intervinientes desordenan. Yo les insto a que se atengan en sus intervenciones, las que corresponden según el Reglamento y, sobre todo, las que no corresponden según el Reglamento para el buen orden de los debates y el desarrollo de la sesión.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL MINISTERIO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA PATATA, SECTOR EMBLEMÁTICO DE LA AGRICULTURA ALAVESA? (Número de expediente 180/001542)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número ocho, del señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, ¿qué medidas de actuación tiene previstas su Ministerio para corregir los graves problemas que afectan al sector de productores de la patata, producto emblemático e importante de la agricultura alavesa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

En la campaña actual de comercialización de patata, como consecuencia de la acumulación en ciertos momentos de la patata de media estación con la patata temprana, se han producido unas caídas de precio. Sin embargo, ni la producción en patata este año en España es excesiva, ni tampoco las importaciones. Por ello, por parte del Gobierno, se ha pensado que la solución más lógica era retrasar parcialmente la comercialización de la patata, en ciertos momentos, de tal forma que se redujesen las importaciones en el futuro, importaciones que siempre se realizan en los últimos meses del año. Por eso pusimos en marcha, en primer lugar, una línea de créditos subvencionada, por un total de 1.250 millones de pesetas, para inmovilizar 125.000 toneladas de patata por un período máximo de cuatro meses.

Posteriormente, y ante la falta de reacción de mercado, se puso en marcha una ayuda directa a la inmovili-

zación de una peseta/kilo durante tres meses para un máximo de 100.000 toneladas y, consecuentemente, por un coste de 300 millones de pesetas, y se solicitó de la Comisión de la Comunidad Europea que se pusieran en marcha medidas de salvaguardia para las importaciones, no tanto para restringir sus envíos como para canalizarlos. La Comisión considera que no existen datos todavía para que una cláusula de salvaguardia se acepte; sin embargo, ha aceptado llevar a cabo un sistema de seguimiento estadístico que nos va a permitir, a través de certificados previos a la importación, conocer cuál es la evolución de las mismas.

Creemos que con esas medidas debe mejorar la situación del mercado y resolverse la actual situación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, no creo que usted crea —valga la redundancia—, que estas medidas puedan servir para corregir un problema de esta dimensión.

Usted sabe que la etiología del problema es compleja. Es un problema de aplicación de normativa comunitaria; un problema de excedentes comunitarios en la producción; un problema de extensión de las superficies cultivadas por países tradicionalmente exportadores, fundamentalmente Holanda, Francia y Bélgica; y un problema de caída brutal del precio de la patata que está afectando a economías que podríamos particularizar especialmente en la economía alavesa de forma muy grave y muy lesiva. Estamos vendiendo la patata (y nuestros productores alaveses lo están padeciendo en sus propias carnes) al 40 por ciento del precio de la media en los últimos tres años, señor Ministro.

Nosotros tenemos la impresión de que usted está adoptando medidas muy tímidas, muy pacatas. Tenemos la impresión de que la Comisión Europea no ha aceptado aplicar la cláusula de salvaguardia, en aplicación del artículo 379 del Tratado de adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea, porque usted no tenía convicción intelectual de que esta medida era la pertinente, y nos da la impresión de que esta medida de aplicación, la salvaguardia del mercado del Estado español, la ruptura del mercado en el seno de la Comunidad Económica Europea para evitar las masivas importaciones de patatas, sobre todo de Holanda, Bélgica y Portugal están en la base de un problema que es muy difícil de arreglar. Desde luego de lo que no me puede usted convencer, señor Ministro, es que el «stockage» o el almacenamiento a precios tan pequeños como los que su Ministerio ha propuesto puede servir para corregir un problema macroeconómico de esta naturaleza.

Señor Ministro, le pedimos más decisión, le pedimos medidas más contundentes y le pedimos seguir luchando por dos cosas fundamentales, que son las que pue-

den resolver este grave y complejo problema: la aplicación del artículo 379 del Tratado de Adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea y la ruptura del mercado, la aplicación siquiera parcial de la cláusula de salvaguardia, como se ha hecho en el Estado español en otros sectores, como el de acero, señor Ministro.

Hágalo con decisión; hágalo con energía, porque se puede conseguir, no hay mayores problemas. Sobre todo le pedimos, señor Ministro, que usted utilice sus influencias, utilice su posición relativa dentro de la Comunidad Económica Europea para que se constituya un elemento importante de ordenación del mercado de la patata, cual es el mercado de ordenación y de organización del mercado interior de la propia patata, el único mercado que todavía no existe, la única estructura orgánica que todavía no existe dentro de los distintos sectores agrícolas que componen...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, Presidente.

Señoría, yo creo que S. S. tiene mal los datos. En el mes de julio del año 1992 hemos importado solamente 1.500 toneladas de patata; el año pasado importamos 15.000. Hasta el 1 de agosto hemos importado 221.000 toneladas; el año pasado 267.000. Por tanto, de importación masiva, absolutamente nada. Esa es la razón precisamente por la cual la cláusula de salvaguardia es de difícil aplicación. Lo que sí tenemos que prever es que en el futuro no se produzcan esas importaciones masivas y para eso el sistema planteado es correcto.

Por otra parte...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA PALIAR LA GRAVE CRISIS DE PRECIOS QUE ESTA AFECTANDO AL SECTOR DE LA FRUTA DULCE? (Número de expediente. 180/001548).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Ferrer i Profitos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, la tónica de flojedad que durante toda esta campaña está dominando el mercado frutícola ha co-

locado al sector en una situación difícil, culminando estos días con la recolección de la manzana. Sólo hace falta como ejemplo citarle la fruta que hay colgada en los árboles desde Lleida a Calatayud.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para paliar la grave crisis de precios que está afectando al sector de la fruta dulce?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

A diferencia del producto anterior, que no tiene organización de mercado y que no se ha podido poner en marcha desde el año 1957, la fruta dulce sí tiene una organización de mercado; por tanto, hay unos sistemas de retirada permanente y unos sistemas de intervención.

La retirada permanente, como S. S. conoce, en el caso específico de la manzana se puede realizar por las organizaciones de productores entre el 1 de agosto y el 31 de mayo de cada campaña. Sin embargo, y dada la situación del mercado, este año hemos solicitado de la Comunidad —y es la responsable de la gestión de estos mercados— que realice una retirada específica, cosa que se está poniendo en marcha para las manzanas, por un total de 100.000 toneladas en el año actual. También hay 44.000 toneladas de retirada de pera y 30.000 toneladas de retirada de melocotón, lo cual esperamos que sirva —en manzanas y peras—, de la misma forma que ha servido en melocotón, para mejorar los precios del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Ni las medidas comunitarias para la retirada de contingentes por las organizaciones de productores agrarios, que es el 10 por ciento de la producción prevista, ni la segunda fase de intervención denominada de crisis para que los particulares puedan acogerse también a tales medidas, han resuelto el problema.

Los precios ya sabe usted que no son atractivos. La producción frutícola española es sólo normal, pero se percibe una falta de previsión comercial y de seguimiento del problema por parte del Ministerio que nos está llevando a una situación límite. Yo no exagero normalmente, señor Ministro, pero esta vez lo voy a hacer.

Los agricultores están desorientados y les invade el pánico. En Lleida, que es la principal productora del Estado, están sus agricultores aterrados ante tal situación. Estamos delante para grabar lo de la gran cosecha de cítricos; nadie les compra el producto y no hay frío industrial suficiente para todos; la cobertura es como mucho del 50 al 60 por ciento.

Agrava la situación, señor Ministro —y le voy a poner el dedo en la llaga—, la avalancha de oferta de manzana francesa a bajo precio por parte de los operadores de aquel país. Hoy nadie duda de que los productores franceses estén recibiendo subvenciones o bonificaciones encubiertas. Ofertan manzana de gran calidad, nivel de coloración tres y de gran calibre a menos de quince pesetas.

Señor Ministro, hacen falta medidas urgentes. Por una parte, usar medidas protectoras que frenen las importaciones descontroladas (artículo 379 del Tratado de Adhesión que ya se mencionó en la intervención anterior), y después ayudar a los fruticultores para poder competir en igualdad de condiciones. No se pase de reglamentista, señor Ministro, este es un sector que todavía puede competir.

Señor Ministro, no quiera pasar a la historia como el mejor valedor del Ministro de Economía para recortar los recursos del campo. Sólo he de recordar lo que está haciendo usted con la fruta dulce y lo que está haciendo usted con el pago de los atrasos del 808.

Señor Ministro, la situación es muy grave y las medidas son urgentes. Repito, es un sector que tenemos que salvar porque es uno de los únicos sectores que pueden...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, no hay intervención de crisis porque todavía no se ha agotado la intervención de las 100.000 toneladas; por tanto, esa situación no se está produciendo. Yo esperaba que la intervención de 99.000 toneladas hubiese funcionado de forma más rápida, pero no es así. La gente está esperando percibir más dinero todavía.

Sin tomar en consideración (y éste no es un problema del Ministerio de Agricultura), que en el año actual tenemos una producción de 980.000 toneladas de manzana, cuando el año pasado fueron 460.000, le doy un dato: el año pasado Lérida produjo, es verdad que en situación excepcional, 80.000 toneladas; este año produce 373.000.

Usted que me acusa a mí de reglamentista automáticamente también me pregunta qué va a hacer el Ministerio como previsión comercial para actuar en este sector. El Ministerio no va a hacer nada en términos comerciales. Eso deben hacerlo los productores de manzanas o el sector privado.

Su señoría también me plantea un problema del que viene hablándose recurrentemente: Francia siempre subvenciona sus productos. Yo creo que si todos los productos de Francia o de Italia estuvieran subvencionados como SS. SS. plantean no habría dinero suficiente para ello. Lo que sucede es que la organización de la producción y de la comercialización es mejor. Ese es un problema distinto sobre el que sí estamos trabajan-

do pero que no permite soluciones a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE ACCIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA RESOLVER CON URGENCIA LA GRAVE SITUACION QUE AFECTA AL SECTOR AGRICOLA DE LA PATATA? (Número de expediente 180/001562).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, Señor Ministro, como la pregunta es la misma que la del Diputado Olabarría, me voy a abstener de hacerla y voy a abundar en la crítica a la actuación del Gobierno derivada de su última contestación a mi antecesor, señor Olabarría.

A nosotros nos parece que en este tema de la patata hay una evidente falta de previsión del Gobierno. Si en el año 1990, como solicitó el Grupo Popular en esta Cámara, ustedes hubieran accedido a solicitar de las instancias europeas una organización común de mercado para la patata, uno de lo poquísimos productos que no la tienen, hoy sin duda no estaríamos en esta situación. Además ustedes han incumplido compromisos adquiridos con las organizaciones agrarias. Exactamente, según ellos, el 18 de agosto, en la reunión habida con ustedes se comprometieron a solicitar la cláusula de salvaguardia y no medidas de salvaguardia, como posteriormente en la reunión del 8 de septiembre les hicieron saber. Además ustedes están teniendo actuaciones contradictorias y contrarias a los intereses españoles.

No me voy a meter en el tema de las patatas importadas, de la cantidad en el año 1991. Usted dice que en el año 1992 se ha importado menos cantidad de patatas; pero no tiene en cuenta que el terreno sembrado de patatas en España ha aumentado en un porcentaje de hectáreas importante y que además la cosecha ha sido mejor.

Le voy a decir más. En el año 1992, frente al hecho de que el Gobierno francés ayuda con 400 millones un programa de fomento a la exportación de patata, ustedes, por contrapartida, lo que ofrecen a los agricultores españoles es endeudarse más. No se puede entender que los productos agroalimentarios europeos, patata y otros, se vendan aquí al mismo precio que en sus países de origen si no están subvencionados y si están subvencionados y las subvenciones existen indirectamente, o se eliminan o se hace lo mismo con nuestros productos, porque con deslealtad, señor Ministro, no es posible la competitividad para nuestros agricultores. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura. La pregunta que debe contestar es la que figura en el orden del día, aunque no haya sido formulada por el señor Diputado.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): De todas formas voy a hacer algún comentario.

Comprendo que su grupo parlamentario pidiese en el año 1990 que el Gobierno solicitase una OCM para la patata; pero le hago la misma reflexión. Desde el año 1957 no hay OCM para la patata. ¿No piensa S. S. que a lo mejor no es culpa del Gobierno español y hay otros factores que también influyen? Si en treinta años antes de la nuestra en la Comunidad no fue posible, a lo mejor es que hay dificultades de otra naturaleza.

Su señoría plantea también que hay un problema de exceso de producción. También S. S. se equivoca porque no mira los datos. Para el año 1992, para la patata de media estación tenemos una producción provisional de 2,8 millones de toneladas; para el año 1991 fueron 2,9. En la patata tardía tenemos 1,54 y 1,59. En consecuencia, ni hay más producción, ni hay más importaciones. Por tanto, ninguna de sus afirmaciones es correcta con los datos en la mano. ¿Qué se está planteando? Como he referido a S. S., una acumulación de la comercialización en ciertos momentos del año.

No es un problema las supuestas subvenciones de Francia. Este es un tema del que siempre se habla, o bien es Francia, o bien Italia o algún otro país el que realiza la subvención. ¿Pero realmente creé usted que con 1.500 toneladas de importación en julio, con subvención o sin subvención, el problema nos lo plantean esas 1.500 toneladas? Creo que hay que ser un poquito más detallista en lo que se refiere a las cifras y analizar la realidad de acuerdo con los datos y no de acuerdo con lo que nosotros pensamos que son.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: No puedo entender, señor Ministro, su contestación. No hay un solo organismo público y privado que no admita que el gran problema son las importaciones. No entiendo nada de la postura de ustedes. Lo único que entiendo es que a quien favorecen las importaciones es al Gobierno. Eso es lo que se deduce de las palabras del portavoz de Televisión Española cuando en el mes de julio anuncia el bajo índice de la subida de precios al consumo, el 0,1 por ciento, y lo atribuye a la bajada en picado de los productos agroalimentarios. Ahí es donde se benefician ustedes.

Si esto es así, y no tengo razón para pensar lo contrario, este procedimiento inicuo, esta actuación inicua con los agricultores españoles no se merece que ustedes la utilicen para beneficiarse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, la actuación no es inicua —me parece una palabra absolutamente inadecuada— y sigo insistiendo en lo mismo, por mucho que diga el portavoz del Televisión Española; con 1.500 toneladas de patata en el mes de julio no se incide en los precios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿CUANDO ESTIMA EL SEÑOR MINISTRO ESTAR EN CONDICIONES LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA DE DOTAR CON NUEVAS UNIDADES LAS LINEAS DE TRAFICO MARITIMO ENTRE LA PENINSULA Y EL ARCHIPIELAGO CANARIO? (Número de expediente 180/001544)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes y hace referencia al transporte marítimo entre las Islas Canarias y la Península. El señor Ministro conoce perfectamente la gran importancia que para las islas, para su economía, reviste un tráfico fluido y adecuado a las necesidades económicas del archipiélago, que actualmente se encuentra en una situación claramente deteriorada.

Desde el año 1976 operaban entre Cádiz y las capitales canarias dos grandes «ferrys», el «Sister» y el «Soto» que, de alguna manera, cubrían en aquella época las necesidades de comunicación y de transporte de pasajeros y de mercancías entre el Archipiélago y la Península. Lo cierto es que han pasado diecisiete años, uno de esos grandes buques, el «Soto», ya no está en el tráfico, ha sido retirado del mismo, y el que resta, el único que cubre el trayecto, el «Sister», señor Ministro, si se informa, deberá reconocer que se encuentra en un estado de condiciones técnicas yo diría que de comodidad, sanitarias incluso, que dejan mucho que desear. La situación se ha agravado además por la crisis de la navieras en Canarias y afecta sensiblemente a la situación actual del tráfico.

Por eso, los términos de mi pregunta son: ¿cuándo estima que se estará en condiciones por la Compañía Trasmediterránea de dotar con nuevas unidades la línea entre la Península y el archipiélago canario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor De Zárate, la Compañía Trasmediterránea tiene en avanzado estado de construcción tres unidades mixtas de pasaje y carga, tipo «ferry», dotadas de los mayores avances tecnológicos para la navegación marítima. Dos de ellas entrarán en servicio el próximo 15 de julio de 1993 y la tercera el 1 de noviembre de 1993, de forma que en el plazo de un año, aproximadamente, contaremos con tres unidades nuevas para pasaje y carga. Una de las dos primeras unidades, del tipo «sea diver», con capacidad para quinientos pasajeros, doscientos vehículos y mil ochocientos metros lineales para carga, se destinará a la línea entre Cádiz y Canarias. Las otras dos, con capacidad para 400 pasajeros, 100 vehículos de pasaje y 800 metros lineales, cubrirán los servicios interinsulares.

Además de estas tres unidades. Trasmediterránea dispone actualmente, como usted sabe muy bien, de otros cuatro buques de carga adscritos al servicio entre Cádiz y Canarias. A ello debe añadirse los dos nuevos buques «jet-foil», de reciente adquisición, que cubre la línea entre Las Palmas, Tenerife, Morro Jable, y el «hidro-foil», entre Cristianos y Gomera, lo que significa que a finales de 1993 Trasmediterránea habrá situado en Canarias una flota totalmente nueva, que cubrirá con absoluta garantía de regularidad y eficacia los servicios de las líneas marítimas de interés nacional del citado archipiélago.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Es de esperar, señor Ministro, que la inauguración de las líneas con los nuevos buques a que usted ha aludido inaugure, también, una nueva etapa de mejora de los servicios que afectan a Canarias en orden al trato al pasajero, a su comodidad, a la información necesaria y a la fluidez en las operaciones de estiba en los distintos puertos del archipiélago que, como digo, venga a significar un adelanto trascendente en torno a una situación actual muy preocupante que confiamos, en los términos en que usted ha dicho, se solucione a partir del próximo año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS APROBADOS POR EL GOBIERNO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 92 AFECTARÁN A LOS PROYECTOS, LICITACIONES, CONTRATOS Y EJECUCION DE OBRAS DE LA AUTO-**

VIA MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/001546)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, conocidas son las numerosas gestiones realizadas desde diversos estamentos políticos y sociales, así como la voluntad de su Ministerio de acometer el cierre de la autovía Madrid-Valencia entre Honrubia y Caudete de las Fuentes, existiendo, incluso, un compromiso entre S. S., en representación del Ministerio y del Gobierno, y el Presidente de la Generalitat Valenciana. Sin embargo, hay el gran temor de que un recorte anticrisis, quizá precipitado o indebido, desvíe partidas y ponga en peligro los objetivos previstos y anunciados por S. S., que son la licitación del tramo Requena-Caudete, en lo que queda de 1992; la contratación del proyecto del tramo Caudete-Honrubia, en este último trimestre de 1992; la licitación de obras pendientes, o sea, del tramo que se proyecte, en el primer semestre de 1993; y la terminación total de la autovía, para 1995.

Por considerar conveniente e interesante aclarar ante la opinión pública la situación que pueda resultar, y con la información de que se dispone en septiembre de 1992, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera el señor Ministro que los recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno para el segundo semestre de 1992 afectarán a los proyectos, en su caso, licitaciones, contratos y ejecución de obras de la autovía Madrid-Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Contestando precisamente a una pregunta muy concreta, los recortes presupuestarios aprobados por el Gobierno para el segundo semestre de 1992 —esos en particular— no afectarán a los proyectos a que usted ha hecho referencia de ejecución de la obra de la autovía Madrid-Valencia.

Naturalmente, hay que esperar a conocer cuál es el presupuesto de 1993 y cuál es el programa de inversiones públicas quinquenal 1993-94-97 para poder confirmar los plazos previstos. Pero por lo que se refiere a lo que usted me pregunta exactamente, los recortes presupuestarios de julio de 1992 no afectan a los proyectos, que usted ha descrito perfectamente, de ejecución de las obras en la autovía Madrid-Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, el motivo de mi pregunta es que, coincidente con ella, hay

yo diría una casi campaña en la prensa de Madrid y de Valencia que pone en duda los compromisos que, de alguna manera, han sido contraídos por el Ministerio en este Parlamento y en Valencia respecto a esta autovía. Hay un gran temor a que en realidad haya peligro de que algunas partidas presupuestarias —entiéndame que lo digo en sentido figurado— cojan el AVE y se apesenten en la Expo. Es decir, que haya desviaciones presupuestarias para pagar otros proyectos que puedan haber resultado relativamente fallidos.

La verdad es que en la misma prensa de hoy, y le aconsejo que lo lea si lo estima oportuno, hay un editorial en un periódico de Valencia, en el que se pone en entredicho...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, como sabe muy bien, desde mi llegada al Ministerio no he parado de proclamar la prioridad que confiero a las obras en el corredor de Levante, prioridad que no está arbitrariamente fijada, sino que es el resultado de unas intensidades de tráfico, de unos niveles de desarrollo, de un retraso en ejecuciones que exigen anticipar en lo posible las obras programadas y seguir programando nuevas obras.

En virtud de esta prioridad que a usted le consta que concedo a las actuaciones en ese corredor, he firmado recientemente un convenio con la Generalitat valenciana para intercambiar obras y ajustar los calendarios de actuación de las dos administraciones, de forma que el cierre de la autovía Madrid-Valencia, que no está contemplado en el primer Plan General de Carreteras, pueda anticiparse, gracias a una estrategia de cofinanciación, y se ejecute en unos plazos previstos, lo más cortos posibles, desde el punto de vista técnico.

Todo sigue igual y, por tanto, muchos de esos temores pueden ser interesados para crear confusión y sembrar una inquietud, injustificada totalmente según la información de que dispongo en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-II, A SU PASO POR LA CIUDAD DE LLEIDA, PARA RESOLVER LA GRAVE SITUACION CIRCULATORIA QUE ACTUALMENTE ORIGINA? (Número de expediente 180/001547)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Ferrer i Profitós, quien tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted conoce muy bien, la carretera nacional-II a su paso por la ciudad de Lleida origina un caos circulatorio que va cada día en aumento, con interminables colas que hacen la circulación lentísima.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la construcción de la variante de esta carretera nacional-II para resolver de una vez esta grave situación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Lo que en un principio era una pequeña variante se ha acabado convirtiendo en una autopista de circunvalación que va a costar unos 18.000 millones de pesetas. No es una variante, sino una autopista de circunvalación de Lérida, a quinientos millones de pesetas kilómetro, que no comprende sólo la variante de Lérida, sino la variante de Alcarrás y una conexión entre la autopista Lérida-Zaragoza y la nacional-II hacia Igualada y las carreteras que se dirigen hacia el norte de la provincia.

Soy consciente de la situación que se ha creado en este momento, quizá incluso agravada por la terminación de las obras de la autovía desde Lérida hacia Igualada, que dirige hacia la ciudad de Lérida un flujo de tráfico mayor. Quiero que tenga usted la seguridad de que se está trabajando contra reloj, consumiendo todos los plazos técnicamente exigibles con la mayor prontitud; que vamos a iniciar los trámites expropiatorios tan pronto como se haya aprobado el proyecto de trazado; que mientras esto se hace, se ejecutará el proyecto de construcción, y que la obra debe poderse licitar a principios de 1993, si no requiere declaración de impacto ambiental en la interpretación que le damos por ajustarse plenamente el trazado al Plan General de Ordenación Urbana de Lleida.

Con esta previsión debemos poder licitar la obra a principios de 1993 y a pesar de que es una obra costosa, le he dicho 18.000 millones, pero podemos acercarnos fácilmente a los 20.000 millones de pesetas, creo que es uno de los puntos estratégicos de congestión de la geografía española en el que la prioridad concedida debe superar las restricciones que pesarán sobre el conjunto de la obra pública en España en 1992 y 1993.

Lamentablemente, el retraso que tenemos es debido, como S. S. sabe muy bien, a las discrepancias que hubo con el anterior Alcalde de Lérida acerca de cuál era el trazado más adecuado, lo que nos ha hecho perder un tiempo que ahora tratamos de recuperar en beneficio de la ciudad y también para dar respuesta a la legítima inquietud que usted manifiesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Ministro.

Coincido con usted en que la situación se ha visto agravada con la puesta en funcionamiento de la magnífica autovía Cervera-Lleida, inacabada, que al concentrar más vehículos se convierte en un terrible cuello de botella.

Le voy a hablar también de otro punto. La misma autovía, en su unión con la vieja carretera, antes de Lleida, está ocasionando un gran número de accidentes, habiéndose tenido que cambiar los raíles de protección dos veces e instalado bandas rugosas para tratar de disminuir estos accidentes que, por fortuna, hasta la hora presente no han sido mortales. Señor Ministro, las condiciones meteorológicas, del invierno de Lleida con fenómenos como la nieve y el hielo, convertirán este punto negro en una trampa mortal.

Por todas estas razones le pido que la resolución de este problema figure entre las prioridades de máxima urgencia (usted acaba de contestar que sí) y que la resolución de este problema se escape de las restricciones presupuestarias que parece que el Gobierno se ve obligado a adoptar para el ejercicio próximo.

En cuanto a la referencia que usted hace a algún ayuntamiento, hace ya un siglo que pasó y tengo que decir que hoy se dan otras circunstancias, señor Ministro. Ha pasado mucho tiempo y no quiero referirme a su contestación, aunque en principio comprenda sus razones, porque no creo que venga a cuento la referencia a un breve período de una alcaldía diferente. No quiero calificar su contestación porque no quisiera pecar de impertinente, que no es mi estilo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Señor Ministro, le quedan cuatro segundos que creo que son de difícil administración.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Renuncio.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE PREVE TERMINAR EL TRAMO LLERENA-LIMITE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN LA CARRETERA N-432 (Número de expediente. 180/001551)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Olea Alvarez, que tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

No es la primera vez que en la presente legislatura la carretera nacional 432, de Badajoz a Córdoba, moti-

va una pregunta parlamentaria mía, aunque sí desearía que esta fuera la última. Dicha carretera, como sin duda el señor Ministro sabe, es un eje importante, no sólo para la vertebración del sur de la provincia de Badajoz, sino del sur de España, como eje oriental-occidental de comunicaciones de interés general del Estado.

A pesar de su reconocida importancia la ejecución de las obras de acondicionamiento ha venido dilatándose en el tiempo, supongo que por problemas técnicos, de expropiaciones o presupuestarios, con lo cual las comunicaciones, tanto intra como interprovinciales, se han visto entorpecidas, sobre todo y últimamente, en el tramo comprendido entre Llerena y el límite de las provincias de Badajoz y Córdoba.

Sin olvidar puntos mejorables que existen en esta carretera, de los que quizás en otro momento tendremos que hablar, como el cruce con la nacional 630, Ruta de la Plata, por ejemplo, en este momento me interesa saber cuándo se prevé, por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes terminar el tramo Llerena límite de la provincia de Badajoz en la carretera nacional 432.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría las obras están divididas en dos tramos. Están ambas en ejecución. El presupuesto supera los 2.000 millones de pesetas y el plazo contractual termina en julio de 1993, el tramo Llerena-Azuaga, y en junio de 1993 entre Azuaga y el límite con la provincia de Córdoba.

Por lo tanto, si todo va bien y no le afectan ajustes presupuestarios —no creo que le afecten porque son obras que están ya ejecutándose—, para la próxima primavera, verano, en todo caso dentro de un año, estas obras deben estar terminadas. Eso espero, señoría, para que de esta manera no tenga usted que volverme a preguntar por ella. Comprendo que hace usted su trabajo, y lo hace muy bien, pero espero también que los ajustes presupuestarios no le obliguen a seguir preguntando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CONTROLES QUE EJERCE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS LIMITES DE LA EMISION DE PUBLICIDAD RECOGIDOS EN LA LEY DE LA TELEVISION PRIVADA? (Número de expediente 180/001554)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una de las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de la Televisión Privada ha sido, en la práctica, una cierta batalla comercial en torno a la publicidad y, en consecuencia, una caída de los precios que ha comportado que las televisiones, tanto la pública como la privada, tengan que poner muchos más «spots» publicitarios por horas de programación para obtener los mismos ingresos. En el caso de las privadas lo han tenido que hacer desde el primer día, porque antes no existían.

La Ley 4/80, del Estatuto de Radiotelevisión, establece en su artículo 8 que el Consejo de Administración regula las normas de programación y existen en Televisión unas normas de programación que ya regulan los minutos de «spots» publicitarios por horas de programación. En el caso de la televisión privada, como sabe muy bien el señor Ministro, en el artículo 15 de la Ley de la Televisión Privada, de 3 de mayo de 1988, la que establece que la publicidad emitida por los concesionarios no podrá ser superior al 10 por ciento del total de horas de programación anual y, en ningún caso, el tiempo de emisión destinado a la publicidad podrá ser superior a 10 minutos durante cada hora de programación.

Como la capacidad y la competencia de supervisar el cumplimiento de esto es de su Ministerio, quería saber cómo se las apañan para que la Ley se cumpla. En todo caso, si conseguimos que se regule, yo creo que podemos incluso conseguir que las televisiones ingresen el mismo dinero por menos minutos de publicidad, con lo cual todo el mundo saldrá ganando, sobre todo los que miramos la televisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**: (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, con mucho gusto le informo de cuáles son las actuaciones que se realizan para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Televisión Privada. La Dirección General de Teleco realiza las siguientes actuaciones.

Primero, observación permanente de todas las emisiones de televisión, incluyendo las de las tres cadenas privadas actualmente en funcionamiento.

Segundo, análisis de esas emisiones y obtención de los tiempos de espacios publicitarios entre programas, dentro de programa, solapadas con programación, auto-programaciones, etcétera

Tercero, detección de presuntas irregularidades en las emisiones de las distintas cadenas de televisión.

Cuarto, solicitud a las sociedades concesionarias de canales de televisión de las grabaciones correspondientes a los días y franjas horarias en las que se han detectado presuntas irregularidades, teniendo en cuenta que estas sociedades deben mantener archivados los registros de los programas de los últimos seis meses para atender estas peticiones.

Quinto, análisis de esas grabaciones.

Sexto, aplicación, en su caso, del régimen de infracciones y sanciones contemplado en el capítulo IV de la Ley 10/88 de Televisión Privada.

Como consecuencia de irregularidades detectadas en las obligaciones respecto a programación por parte de las sociedades concesionarias de Antena 3 Televisión y Gestevisión, S. A., la Dirección General de Telecomunicaciones acordó con fecha 14 de mayo de 1991 formular apercibimiento a estas sociedades y requerirles por escrito para que se atuvieran al cumplimiento de las normas establecidas.

El apartado 5 del artículo 24 de la citada Ley establece que, a efectos de la aplicación del régimen sancionador, la reiteración se produce cuando el titular de la concesión desatiende por dos veces los apercibimientos que le sean dirigidos por el Ministerio en el plazo de un año. Para ello se han solicitado de las tres cadenas privadas los registros de los programas correspondientes al último período del primer semestre de este año para proceder a su control y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro su explicación y deseo que los apercibimientos que nos señalaba, o avisos, sean rigurosos para evitar las sanciones, de forma que las televisiones se sientan en este caso no digo vigiladas, pero sí por lo menos observadas en el cumplimiento de la Ley y sea bueno para ellas no tenerla que transgredir y para los telespectadores el poder disfrutar de la programación sin tanta interrupción publicitaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON LAGO FREIRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION ESTAN ACTUALMENTE LAS OBRAS DE ENSANCHAMIENTO DE LA CARRETERA UNQUERA-POTES? (Número de expediente 180/001555.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Lago Freire.

El señor **LAGO FREIRE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, usted sabe que la carretera Unquera-Potes es una vía de penetración fundamental para el desarrollo de Liébana —usted conoce perfectamente la zona—, y esto significa que sin ese tipo de vía de penetración moderna tendríamos problemas de desarrollo en esta comarca, normalmente deprimida a lo largo de la historia. El Ministerio, preocupado por esta situación, ya en su día puso en marcha el ensanchamiento de la carretera y las obras llevan aproximadamente año o año y medio paralizadas.

La pregunta concreta va encaminada a saber en qué situación están estas obras y qué criterios tiene el Ministerio para ponerlas en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lago. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las obras de mejora de la plataforma de la nacional 621, a las que usted hace referencia, están avanzadas, pero tienen pendiente de aprobación económica un proyecto de modificación, incremento del coste del proyecto, motivado por la complejidad de la obra y la geología del terreno, muy difícil, que discurre entre montañas, al lado de un río. Hay que introducir en el trazado alguna pequeña variante, supresión de alguna curva adicional para mejorar las condiciones de circulación y de seguridad vial. El presupuesto inicial tenía un coste de 504 millones de pesetas y debía terminarse en marzo de 1993, pero estamos pendientes de conseguir efectuar la aprobación económica del proyecto modificado —su importe es de 100 millones de pesetas adicionales— y los servicios competentes de la Dirección General de Carreteras han solicitado ya la correspondiente reserva de crédito, que seguramente tendrá que aplicarse en el presupuesto del próximo ejercicio, para conseguir aprobar el modificado y continuar adelante con las obras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO PRECISAR SI LA DESVIACION PARA CONSUMO HUMANO DE ALCOHOL DESNATURALIZADO CON BITREX TUVO EFECTOS NOCIIVOS PARA LA SALUD? (Número de expediente 180/001552).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Mohedano Fuertes. Tiene la palabra.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Servicio de Vigilancia Aduanera descubrió hace varios meses en Villafranca de los Barros que una empresa alcoholera estaba procediendo a desviar para consumo humano partidas importantes, por varias decenas de miles de litros, de alcohol destinado a uso industrial con bitrex.

¿Podría decir el señor Ministro si se ha percibido o se puede precisar alguna consecuencia nociva para la salud por el desvío para consumo humano de este alcohol desnaturalizado que había sido regenerado a través de procesos de rectificación y de destilación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mohedano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Mohedano, en primer término, quiero aclarar que el bitrex —nombre comercial— es un agente con un gran poder amargante, por tanto, con un gran potencial como producto desnaturalizado. En trabajos de experimentación con animales se ha demostrado su baja toxicidad, por lo que se ha utilizado fundamentalmente como preventivo de intoxicaciones humanas, sobre todo infantiles, siendo añadido en productos de limpieza, lo que evita su ingesta accidental por el intenso sabor amargo que esto le confiere.

Centrándonos en el alcohol desnaturalizado inmovilizado en Villafranca de los Barros, en la provincia de Badajoz, las concentraciones de bitrex detectadas en las muestras no representan por sí mismas amenaza para la salud humana. De todos modos, son partidas que están inmovilizadas por el Juzgado, que está sometiendo a investigación a todas ellas. No obstante, se han hecho análisis de otras sustancias y también se ha detectado la presencia de otras sustancias marcadoras, lo que se ha comunicado al Juzgado. Las partidas están inmovilizadas. Me permitirán que no les pueda decir mucho más porque está bajo secreto de sumario. Ya digo que las partidas están inmovilizadas, por lo que no representan ningún riesgo para la salud humana. Como ya le digo, el caso está sometido a esta investigación y determinación judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTIN ESTEBAN GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ESTABLECER ALGUN NUEVO SISTEMA PARA LA TRAMITACION Y RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES QUE PUEDAN PRESENTAR LOS USUARIOS DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001553)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Esteban Gómez. Tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la simple lectura de la Memoria anual del Insalud nos lleva a conocer unos datos que pueden servir de basamento para la pregunta que le formula este Diputado. Por ejemplo, los ingresos en hospitales fueron más de un millón 187.000, los usuarios atendidos en urgencias, más de cuatro millones y medio, las intervenciones quirúrgicas, en torno a las 700.000. Eso en lo que se refiere a la atención especializada. Las prestaciones realizadas por los equipos de atención primaria asciende a más de 71 millones de consultas en medicina general y a más de 9 millones en consultas en pediatría.

Con la simple lectura de estos datos podemos comprender que algunas veces el nivel y calidad de la asistencia no satisface al usuario, bien por deficiencias puramente tecnológicas, bien por error humano o de cualquier otro tipo. En múltiples ocasiones estos problemas se traducen en motivos de quejas y reclamaciones que a raíz de la Ley General de la Sanidad han sido vehiculadas por los métodos tradicionales de los libros de reclamación, los buzones o a través de los cauces de participación ciudadana en el Insalud, como eran los consejos de participación hospitalaria o de los equipos de atención primaria. En estos foros viene siendo una conclusión bastante unánime la necesidad de impulsar nuevos sistemas de atención y tramitación de estas reclamaciones. De aquí viene la pregunta que le formulo: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo establecer algún nuevo sistema para la tramitación y resolución de las reclamaciones que pueden presentar los usuarios del Insalud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Esteban, los datos que usted ha dado son ciertos y si los multiplicamos por 2.25 tendremos el total de las atenciones del Sistema Nacional de Salud, no solamente del Insalud, sino también aquella parte del Insalud que ha sido transferida a las comunidades autónomas. Por ejemplo, en atención primaria se hacen 225 millones de consultas al año.

Es verdad que es necesario habilitar —existe ya— un procedimiento para dar satisfacción a los derechos del usuario, evaluar las reclamaciones que pueda plantear y darles contestación adecuada, en la medida en que la Administración del Estado es garante —debe serlo— de los derechos del ciudadano y, por tanto, este procedimiento se debe producir en la propia Administración, no en la administración de los recursos, sino en la Administración propia del Estado. Esta es una de las razones más para separar —como hemos venido haciendo— lo que es el aseguramiento, el derecho a la protección de la salud, de lo que es la gestión concreta de los recursos, que está en el Insalud. No obstante, en el

Reglamento de estructura de hospitales gestionados por el Insalud, del año 1987, se previó ya que las reclamaciones fueran tramitadas a través del servicio de atención al paciente, obligando a que todas las respuestas se dieran por escrito.

Hemos completado este sistema incluyendo la contestación a todas las reclamaciones del usuario, dentro de las competencias y facultades de revisión del propio Ministerio y, en este sentido, se ha creado, dentro del Ministerio, un departamento especial y, al mismo tiempo, se han dictado por la Secretaría General —hoy de Planificación— unas normas para la gestión de las reclamaciones y sugerencias formuladas por los usuarios de la asistencia sanitaria del Insalud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LA POBLACION ACCEDA A LA REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (Número de expediente 172/000156)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para garantizar que la totalidad de la población acceda a la reforma de la atención primaria de la salud.

En nombre del Grupo interpellante, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el motivo de mi interpelación es la preocupación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por el alargamiento de los plazos, el deterioro de las condiciones de trabajo y los incumplimientos reiterados del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de la culminación de la reforma de la atención primaria que, a nuestro juicio, constituye la piedra angular fundamental de la reforma que se pretendió llevar a cabo con la Ley General de Sanidad de 1986. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

Esta interpelación, como SS. SS. saben y como el señor Ministro puede suponer, la hago desde el convencimiento de que el modelo de atención primaria que se establece en la Ley General de Sanidad es el modelo de atención más adecuado a las necesidades de la población, que mejor se corresponde con las patologías fundamentales que hoy afectan a países desarrollados como el nuestro y que, además es el más eficaz y eficiente desde el punto de vista sanitario, social y económico.

Como ustedes saben, las transformaciones ocurridas en todo el mundo, pero fundamentalmente en los países más industrializados, en la segunda parte de este siglo han determinado profundas modificaciones en las principales causas de enfermedad y de muerte, así como cambios en la estructura demográfica, que son expresión de la íntima relación entre los factores socio-económicos y el proceso salud y enfermedad. Las enfermedades crónico-degenerativas que comparten factores de riesgo comunes han sustituido a las enfermedades infecciosas como principales causas de muerte.

Es importante señalar que aunque algún autor lo destacó, al calor de la gestación de los estados de bienestar en algunos países de Europa —desgraciadamente no en el nuestro— después de la segunda Guerra Mundial, esto no contribuyó a disimular las desigualdades sociales que persisten en estas poblaciones, a pesar de las revoluciones epidemiológicas y de los cambios en las causas fundamentales de muerte. Como no podía ser de otra manera, estos cambios estructurales y de base deberían tener repercusiones también fundamentales y estructurales en la propia estructura de los servicios sanitarios. El abordaje individualista, curativo, centrado en la enfermedad, se reveló como absolutamente ineficaz para intervenir de forma adecuada sobre este nuevo escenario del proceso salud y enfermedad en nuestros países.

Quiero señalar que, aunque esto es fundamentalmente cierto, de ahí no se deriva que el estado de salud de la población, sus indicadores, sean independientes de la actuación de los servicios sanitarios y que, por tanto, solamente actitudes individualistas del tipo Iván Illich pueden determinar cambios en la salud de la población. Los factores socio-económicos tienen importancia fundamental, pero los servicios sanitarios, cambiando el eje de funcionamiento, pueden ser eficaces en la mejora de la salud de las poblaciones. Un ejemplo suficientemente explícito creo que puede aclarar estos planteamientos.

Un informe presentado al Ministro de Salud, Educación y Bienestar Social de Estados Unidos, elaborado por investigadores que han realizado un estudio de 15 años sobre envejecimiento, concluía diciendo que diversos factores como pueden ser los genéticos, la dieta, el ejercicio físico, la obesidad, tienen incidencia fundamental en las enfermedades cardiovasculares, como ustedes bien saben. Pero solamente cuantificaban esta incidencia hasta un 25 por ciento, el 75 por ciento restante —y eso es algo poco difundido en los medios de comunicación sanitarios y generales— de atribución en la responsabilidad de las enfermedades cardiovasculares era la satisfacción en el trabajo. Es decir, un aspecto tan cualitativo y tan íntimamente vinculado a la estructura socio-económica como la satisfacción en el trabajo era el factor fundamental de prevención de las enfermedades cardiovasculares.

Por otra parte —aunque no quiero cansar a SS. SS. ni agotar el tiempo de la intervención— hay que señalar cómo en Alma Ata, en 1978, la Organización Mun-

dial de la Salud insta a los gobiernos a introducir modificaciones fundamentales en los servicios sanitarios, haciendo de la atención primaria y fundamentalmente de la educación para la salud, así como de las actividades preventivas y la participación de la población, los ejes fundamentales de los nuevos servicios sanitarios.

En España, este proceso, como he dicho antes, se canaliza a través del Real Decreto de Estructuras Básicas de Salud del año 1984 y de la Ley General de Sanidad. Sin embargo, esto tiene lugar en un contexto económico determinante que quiero caracterizar con alguna pincelada.

Como SS. SS. saben, el gasto sanitario público por habitante, en este momento, es el mismo en pesetas constantes que en 1982, por efecto de la extensión de la cobertura producida. Y si el producto interior bruto español es el 47 por ciento del producto interior bruto británico, el 28 por ciento del alemán, el 38 por ciento del francés y el 45 por ciento del italiano, el gasto sanitario público es el 39 por ciento del británico, el 19 por ciento del alemán, el 25 por ciento del francés y el 34 por ciento del italiano.

En atención primaria, que es el elemento que nos ocupa, como saben ustedes, mientras la Organización Mundial de la Salud recomienda que precisamente en virtud de estas transformaciones estructurales la participación porcentual de la atención primaria en el gasto sanitario público no debería bajar del 30 al 35 por ciento, en nuestro país y en plena reforma sanitaria ha bajado de un 21 por ciento en 1984, año tras año, hasta llegar al 15 por ciento en 1991, y que en plena reforma —insisto— el gasto por persona protegida en pesetas constantes en atención primaria, si bien permanece igual entre el año 1982 y el año 1990, ha disminuido, dado que la inflación, como saben ustedes, en el sector sanitario es superior a la inflación general.

A pesar de esto, los logros del modelo de la atención primaria han podido verse. Los equipos de atención primaria han incrementado hasta un 68 por ciento el tiempo de consulta por paciente, ha disminuido el número de pacientes derivados al nivel especializado de 11,7 por cada cien visitas a 6,9, lo cual supone una mayor capacidad resolutive del modelo que, como recordarán ustedes, hacía reflejar al Defensor del Pueblo, en su famoso informe sobre urgencias, que la actuación fundamental sobre las listas de espera y la sobrecarga de las urgencias debería ir dirigida a una mejora en los niveles de atención primaria; que la población, señor Ministro, refleja claramente que el modelo de atención primaria es un modelo con el que está más satisfecha.

A mí me extraña que el Ministerio de Sanidad, su antecesor el señor García Valverde, encargara una macroencuesta que pretendía investigar sobre la calidad percibida por el usuario de Insalud en atención primaria y que la publicación de los resultados, que es de 1992, no haya dado más difusión a un aspecto fundamental de la reforma de la ley que el Grupo Parlamentario que sustenta el Gobierno aprobó y que, insisto, en

los aspectos que tienen relación con la atención primaria el Grupo Izquierda Unida apoya fervientemente. Por otro lado, sorprendentemente tampoco se conocen evaluaciones oficiales que contrapongan los resultados del gasto farmacéutico en atención primaria con el gasto farmacéutico en el modelo tradicional. Sin embargo, estudios realizados por asociaciones profesionales vinculadas a la atención primaria señalan que los equipos de atención primaria han sido capaces de reducir hasta un 50 por ciento el gasto farmacéutico con respecto a modelos más individualizados, más curativos, y que esto lo han hecho mejorando la calidad de la atención, señor Ministro, no golpeando sobre los más débiles, como se pretende hacer en el Real Decreto que se prepara sobre financiación de las prestaciones farmacéuticas públicas, a pesar de que, según señala la Memoria del Insalud de 1991, el consumo de recetas por habitantes en nuestro país, tanto en activos como en pensionistas, permanece constante, mientras, como la realidad machaconamente demuestra (cada vez que tengo ocasión de subir a esta tribuna insisto en ello), el incremento del gasto farmacéutico deriva directamente de los desmesurados beneficios de la industria farmacéutica, que hasta ahora el Ministerio de Sanidad no se ha atrevido a tocar.

Con esta defensa cualitativa del modelo quiero llamar la atención sobre las graves insuficiencias del desarrollo de la reforma de la atención primaria. Según datos de la Memoria de 1991, la cobertura real en el territorio Insalud no transferido es solamente del 53 por ciento, mientras que en comunidades autónomas (yo no conozco datos oficiales y es una pregunta concreta que hago al señor Ministro) los datos extraoficiales hablan de una cobertura del 30 por ciento en Cataluña y del 40 por ciento en Andalucía. Equipos de atención primaria con «ratios» elevadas de población por trabajador sanitario, que determinan masificación y que, por tanto, hacen que algunos nuevos equipos de atención primaria por esta vía hagan un ejercicio de la prestación sanitaria semejante al antiguo modelo. Quiero señalar también la ausencia de trabajadores sociales.

Quiero hacer otra pregunta concreta al señor Ministro. Se habla en medios sanitarios de que el Ministerio pretende elevar las «ratios», en atención primaria, de médico por 2.000 habitantes, y que esto podría tener relación con una nueva modificación en las retribuciones por las cuales tendría mayor importancia el pago capítativo, con lo cual, si me permiten SS. SS, la dignificación de la profesión sanitaria se vería devaluada en función de objetivos mercantilistas, por lo que un médico trabajaría de una forma más parecida a una máquina tragaperras que a lo que supone el digno ejercicio de la profesión sanitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, le ruego que concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias. Voy a ir terminando.

Las graves insuficiencias en el personal de apoyo en atención primaria, los déficit de cobertura en programas de salud, hablan de serias insuficiencias. Por ejemplo, en el programa de atención al niño, solamente el 37 por ciento de los equipos de atención primaria tienen este programa. En revisiones al niño sano, por ejemplo, la cobertura es del 24 por ciento, y en lo que se refiere a los niños de 8 a 14 años, sólo del 8 por ciento. La información a maestros y APAS, se sitúa en el cero por ciento, como actividad de los equipos. En el programa de atención a la mujer, la cobertura en el seguimiento de embarazadas, un programa tan básico como ése, es del 27 por ciento en el territorio Insalud; la educación a madres, del 21 por ciento. Sobre los métodos anticonceptivos solamente se tienen datos de Asturias, con una cobertura del 2 por ciento, y sin datos en el resto de las comunidades autónomas del Insalud no transferido. Algo parecido ocurre con el cáncer ginecológico: 0,4 por ciento de cobertura en Asturias y sin datos en el resto de las comunidades autónomas. La atención a enfermos crónicos se sitúa en el 3 por ciento; la educación al adulto y al anciano, en el cero por ciento. Los programas de salud bucodental no se hacen en Asturias ni en Baleares, Canarias, Cantabria, Rioja, Madrid ni en Murcia. El flúor tópico se hace en una cobertura del 31 por ciento; el sellado de fisuras solamente es del 3 por ciento. En este sentido, la dispersión de redes sanitarias públicas, la persistencia del viejo modelo más el nuevo es, a mi juicio, el causante de la máxima ineficiencia del sistema.

Y termino formulando al señor Ministro de Sanidad las siguientes preguntas concretas. ¿En qué plazos, señor Ministro, cada zona básica de salud contará con un centro de salud, con un equipo de atención primaria funcionando, relacionado con el nivel especializado y con su comunidad, contando con recursos humanos y materiales suficientes para llevar a cabo en un plazo razonable, por ejemplo de tres años, los programas de salud principales que se deriven de las prioridades determinadas, con la participación de la comunidad el diagnóstico de salud de la zona, que permita asimismo la libre elección de médico dentro del equipo? ¿Qué vías de financiación pretende el Ministerio implementar al respecto? ¿Cómo piensa el Ministerio garantizar la homogeneidad en la calidad y en el acceso a la atención primaria en todo el Estado español? ¿Cuál es exactamente la situación de la reforma en todas las comunidades autónomas? ¿Cómo piensa el Ministerio garantizar el funcionamiento del área sector sanitario que vincule las actividades de salud pública con las de atención primaria, con las del nivel especializado, dado que, en lo que yo conozco, no se ha producido nombramiento de gerentes de sector que integren en su actividad la coordinación de los diferentes niveles? ¿Dónde se evalúa el impacto y la pertinencia de los programas en función de los indicadores de salud? ¿Cómo van a afectar los requerimientos del Tratado de Maastricht y del Plan de Convergencia a la atención primaria y al ejercicio del derecho de salud de aquellos

que han pagado hasta la última gota de los impuestos, porque se detraen de los salarios, aquellos que han creado o están creando la riqueza del país, y que dependen, para la atención sanitaria, de los servicios sanitarios públicos? ¿Cuántas zonas básicas y áreas de salud cuentan con consejos de salud en funcionamiento? ¿Cuántos acuerdos de colaboración institucional se han firmado entre el Insalud y las comunidades autónomas para que el aplazamiento de las transferencias —que, como ustedes saben, Izquierda Unida no comparte— no incidan en la dispersión, en la desintegración de redes? ¿Cómo piensa el Ministerio de Sanidad garantizar que una reforma que supone unas modificaciones tan importantes en la concepción del proceso salud-enfermedad se traduzcan en reconversiones del personal a través de la docencia? En este momento, cuando todo el mundo sabe que es un elemento fundamental de lógica sanitaria —y creo yo que en otros sectores también— la vinculación de la práctica a la docencia y a la investigación, ¿cómo explica el Ministerio de Sanidad la adjudicación de fondos para actividades docentes a instituciones extrasanitarias?

Quiero finalizar señalando la preocupación de Izquierda Unida porque la precariedad de recursos, el alargamiento de los plazos, la dispersión de redes, la descoordinación de niveles asistenciales, a lo que se une la fragmentación del área sanitaria que supone la individualización presupuestaria de hospitales y centros de atención primaria, la selección de riesgos y el atentado contra la equidad que puede suponer la introducción de criterios empresariales en la gestión de los servicios, en mi opinión, pueden redundar en una mayor burocratización, en una disminución de la eficacia sanitaria del sistema y prácticamente imposibilitar la participación. De esta manera pueden hacerse inviables principios fundamentales de la Ley General de Sanidad como el de solidaridad, de disminución de desequilibrios territoriales y sociales, de participación, de prevención y de promoción de la salud, que Izquierda Unida comparte desde planteamientos de justicia social, pero también, como he pretendido demostrar, desde planteamientos de eficacia sanitaria que tienen su pilar básico, su piedra angular en la atención primaria de salud.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Maestro, en primer término déjeme agradecerle una interpelación como la suya, que me permite y nos permite a todos hablar de la atención primaria de la salud. Además, le agradezco la defensa del sistema de atención primaria, que ha innovado la adminis-

tración socialista y que desarrolla la administración socialista porque es su sistema, es nuestro sistema. Por tanto, yo le agradezco la defensa que hace de nuestro sistema.

Por otro lado, le recomendaría —esto se lo dije una vez, pero se lo repito hoy— que los datos que utilice o sean de fuentes fidedignas o no los utilice, porque a mí me producen una enorme perturbación. No sé de dónde los saca, pero no se compadecen nada bien con la realidad. Por ejemplo, esto de decir que el gasto por persona/año ha sido el mismo en el año 1990 que en el año 1992 no guarda ninguna correspondencia con la verdad. Yo ya le di unos datos una vez y se los puedo reiterar ahora, pero, en todo caso, vamos a buscar en las mismas fuentes y vamos a ponernos de acuerdo cuando me nos en los datos. En la medida en que hable de financiación selectiva de medicamentos —ya hablaremos largamente— lea las cosas y entonces verá cómo este Gobierno está dispuesto a actuar sobre un mercado, sobre una producción determinada y no sobre un ciudadano, y mucho menos sobre el ciudadano más débil.

Aparte de repasar datos, le diría también que repase la Constitución y los estatutos de autonomía porque a veces me da la impresión de que esta interpelación que usted me formula hoy debiera presentarla en este Parlamento y en diecisiete parlamentos más. Yo creo que es bueno conocer la distribución de competencias que hay entre el Estado y las comunidades autónomas, y no solamente conocerlas sino, además, respetarlas. Respetarlas significa saber que en el ejercicio de la libertad y en el ejercicio de las competencias está también la asunción de responsabilidades, y las responsabilidades en este caso son compartidas siempre y cuando se quieran compartir; si no, no. Yo no sé cómo está la reforma de la atención primaria en Cataluña, pero le puedo decir que no puedo ni debo imponer ninguna reforma en atención primaria a ninguna comunidad autónoma con competencia para ello, ni puedo implementar, como usted dice, o incorporar programas de promoción de la salud, porque son de competencia de las comunidades autónomas, e incluso en aquellas comunidades autónomas que no tienen el Insalud transferido usted sabe —debería saber, seguro que lo sabe— que para incorporar equipos de atención primaria hace falta actitudes positivas en profesionales que son funcionarios de comunidades autónomas y en comunidades autónomas que tienen que sacar concursos públicos.

En todo caso, le agradezco la interpelación y, sobre todo, la defensa del sistema de atención primaria. Y así, lo primero que me gustaría hacer es afirmar —y afirmarlo además con ese orgullo de poder hacerlo— que la reforma de la atención primaria en la salud —que fue muy controvertida, como usted sabe, en sus orígenes—, tan discutida en su aplicación, forma parte hoy ya de una cultura sanitaria, avalada por su propia interpelación, que se considera prioritaria por la misma Organización Mundial de la Salud y que es resultado de muchos consensos políticos y profesionales. Y le digo esto más allá de cuáles sean las fórmulas or-

ganizativas concretas y de errores que hemos cometido y que seguiremos cometiendo. Se lo digo porque, más allá de los aspectos concretos de cada sistema sanitario, todos los que están más desarrollados están de acuerdo en que la puerta de entrada al sistema, que es la atención primaria, debe incorporar actividades de promoción de la salud, de prevención de enfermedad, y ha de potenciar el trabajo en equipo y las actuaciones intersectoriales. Salud es sanidad, pero salud es también otras muchas políticas.

Pero es que además de esto, que es lo básico, lo más importante en la atención primaria, también le diría que los equipos de atención primaria, como usted bien sabe, han contribuido y están contribuyendo, con sus nuevas formas de organizar la atención, a resolver un problema como el del médico aislado, ese médico a veinticuatro horas cuya propia prestación de servicios rebasa los límites de exigencia en una actividad profesional que se desarrolla en una sociedad madura. Por tanto, parece cierto que la atención primaria en la salud, en la acepción que de ello da la Ley General de Sanidad, consolida un modo de actuación sanitaria que entiendo —yo creo que la mayoría de nosotros así lo entendemos— muy apreciable. Y fíjese que no he querido decir modelo, he dicho modo de atención sanitaria, porque tampoco me gusta fosilizar conceptos y porque en mi modo de ser y de actuar prefiero evaluar, revisar y hasta flexibilizar todas las fórmulas de actuación sanitaria. En sanidad, como en todo, la perfección no existe y los modelos terminan siendo reaccionarios. Sí me gustaría entender, sin embargo, que la reforma de la atención primaria de la salud, como usted ha dicho, ha contribuido a mejorar los niveles de salud, y de bienestar de la población española, y cierto también es que esa mejoría es consecuencia a veces de intervenciones ajenas al propio sistema sanitario y que tienen mucho que ver con la elevación del nivel y de la calidad de vida que ha experimentado la sociedad española. Pero no dudo en considerar que la progresiva eliminación, la progresiva disminución de patrones de morbilidad infecciosa o la propia universalización de cobertura en la vacunación de niños es consecuencia de un modo nuevo de entender la atención sanitaria que ha incorporado la atención primaria. Estamos de acuerdo.

Otras de las características positivas que tienen o deben tener los sistemas de atención primaria es su flexibilidad, es decir, su capacidad para dar respuestas concretas a problemas concretos, su compromiso con cada realidad, con la realidad sobre la que actúan. En España vivimos problemas de nación desarrollada, en el sentido de que la población envejece, las esperanzas de vida cada vez son más, hay baja mortalidad infantil y la mortalidad predominante, el patrón de mortalidad se produce hoy por vasculares, tumores o accidentes. Pero junto a ese patrón subsisten todavía problemas localizados de enfermedades que están ligadas a la pobreza, al subdesarrollo. Por tanto, eso requiere que el modo de atención primaria, el sistema de atención pri-

maria que vayamos implantando, sepa adecuarse a la realidad sobre la que está actuando. De ahí que las estrategias de atención primaria partan siempre de encuestas actualizadas de salud y de integrar planes de salud, que tienen que desarrollar las comunidades autónomas, en un plan general consensuado que defina metas y estrategias.

Como usted preguntaba por el nivel de cobertura de los equipos de atención primaria al cien por cien, le aclaro —ya se lo dije antes— que la distribución de la asistencia sanitaria, en nuestro país, de la gestión de los recursos diferencia modos de actuar en comunidades autónomas, en unas y otras. Usted sabe, señoría; que el Insalud es órgano gestor de buena parte de la atención sanitaria, cuya gestión no ha sido transferida a las comunidades autónomas y que, por tanto, presta servicios directos aproximadamente a un 43 por ciento de los ciudadanos. Las comunidades autónomas con el Insalud transferido, en las que vive el 57 por ciento de los ciudadanos, tienen capacidad y responsabilidad para implantar el régimen de equipos de atención primaria en la salud, para hacerlo avanzar de una u otra forma, o simplemente para implantar un sistema distinto que garantice, eso sí, una atención integral, porque así lo manda el artículo 18 de la Ley de Sanidad. Dicha y establecida esta aclaración la diré también, señora Maestro, que en la actualidad el 60 por ciento de la población comprendida en el territorio Insalud (alrededor de 9,5 millones de personas) son atendidas en centros de salud por cerca de 800 equipos de atención primaria. Con las previsiones actuales, a finales de 1993 se alcanzará un nivel de cobertura del 72 por ciento, es decir, más de 12 millones de personas en lo que es la gestión directa del Insalud. Le añado que hay en la actualidad 727 centros de salud, de los que el Insalud ha construido 387, que 185 están en construcción, 106 de ellos del Insalud, y que en fase de proyectos hay 108 centros de salud, 76 del Insalud.

A lo largo de 1993 estarán terminadas, por tanto, las infraestructuras de centros de salud para ubicar en ellos los equipos de atención primaria. Es verdad que habrá a finales de 1993 una discrepancia aparente entre el volumen de equipos de atención primaria y la cobertura que dan y el de centros de salud con capacidad potencial para albergar a esos equipos de atención primaria. La aparente discrepancia se justifica en las dificultades para constituir equipos, pese a contar con esta infraestructura física y con las plantillas aprobadas. No obstante, el Ministerio está trabajando, y lo sabe S. S., con los sindicatos mayoritarios del sector para que la implantación se pueda producir sin problemas. Muy recientemente, a comienzos de este verano, se ha llegado a un acuerdo unánime, con absolutamente todos los sindicatos representativos del sector, para desarrollar todo el mapa de atención primaria. Son muchos los contenidos de este acuerdo que puede usted comprobar, pero a mí me interesa destacar una cosa.

¿Qué ha sucedido para que más de dos años después de firmar unos acuerdos en que se plasmaba la conve-

nencia de desarrollar la atención primaria y se establecían unos plazos para finalizar en 1992, qué ha sucedido —repito— para que todos los sindicatos del sector sigan trabajando con la Administración en mejorar la organización de ese nivel asistencial, sin apelar de forma inflexible al cumplimiento de ese compromiso? Pues han sucedido bastantes cosas. Por un lado, que hay una voluntad sincera entre ambas partes, de continuar haciendo los cambios, aplicando el diálogo y el acuerdo; y por otro, que todos somos conscientes (sindicatos y Administración) de las dificultades derivadas tanto de las limitaciones económicas que existen, como de otras que implican el grado de compromiso o de colaboración de comunidades autónomas y de los propios profesionales. Porque, como sabe S. S., los equipos de atención primaria se constituyen sobre la base de sanitarios locales, también de facultativos del Insalud y de personal de nuevo ingreso. Pues bien, los sanitarios locales son funcionarios de las comunidades autónomas y son éstas, como decía antes, las que han de realizar las actuaciones administrativas precisas para integrarlos en los correspondientes equipos. La Administración del Estado, a través del Insalud, no puede hacer sola la reforma de la atención primaria, ni puede prescindir de la experiencia profesional de los sanitarios locales, ni puede constituir un dispositivo sanitario paralelo que duplique los recursos y sea ejemplo de ineficiencia. Por eso también se ha retrasado la reforma en algunas comunidades autónomas que no han colaborado, es verdad, con la diligencia suficiente para realizar estas ofertas de integración. Otra segunda dificultad proviene de los propios sanitarios que, por las razones que sean, no se integran voluntariamente en los equipos, situación ésta que está siendo objeto de consideración con las propias organizaciones sindicales sanitarias para intentar que al menos se produzca, como de hecho se produce, una coincidencia horaria y una integración funcional.

Por tanto, yo creo que son muchas las razones que justifican la implantación, y como usted las ha citado yo me eximo de hacerlo. Es verdad que consumo farmacéutico, mejora del estado de salud de la población, mayor diálogo con los ciudadanos, son muchas las razones que avalan este cambio sustantivo que se ha producido en la atención primaria de la salud.

Distinguiendo con mayor nitidez lo que es fundamental de lo que es simplemente instrumental, hoy también sabemos —porque también de los errores se aprende— que el modelo organizativo tampoco es una referencia fija, desde luego no es una referencia inmodificable, sino que cobra mucho mayor importancia la oferta que en la práctica somos capaces de hacer a los ciudadanos.

Hemos pasado de discutir, a veces acaloradamente, estructuras y organización a reflexionar mucho más serenamente sobre la cartera de servicios que estamos poniendo a disposición del ciudadano. Yo creo que también la participación de los profesionales en la gestión es el correlato lógico de este sistema de equipos de atención primaria. Es un correlato en el que esta-

mos trabajando para el desempeño profesional en lo que llamamos el contrato de acuerdo cooperativo, del que ya hemos venido hablando estos meses y que va a suponer no solamente un incentivo económico, basado en potenciar la capacidad de autoorganización profesional, sino al mismo tiempo una garantía de la calidad asistencial y la promoción de adecuados sistemas de información y evaluación. Esto es algo que se va a poner en marcha ya, en enero, en unas experiencias piloto en más de 20 áreas. Por tanto, son muchas las experiencias nuevas que se están aportando y que se incorporan a una experiencia que, insisto, viene avalada por los hechos, viene avalada por su propia intervención, que ha garantizado, que está garantizando, y va a seguir garantizando que la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son las mejores puertas para iniciar una política sanitaria estable y equitativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Maestro tiene la palabra para réplica.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, tengo el placer de poder señalar las fuentes y además tengo aquí la copia. Otras no las tengo porque eran demasiado voluminosas, pero precisamente la fuente que usted me solicita la tengo en mi poder. Si no he citado la fuente no ha sido por falta de rigor en la exposición, sino porque me parece que la Comisión Abril Martorell ha sido excesivamente citada, en muchos casos yo he cuestionado su credibilidad científica y, sin embargo, tengo que reconocer que la información aportada por la Subcomisión de Atención Primaria de la Comisión Abril Martorell ha sido la que con mayor rigor ha trabajado y, por tanto, no he tenido dudas en utilizarla como fuente. En concreto, en la página 19 dice: «El gasto en pesetas corrientes en asistencia extrahospitalaria ha pasado de 4.426 pesetas por persona y año en 1982 a 8.337. Sin embargo, el gasto en pesetas constantes permanece constante, ello a pesar de que la inflación en el sector sanitario es superior a la inflación general, con lo que en realidad el gasto habría disminuido». En general acostumbro a utilizar fuentes oficiales, porque me parece que si no es entrar en polémicas inútiles.

Yo creo, señor Ministro, que la Constitución y las leyes de desarrollo dejan absolutamente claro, junto con la responsabilidad de las comunidades autónomas en materia sanitaria, la responsabilidad del Ministerio de Sanidad en garantizar aspectos básicos y homogeneidad en la calidad del desarrollo.

Es decir, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene la obligación, en mi opinión, de estar en disposición de dar información capaz de evaluar y en su caso de permitirle incidir sobre aquellas comunidades autónomas que en uso o en abuso de sus competencias no están desarrollando aquellos sistemas sanitarios que permi-

ten que todos los españoles tienen acceso a mínimos niveles de calidad homogéneos en todo el Estado español.

Por otra parte, usted sabe que Izquierda Unida ha sido ferviente partidaria de las transferencias a las comunidades autónomas. Esa propuesta nosotros no la hacíamos de una manera irresponsable, pidiendo transferencias inmediatas a una estructura administrativa y política que quizá podría no estar preparada. Ese fue uno de los motivos por los cuales Izquierda Unida no entró en la firma de ningún pacto autonómico que su Partido firmó con el Partido Popular, porque era partidaria de establecer plazos concretos de transferencias a las comunidades autónomas que impidieran que se cayera en algo que la Ley General de Sanidad en su preámbulo señalaba como indeseable, que la máxima ineficiencia de la dispersión de redes y de la desintegración de servicios sanitarios no se viera incrementada por añadir un nuevo modelo a los anteriores.

El objeto de mi intervención no era solamente defender el modelo de atención primaria. Con eso seguramente nos hubiéramos tomado un café juntos y hubiéramos estado tan felices. El objeto de mi intervención era señalar el peligro de que el alargamiento de los plazos, la precariedad de los recursos acaben devolviendo y desvirtuando un modelo o un modo de atención, me da lo mismo, una manera de trabajar los sanitarios en equipo y con la participación de la población que realmente fuera eficaz para intervenir sobre los problemas de salud.

No le he ocultado que mi intención fundamental era emplazarle. ¿Puedo entender como un plazo de compromiso del Ministerio de Sanidad que en el año 1993 el 72 por ciento de la población del Insalud no transferido estará cubierto con equipos de atención primaria en funcionamiento? Pero, ¿para cuándo el cien por cien de la población? Lo digo desde planteamientos de justicia, de equidad, pero también de eficacia. Una importantísima parte de la ineficiencia del sistema sanitario viene determinada por la dispersión y por las diferencias en el modelo de atención primaria. Es decir, urge que esté cubierto ese cien por cien de la población, y como usted sabe, el señor García Vargas se comprometió formalmente en esta Cámara a que estaría culminada a finales de este año, cuando, no vamos a discutir si el 53 o el 60, la población cubierta en 1992 apenas supera el 50 por ciento.

Por otra parte, hay un aspecto concreto sobre el que quería tener información. Usted ha hablado de acuerdos con las centrales sindicales. En febrero de este año se firmó un acuerdo con las centrales sindicales más representativas del sector por el cual el 1 de julio se convocaría el 50 por ciento de las plazas, cubiertas en este momento con personal interino, de las cuales 6.000 corresponderían a la atención primaria. Que yo sepa el 1 de julio no se ha producido ninguna convocatoria y quisiera tener información concreta al respecto.

Pero no ha entrado, señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, le ruego concluya. Ya en su primera intervención ha sobrepasado en mucho el tiempo previsto. Le ruego que concluya en un minuto.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente, lo intento.

Quería entrar en aspectos concretos, señor Ministro. En este momento es evidente que ahí persiste la descoordinación entre el nivel primario y el nivel especializado, entre estos niveles y la salud pública. ¿Para cuándo el nombramiento de gerentes de sector que integren estas responsabilidades? El diagnóstico de salud de área y de zona básica como elemento determinante de la estructura de programas a desarrollar, ¿para cuándo? Las estructuras participativas de los consejos de salud de área y de zona básica, ¿cuántos hay? ¿Qué dificultades tienen? ¿Qué medidas piensa arbitrar el Ministerio para ponerlas en marcha? ¿Cuántos acuerdos interinstitucionales con las comunidades autónomas se han desarrollado? Usted sabe que en la memoria del Insalud aparecen programas de atención a las personas, no son competencias sólo de las comunidades autónomas. Sin embargo, persiste una desvinculación práctica que se traduce en gasto innecesario de recursos y en ineficacia del sistema. Ya que no va a haber transferencias a corto plazo, ¿cuántos acuerdos interinstitucionales piensa el Ministerio de Sanidad firmar con aquellas comunidades autónomas que no tienen el Insalud transferido? ¿Piensa el Ministerio garantizar los gastos en docencia que permitan al Ministerio de Sanidad transformar estructuralmente el contenido de formación básica y de la formación permanente de los trabajadores sanitarios? ¿Cómo piensa garantizar la íntima vinculación de la docencia, de la práctica y la investigación si el Ministerio de Sanidad ha destinado fondos a instituciones ajenas al sistema sanitario para que lleven a cabo sus planes docentes?

Todas estas preguntas, que son el eje de la intervención y, en mi opinión, de la calidad de la reforma de la atención primaria, son las que ruego al Ministro de Sanidad responda.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Maestro, sigue si aclararme nada de la fuente de los datos que dice, entre otras cosas poque incluso proyectando los IPC no darían los resultados o las conclusiones que se afirman, aunque lo digan, que no sé quién lo dice, en un informe que se acompaña al de la Comisión. Pero no es así. Los datos son los oficiales de cifras, porque alguien podía preguntar, ese dato de atención primaria, ¿incluye el gasto farmacéutico en

la primaria o no? ¿Incluye, por ejemplo, el inmovilizado en centros o no? ¿Incluye las conceptuaciones de gastos sanitarios de la encuesta Sepros o es otro diferente? No lo dice, porque en el documento suyo se trata de una afirmación no sustentada por datos. Pero los datos, cuando responden a la realidad, suelen ser tan tozudos como la propia realidad, y sí hay datos publicados internacionalmente, datos como por ejemplo los «health data» que publica la OCDE o datos que publica el Eurostat en la Comunidad Europea, y son datos que difieren notablemente de lo que dice. España es el país que más ha subido en gasto sanitario en los últimos diez años de la Europa comunitaria. Usted citaba a Inglaterra. ¿Cómo se puede decir que estamos al cuarenta y tantos por ciento de Inglaterra? Estamos exactamente en la misma tasa de gasto público por habitante que Inglaterra, exactamente la misma; eso sí, en 1982 estábamos cinco puntos por debajo, o sea que no es cierto. Comprenda que a mí me cuesta trabajo que afirmaciones así las pueda dejar sin respuesta, porque las afirmaciones cuando se basan en algunos datos creo que es importante siempre que se pueda decir: esto está sacado de aquí o de allá, y que, por tanto, tengan ese asomo de verosimilitud al que yo aspiro que se tenga siempre cuando se habla de sanidad.

En todo caso, cuando habla de comunidades autónomas, le insisto, una cosa es lo que a todos nos gustaría, incluso los modelos constitucionales que tengamos en la cabeza, y otra cosa es la realidad de los hechos, y otra cosa es la realidad de la distribución de las competencias y otra es el de las competencias que ejercen las comunidades autónomas. Mire, se ha hecho una reforma organizativa que ha pretendido conferir al Ministerio, desde ahora y para siempre, esas funciones de autoridad que inequívocamente le van a corresponder al Estado, con indiferencia de cuál es el gasto sanitario que gestiona directamente. Dése usted cuenta que ahora mismo el Ministerio de Sanidad directamente no gestiona más allá del 25 por ciento del gasto sanitario total que se hace en España. ¿Eso significa que solamente somos Ministerio de Sanidad del 25 por ciento? No, obviamente no. Pero en el campo de las atribuciones de competencias de gestión la organización, los sistemas de organización y el desempeño de esa organización de las prestaciones es tan de las comunidades autónomas que nosotros no podemos ni siquiera inducir que un determinado sistema se desarrolle en esas comunidades autónomas, eso es así. Insisto, cuando hablamos también de comunidades autónomas a las que no se les ha transferido el Insalud, también en ellas determinadas cuestiones que usted ha citado, como son, por ejemplo, la determinación de las zonas, de las áreas de la participación ciudadana, le corresponden a la comunidad autónoma, no al Insalud.

Por tanto, todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta. Hay que hacer un esfuerzo no solamente de voluntad, que siempre hay que elogiar, sino, además, un esfuerzo de paciencia para poder convencer a una comunidad autónoma de que es importante que saque esa

convocatoria de sanitarios locales que puede permitir consolidar un equipo básico de atención primaria. A lo mejor es persuasión. No podemos conminar a que lo haga.

Es verdad que en su interpelación usted ha afirmado la bondad del sistema teórico de atención primaria, aunque luego ha criticado su forma de implantarse. Sin embargo, citaba usted al principio una macroencuesta de atención primaria que se hizo y se quejaba de que no se había difundido demasiado. Se ha difundido todo lo que se ha podido. Lo que pasa es que yo no soy el intermediario para difundirla. Lo que sí le puede decir es que esa encuesta dice algo contrario de lo que usted dice. Dice que es bueno el sistema y que es buena su aplicación. Y lo dice porque en una valoración general, medida de 1 a 7 puntos, le confiere al nuevo modelo 5,9; 5,9 de 7 creo que es una buena nota.

No solamente es eso. Al mismo tiempo, una de las cosas que dice, por ejemplo, es que el 96 por ciento de los ciudadanos que han usado (porque es una encuesta de usuarios, de gente que ha usado de verdad el sistema, que lo conoce) el sistema no cambiaría de facultativo, que está muy contento con el que tiene. Luego entonces no solamente es bueno el sistema, sino que también es buena su aplicación. Es buena su aplicación porque el nivel de satisfacción es elevado. Dígase lo primero y dígase lo segundo más aún si se conoce la encuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, la señora Maestro nos ha hecho una exposición documentada de su interpelación, como suele hacerlo, pero no acabo de entender bien lo que hoy pretendía. Por un lado, hace una aceptación y una alabanza del modelo y, por otro lado, hace una crítica —menor en este caso— de algunos aspectos que no funcionan en el modelo. Eso ocurre en todas las cosas. La perfección no existe.

No veo, por tanto, hacia dónde va su interpelación, teniendo en cuenta, además, que en este tema la señora interpelante como el señor Ministro han mencionado a Cataluña, a la Comunidad en la que yo vivo. Si ustedes quieren, la semana que viene hablamos de la situación de Cataluña. Lo que pasa es que no me gustaría que este Parlamento invadiera competencias transferencias a mi Comunidad, ni a ninguna otra. Por tanto, lo haríamos privadamente.

Me encuentro en este momento con una cierta dificultad para saber si podré apoyar o no su moción. En todo caso, la leeré con mucha atención. Si hay aspectos que no invadan la competencia de las comunidades autónomas y que puedan mejorar el sistema que usted ya acepta —al que yo pongo algunos reparos—, con mucho gusto la votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente. Desde el punto de vista del CDS, esta interpelación tiene un gran peso específico, como creo que comprenderán todos los señores Diputados. Ha sido tan extensa, tan densa, tan bien estructurada —a lo que nos tiene acostumbrados la señora Maestro— que francamente es motivo de reflexión profunda.

Por otra parte, el señor Ministro de Sanidad ha contrastado muchos puntos que nosotros compartimos. Realmente, esta es una interpelación general a la Ley General de Sanidad en su aspecto de la atención primaria. Ha tocado cada uno de los puntos. Creo que, de manera global, no se ha dejado ninguno atrás. Por tanto, necesitamos en estos momentos un período de reflexión. Vamos a aguardar a la semana que viene, cuando seguramente estará concretada en la moción que tiene que venir, y en ese momento nos vamos a decidir. En principio, podemos decir que vamos a apoyarla. Nos parece global, bien estructurada y que toca cada uno de los aspectos que no se contraponen con los que a nuestro parecer expone el Ministro, sino que son una condición de plazos, de medios de financiación y de adecuación de algunas otras cosas.

Nosotros haríamos quizá hincapié en el aspecto de la financiación, porque estos logros que la señora Maestro trata de perfilar hay que subvencionarlos. En este momento nos da la impresión de que la financiación tiene como premisa la investigación de gastos que pudieran no estar bien estructurados dentro del contexto sanitario.

En fin, esperaremos a la moción de la semana que viene y entonces la apoyaremos o no.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, señoras y señores Diputados, los debates sobre temas sanitarios han sido frecuentes en la sociedad española, no sólo en los foros políticos como éste o en los ámbitos sanitarios, lógicamente tratados por los profesionales, sino que incluso las discusiones diarias sobre temas sanitarios son habituales entre los ciudadanos. No obstante, sin lugar a dudas, desde hace más de un año, cuando salen las conclusiones del Informe de la Comisión Abril, estos debates se incrementan, aumenta el número de mesas redondas y de reuniones de todo tipo sobre la situación sanitaria en nuestro país y, por supuesto, aquí en el Congreso se presentan diferentes iniciativas para intentar paliar lo que nosotros consideramos una situación pre-

caria de la sanidad española, que sigue sin funcionar después de diez años de Gobierno socialista.

Hoy le ha tocado el turno, con esta interpelación de Izquierda Unida, a la atención primaria de salud. En principio, viendo el texto que presentaba Izquierda Unida, nosotros no sabíamos a qué reforma se iba a referir, si sería a la reforma lógica de lo que fue la Ley General de Sanidad o si sería a una reforma posterior, a la que la señora Maestro ya se ha referido, que es esa minirreforma que se ha estructurado en el mes de febrero de este año en relación con los acuerdos entre la Administración sanitaria y los sindicatos sanitarios, donde se establecían modificaciones de horarios, incrementos retributivos para los profesionales, a la vez que cambios en el organigrama en el trabajo de los equipos de atención primaria. Me parece interesante hacer esta precisión de si se refiere a la Ley General de Sanidad o a los acuerdos del mes de febrero de este año, porque hasta el año pasado, hasta que salió a la luz el Informe de la Comisión Abril, hay un antes y un después en la sanidad española.

En primer lugar, lógicamente, me tengo que referir a la Ley General de Sanidad, que en sus artículos 56, 63 y 64 se refiere a la atención primaria, desde lo que se consideran fórmulas de trabajo en equipo, estructuración de la zona básica de salud y de los equipos de apoyo, y también, lógicamente, a los artículos 10 y 18 de esta Ley, donde se habla de la libre elección de médico y de las atenciones que se deben prestar a los ciudadanos.

Hay que decir que la gran reforma sanitaria socialista es la que surge de la Ley General de Sanidad, que lleva más de seis años en vigor y que a pesar de todo no se ha desarrollado en su totalidad, según manifiesta el Informe del Defensor del Pueblo, que me parece que se va a debatir mañana aquí, con respecto al año 1991, al igual que lo reflejaban los anteriores. El Defensor del Pueblo dice que el sistema no satisface plenamente; que no ha mejorado de forma objetiva la calidad asistencial e incluso que sigue sin atender a la totalidad de la población, pese a la universalización del sistema.

En relación con la Ley General de Sanidad nos tenemos que referir al Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud, donde se establece que la atención primaria es lógicamente la puerta de entrada al sistema sanitario. Especifica, sin embargo, que se está llevando a cabo un lento proceso de transformación con una eficacia y servicios que no son suficientes para el usuario. Por otra parte, también indica este informe, como me imagino que el señor Ministro ya sabe, que se quedan cortos los servicios y las prestaciones que en estos momentos los centros de salud de atención primaria están prestando a los ciudadanos españoles en relación con lo que pone el texto de la Ley General de Sanidad. Bien es verdad que, por una parte, se hacen labores curativas o de tratamiento de enfermedades y de rehabilitación, pero, que nosotros sepamos —doy por supuesto el Informe de la Co-

misión Abril—, todavía no hemos visto que se tomen medidas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. El señor Ministro ha dicho que se hará, pero a nosotros nos deja perplejos que después de seis años de entrada en vigor de esta Ley, después de diez años de Gobierno socialista, el señor Ministro de Sanidad diga que se va a hacer, no sabemos cuándo ni cómo.

Esta es un poco la realidad de las cosas mirándola desde el punto de vista objetivo, sin fanatismos, sin establecer diferencias entre modelos sanitarios, sino a la hora de atender a lo que son las satisfacciones de los ciudadanos y de la promoción de la salud. Todo eso no sólo lo decimos nosotros como el primer Grupo de la oposición en esta Cámara, lo dicen diferentes estudiosos dentro de la Sanidad, que manifiestan que no se ha llevado a cabo una reforma en profundidad de la Sanidad; que la Sanidad en todo su contexto y dentro de la atención primaria sigue siendo ineficaz para lo que los ciudadanos nos están demandando.

Me gustaría también hacer una valoración, dentro de lo que es la atención primaria, de los dos grandes sectores a los que lógicamente afecta la atención primaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Villalón, le ruego que concluya con brevedad. El turno es de fijación de posición, y los cinco minutos de tiempo no son para hacer un análisis u otra interpelación como la realizada por el Grupo que la ha presentado. Le ruego que concluya con brevedad.

El señor **VILLALÓN RICO**: Ruego benevolencia de la Presidencia porque en dos minutos termino.

Tengo que referirme, lógicamente, a los profesionales y a los usuarios. Los profesionales y los usuarios de la Sanidad cambian sus satisfacciones o sus inconvenientes con respecto a la atención primaria según estén viviendo en el ámbito urbano o rural. Mientras que en el ámbito urbano hay que decir que pocas cosas han cambiado con los centros de salud, en el ámbito rural hay que decir que, en general, las cosas están peor para el usuario. Ha habido cuestiones que han mejorado para los profesionales, pero todavía a nosotros nos quedan en el debe algunas cosas, como preguntarnos para qué sirve la consulta de enfermería; qué va a pasar con la especialización de los médicos generalistas; por qué no se realiza la labor en equipo que se debería realizar, que no es debido a los profesionales en sí, sino a la precariedad de medios. Los usuarios en el ámbito rural han perdido la asistencia desde el punto de vista de lo que se llama relación médico-enfermo. Así podría seguir enumerando varias cosas, pero yo creo que lo mejor que se podría hacer en estos momentos es acudir a los ejemplos prácticos. Los ejemplos prácticos con respecto de lo que es la burocratización del sistema en los centros de atención primaria los tenemos estos días en las vacunaciones. En los centros de salud las personas de la tercera edad que necesitan vacunas para el otoño y para el invierno están aglomerándose porque la bu-

rocratización del sistema les cita a todos el mismo día. Se ha perdido la relación médico-enfermo y, por tanto, la citación podría ser más racional.

Voy a terminar por el ruego del señor Presidente, pero tengo que decir que a nosotros no nos satisface el modelo; que a nosotros no nos satisfacen las soluciones que se están dando y que teniendo en cuenta los acuerdos que se tomaron en el mes de febrero y que parece ser que van a entrar en vigor el año que viene, a uno le entra la incertidumbre, porque cómo vamos a creer en el Ministro cuando según la Memoria del In-salud se comunican que no sabe el número total de su plantilla, que el gasto por cada unidad de previsión de servicios no se conoce y que en este momento se está haciendo la metodología para valorar el producto en las distintas unidades. Ante todo eso nosotros somos escépticos, creemos que van ustedes por mal camino, que no es eficaz la sanidad que ustedes proponen.

Para terminar, me quiero remitir a las palabras del profesor en economía don Enrique Costa Lombardía, que recientemente en un periódico hablaba del fracaso del dogma del centro de salud. El hablaba del fracaso del dogma, de que la relación gasto-satisfacción del usuario era de seis a uno a favor del gasto, y con todo ese gasto, en principio, la satisfacción era mínima por parte de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Villalón.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN ESPAÑA, CONCRETAMENTE EN RELACION CON LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y DE LAS AGUAS Y CON EL CONTROL DE LOS RESIDUOS (Número de expediente 172/000157).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general para mejorar la protección medioambiental en España, concretamente en relación con la contaminación atmosférica y de las aguas y con el control de los residuos.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en el debate sobre el estado de la Nación del pasado mes de marzo se aprobó una resolución del Grupo Popular para que se celebrara en esta Cámara en un Pleno una sesión referida a los temas generales de medio ambiente. Efectivamente, en esta semana el Gobierno ha enviado una comunicación diciendo que deseaba tener ese debate. Pero como el Grupo Popular había presentado ya esta inter-

pelación, que incluso es del mes de junio, y en esta Cámara hay tan pocas oportunidades de hablar de un tema que a nosotros nos parece trascendental, como es la protección del medio ambiente, con su enorme complejidad y amplitud, hemos pensado que valía la pena aprovechar también esta oportunidad.

Debo empezar diciendo, señor Ministro, señorías, que en opinión del Grupo Popular en materia de medio ambiente la década socialista, los años que van desde 1983 a 1992, es la década perdida, y bien sabe Dios que ustedes tenían facilidades para llevar a cabo una política ambiental difícil, realmente difícil, pero con sus mayorías absolutas, sus años de expansión económica, podían haber hecho algo y realmente no lo han aprovechado, por las razones que sean; pero la situación actual no es buena.

En contaminación atmosférica, señorías, nuestra calidad del aire depende más de la meteorología que de las medidas correctoras que ya se tendrían que haber adoptado. Una prueba clarísima de la falta de interés del Gobierno socialista y, desde luego, de voluntad política, que en definitiva es en lo que radican las medidas de protección de medio ambiente, es el Plan Energético Nacional. El Plan Energético Nacional, que llega hasta el año 2000 y que recientemente fue votado en esta Cámara, además de falta de rigor, el capítulo de medio ambiente tiene unas omisiones infravaloradas; más bien se parece al contenido que tendría un plan de este tipo en un país africano, y aun así se incumple a unos pocos meses de su entrada en vigor.

Es verdad que este ha sido un año muy seco, que las centrales hidroeléctricas apenas han podido operar y que ha sido necesario que las centrales de carbón y fuel-oil funcionaran muchísimas más horas. Pero al día de hoy el consumo de fuel-oil ha sido un 280 por ciento superior al que se produjo en el año 1991, que ya fue más alto del previsto. Esto y sus emisiones de óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno no lo prevé el Plan Energético ni esa extraña contabilidad de emisiones que hacen. Ha habido también unas emisiones de anhídrico carbónico, con todo lo que ello supone en los convenios que hemos firmado para control del cambio climático global, en definitiva, el efecto invernadero.

El sector eléctrico no dedica recursos a reducir emisiones contaminantes y encima los consumidores españoles tenemos una energía carísima. Señor Ministro, no es su campo, pero sí son las consecuencias de determinadas actuaciones. Los españoles tenemos una energía cara, sucia e innecesariamente en muchos casos importada. Esa es la política energética socialista. Le digo esto porque el Grupo Popular espera que la política de aguas sea diferente, señor Ministro.

Pero de todos los problemas que crea la contaminación atmosférica, yo me voy a detener en uno que tenemos muy cerca y que es de singular importancia para España, que es el deterioro del patrimonio arquitectónico y otros bienes culturales. Señorías, después de Italia, que tiene el primer patrimonio importante en bienes culturales del mundo, el segundo país es Espa-

ña, por suerte para nosotros, y con dificultades para las comunidades autónomas que lo tienen que conservar. España tiene, por otra parte, el primer patrimonio monumental en cuanto a castillos y recintos amurallados. Tenemos tal cantidad de bienes culturales y los estamos deteriorando a tal velocidad que he pensado que, en el poco tiempo de que dispongo en este Pleno, era importante que ustedes sepan que para el Grupo Popular es un tema trascendental. Tenemos 78 catedrales y colegiadas de gran valor; unas y otras tienen determinados tipos de deterioro, y no me refiero a aquellas que, por su propia constitución, por la clase de piedra con la que están construidas, tienen el mal de piedra o los deterioros del tiempo, me refiero, sobre todo, a los mármoles y piedras calizas que, por la formación de yesos debido a la presencia de óxidos de nitrógeno, de óxidos de azufre en sus fachadas, se están deteriorando a pasos agigantados, como es el caso de la Catedral de Sevilla. Además, la acción del agua y de la lluvia es mucho mayor en estas catedrales, puesto que el yeso que se forma se disuelve con muchísima más facilidad que el carbono que constituye la piedra original. También se produce —y esto es muy importante— una corrosión de los soportes metálicos de las vidrieras de las grandes catedrales y resultan afectados los colores de las mismas.

Señorías, más de una vez he dicho en esta Cámara —ustedes ya me lo han oído, pero espero que a base de repetirlo se les vaya grabando— que Europa es fundamentalmente sus catedrales. Este es un problema no sólo de España, sino de otros muchos países europeos, pero quiero referirme a nuestros grandes monumentos, a la catedral de Sevilla, a la de Barcelona, a la de Oviedo, Murcia, Burgos, Cádiz, Segovia, Salamanca y a tantas otras, o a la preciosísima fachada románica de la iglesia de Santo Domingo, en Soria, que no tiene un problema de contaminación, pero que sí requiere medidas muy urgentes de conservación; al propio Museo del Prado o al Palacio Real, de Madrid, no por sus fachadas sino por lo que contienen dentro, por esa inmensa riqueza en tapices, en sedas, en cuadros, en bienes culturales de primera categoría; o al Monasterio de San Juan de los Reyes, de Toledo, o al Acueducto de Segovia.

Todos necesitan una restauración y protección posterior, que seguramente exigirá eliminar el tráfico de vehículos por las zonas del entorno de estas obras de arte, es decir, convertir los cascos antiguos en zonas peatonales bien cuidadas, no en zonas abandonadas, totalmente rehabilitadas y saneadas, acondicionadas para su disfrute, conservación y potenciación.

Señor Ministro, a algunos de los Diputados que estamos aquí, especialmente Diputadas, nos ha hecho sufrir mucho el estado del Acueducto de Segovia durante años. ¿Qué hacía falta para suprimir la circulación de vehículos por debajo de esos bellísimos arcos? Pues que su Departamento de Obras Públicas financiara la construcción de una carretera de circunvalación para desviar los coches, motos y camiones de ese paso. Su Ministerio ha tenido dinero para «aves», «expos» y otras

frivolidades, centenas de miles de millones de pesetas, pero no tenía diez mil millones de pesetas... (El señor Aguiriano Fornlés: ¡Qué horror!)

Sí, ¡qué horror, señor Diputado, qué horror cometer esas frivolidades y no atender estas cosas tan serias!

Digo que no tenía ese dinero para la circunvalación de Segovia, que era tan urgente, hasta que la Junta de Castilla y León, con más sensibilidad que ustedes, ha acometido las medidas encaminadas a proteger el Acueducto de Segovia. Espero que ahora su Ministerio, señor Ministro, sí tenga estos pocos miles de millones para la circunvalación de Segovia, que resolverán un problema importante.

Tampoco deberían circular vehículos por la calle Bailén y el entorno del Palacio Real, sobre todo porque las emisiones de humos de los vehículos dañan enormemente los tapices, cuadros y, como les he dicho antes, otros bienes culturales. Por tanto, cuanto antes se reforme la Plaza de Oriente y se canalice el tráfico por pasos subterráneos, mucho mejor. Algunos socialistas realmente arcaicos se oponen a estas medidas, lo que no es sorprendente dado su bajísimo nivel de sensibilidad hacia estos complejos problemas.

Medidas semejantes de tráfico subterráneo requerirían el Paseo del Prado, para proteger los cuadros del Museo del Prado y del Museo Thyssen, y tantas otras vías.

No menciono los inmensos problemas macroecológicos, como el cambio climático global, las lluvias ácidas y la alteración de la capa de ozono, porque espero que tengamos otra oportunidad en este Pleno del Congreso de los Diputados para abordarlos.

Después de hablar sobre la conservación del patrimonio arquitectónico, en cuanto a contaminación atmosférica, quiero mencionar un problema que hay en España y que al Grupo Popular le parece de primera dimensión. Me refiero a la contaminación de las aguas. Este es nuestro gran problema.

Señor Ministro, como usted sabe muy bien, este es el gran problema del medio físico porque ni tenemos la cantidad necesaria ni se depura o se depura insuficientemente. Este también va a ser el problema de Europa en la próxima década. Hay que tener en cuenta que en España los residuos tóxicos y peligrosos, al no haber instalaciones de tratamiento para ellos —no hay ni una sola planta de incineración—, van al agua en un 80 por ciento, de tal manera que, en parte, nos los estamos bebiendo, señorías.

El Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, desarrolla en su Título XVI, artículo 130 r), s) y t), una serie de medidas que amplían el contenido del Acta Unica Europea. Allí se prevé que se utilicen tres procedimientos de elección del Consejo, unos de cooperación con mayoría cualificada, otros por unanimidad —sobre todo en lo relativo a la legislación fiscal— y otros con conciliación con mayoría cualificada para determinadas iniciativas. Quiero decir con esto que cumplir los compromisos internacionales en materia de medio ambiente va siendo cada vez más complejo,

tanto en convenios internacionales como en tratados de la Comunidad Europea, como en asunción de una normativa prolija, detallada y muy exigente. Por tanto, señores Diputados, son nuevos compromisos y será importante que alguna vez los cumplamos.

España firma convenios cada jueves. Mañana mismo se aprueban convenios en este Congreso de los Diputados, pero el cumplimiento de los mismos ya es otra cosa. Es necesario que seamos un poco más rigurosos y serios.

El Grupo Popular espera que el Plan Hidrológico Nacional sea de verdad un Plan, que no se parezca al Plan Energético votado en esta Cámara y que pasados unos meses no se distancia totalmente de su contenido.

El Gobierno socialista no se ha ocupado de la calidad de las aguas. Tenemos los ríos más contaminados de la Comunidad Europea y ni siquiera se han terminado los censos e inventarios de vertidos. En el año 1986 el Ministerio de Obras Públicas dictó una Orden ministerial en la que se decía que el 31 de enero de 1987 los vertidos —muchos de ellos clandestinos— tenían que estar inventariados y censados, para lo cual las empresas tenían que presentar lo que en esa Orden se pedía, que eran unos cuantos datos. En el día de hoy nada de eso se ha realizado. Tampoco se ha hecho el registro de pozos y para qué hablar de la recaudación de los cánones de saneamiento por parte de las confederaciones.

En respuesta a una pregunta de esta Diputada, el Gobierno ha informado que, por ejemplo, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la del Sur, en dos años, en 1989 y 1990, habían recaudado 278 millones la del Guadalquivir y 34 millones la del Sur. Estamos hablando, señoría, de toda Andalucía. En cambio, la Junta de Saneamiento Catalana y el Canal de Isabel II, en Madrid —solamente estas dos autonomías— superan los 50.000 millones de pesetas al año por este concepto. Otra cosa es la calidad de sus aguas hervidas que requieren medidas de depuración rigurosas.

La contaminación de las aguas continentales y marinas es grave, señor Ministro, lo sabe usted muy bien, y la sobreexplotación está afectando a muchos acuíferos subterráneos. Sólo se depura el 25 por ciento de las aguas residuales que producimos. Hay más de 2.000 vertidos industriales directos al mar que no se controlan y 475 municipales. De las 1.400 depuradoras construidas hay 1.200 paradas, que actualizando su coste en pesetas del año 1992 supera la inversión de 400.000 millones de pesetas.

Además, la presencia de nitratos y de metales pesados es alta ya en muchas aguas subterráneas, y corregirlo es difícil y urgente. Ello se debe a un descontrol del depósito de residuos, a la fertilización no adecuada de suelos y a la presencia de excretas ganaderas también en esos suelos.

Señor Ministro, actúe, le apoyaremos. Con esta interpelación sobre las medidas de política general que van a tomar ustedes, además de las muchas competencias que tienen autonomías y ayuntamientos, lo que queremos es mandarles un mensaje muy simple: es tiempo

de actuar. ¿A qué esperan ustedes? Si todos estamos de acuerdo en que hay que hacer las cosas, háganlas. Los españoles quieren tener agua en cantidad y calidad suficiente y no desear otro verano sin agua como el que hemos pasado y seguimos pasando en Madrid. Ustedes saben que eso hoy en día, como la electricidad o el gas, tiene un precio y que es mucho más necesaria que los combustibles. Por ejemplo, la humanidad ha vivido miles de millones de años sin petróleo, pero nunca ha vivido sin agua porque no puede vivir sin ella.

No controlan ustedes los vertidos y deben aplicar las leyes de Aguas de 1985 y de Costas del año 1988. Cataluña, Madrid, Baleares, Valencia y otras comunidades autónomas tienen también sus leyes de saneamiento y abastecimiento, pero es necesario una cooperación y un encaje para lograr una mejor coordinación entre las distintas administraciones.

Las conferencias sectoriales de medio ambiente no han cumplido la condición que el Partido Popular considera básica: una coordinación y cooperación interinstitucional sujeta a unos principios y criterios reguladores serios. Ustedes se reúnen, tratan temas generales que no se proyectan después en actuaciones concretas, y el desencanto que tienen ya algunos consejeros de medio ambiente y directores se acerca a una total falta de credibilidad en esta cooperación, por otra parte tan necesaria.

Con frecuencia, el caos administrativo en que se basa y se basa la organización ambiental de la Administración Central, con más de 30 organismos ocupados de un modo u otro en funciones relacionadas con la protección del medio ambiente, se ha trasladado a las autonomías. Por tanto, habrá que pensar muy en serio, señor Ministro, en completar la reestructuración. Por ejemplo, la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente requiere una potenciación. El Grupo Popular espera que, en 1993, sus escasos presupuestos se recorten poco.

El Ministerio de Industria gestiona el programa PITMA, lo que, en nuestra opinión, no tiene sentido, y esos 8.600 millones que ha repartido ya entre 988 proyectos tiene menos sentido todavía. ¿Qué puede hacer una industria con ocho millones, que es lo que resulta por proyecto? Pues tirar el dinero y muy poca cosa más, señor Ministro. Esos fondos que en este año van a sumar ya 12.000 millones de pesetas deben pasar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y debe haber una gestión unificada de los escasos recursos que hay.

En el campo de los residuos sólidos urbanos es donde los ayuntamientos, poco a poco, desde el año 1982, han ido actuando con más eficacia, aunque queda un largo camino por recorrer. En cambio, los escombros, los residuos ganaderos, los residuos de los hospitales, o los industriales, siguen sin tener ningún tipo de control.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Estevan, le ruego concluya, por favor.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, termino ya.

Hay 250.000 empresas que están obligadas a presentar una declaración de producción de residuos tóxicos. Pues bien, en 1991 ha sido presentada por apenas 4.900. Pero hay comunidades, como La Rioja, que no ha presentado ninguna durante un año, Murcia ha presentado cuatro en 1989, en el País Vasco han sido presentadas 1.084 en 1988 y sólo 412 en 1989. Es decir, incluso lo que no cuesta dinero, y que sólo requiere la voluntad de rellenar un formulario, se está cumpliendo. Por tanto, habrá que rehacer el Plan de Residuos Industriales. Y disuelva Engrisa, señor Ministro, ya que Engrisa es una empresa pública que lleva tres años constituida y que hasta la fecha no ha tenido actuación alguna; por tanto, lo mejor es prescindir de ella porque hay que tomar decisiones, es tiempo de actuar.

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo que me pide el señor Presidente, debo decir que todo ello se debe a un incumplimiento permanente y sistemático de la legislación de protección ambiental vigente; la española es larga, copiosa y prolija y la comunitaria mucho más. Hay más de 200 normas de la Comunidad Europea y a esto se une la adhesión a acuerdos y convenios internacionales sin poner interés ni disponer de los medios adecuados para su cumplimiento.

Por todo ello, el Grupo Popular pregunta al Gobierno qué medidas de política general va a adoptar para mejorar la situación del medio ambiente, referida sólo a tres áreas: la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas y la gestión de los residuos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Estevan.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, tal como usted misma ha señalado, esta interpelación no puede considerarse como el sustituto del debate que tenemos que desarrollar en esta Cámara sobre la situación y las perspectivas de la política ambiental, que resulta del debate del Estado de la Nación. El Gobierno ya ha solicitado fecha para este debate. A mi entender sería bueno desarrollarlo después de que tenga lugar el día 20 de octubre próximo la reunión de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea, donde se van a estudiar las consecuencias de los acuerdos y los desacuerdos de Río, y donde también se va a presentar el quinto programa comunitario de medio ambiente. Por lo tanto, a partir de ahí tendremos seguramente más información y estaremos en un momento adecuado para plantear en el Congreso el debate sobre política ambien-

tal, que estuvimos todos de acuerdo en desarrollar en el debate del Estado de la Nación.

A pesar de ello, yo doy la bienvenida a su iniciativa de desarrollar hoy una interpelación porque, como usted ha dicho, son pocos y nunca suficientes los momentos en los cuales podemos y debemos hablar de una política —la política medioambiental— en la que confluyen y se polarizan muchas de las tensiones y contradicciones de nuestra sociedad. Sin sustituir, por lo tanto, un debate más profundo, quisiera referirme a los problemas que usted ha planteado, sin pretender agotarlos, obviamente, en el escasísimo margen de tiempo de que se dispone en una interpelación como la que usted ha efectuado, interpelación documentada a la que tengo en muchos de sus aspectos que dar la razón.

Ciertamente, la situación medioambiental española no es buena, ni en materia de aguas, ni de contaminación atmosférica, ni de residuos urbanos, sólidos o industriales y tóxicos. Y, naturalmente, para mejorarla hace falta la acción pública y unos comportamientos de los distintos agentes económicos y sociales en el marco de su actividad, como productores y como consumidores.

En el marco de la acción pública, señorías, en los tres ejes de acción a los que usted se ha referido, es importantísimo que tengamos en cuenta el reparto competencial; un reparto competencial que, de acuerdo con la Constitución y los estatutos, establece claramente la responsabilidad, la competencia exclusiva de las comunidades autónomas en gestión de la política ambiental. Eso es algo que tenemos que tener permanentemente presente a la hora de decir qué cosas vamos a hacer y a la de preguntarse quién las debe hacer, o a la hora de repartir responsabilidades o de señalar carencias. Lo que puede hacer el Gobierno de la Nación, lo que pueden hacer estas Cámaras, a su propuesta o por propia iniciativa, es legislar los aspectos básicos de la política medioambiental, pero nunca desarrollar la gestión. Es algo de una forma subsidiaria y complementaria y siempre a través de un proceso de coordinación con las comunidades autónomas. De lo contrario, estaríamos invadiendo sus competencias y arrojándonos unas responsabilidades que no nos corresponden.

Dice usted que las aguas residuales urbanas se depuran en una baja proporción; es muy cierto. Sólo un 40 por ciento de la población española tiene alguna clase de depuración. Es bueno recordar que a finales de los setenta este porcentaje era de un 10 por ciento, y que, por tanto, se ha avanzado.

¿De quién es la responsabilidad de que no se haya avanzado más y a quién corresponde actuar para avanzar más? ¿De quién es la competencia? ¿Quién es el competente en materia de depuración de aguas residuales urbanas? Los ayuntamientos, con el auxilio de las comunidades autónomas, en todo el territorio nacional salvo en el País Vasco, donde la competencia todavía no está transferida. Por tanto, nos encontramos en una situación en la que unas administraciones tienen la competencia y la responsabilidad y otra Administra-

ción, la del Estado, tiene la responsabilidad frente a la Comunidad Económica Europea, que es quien fija esas normas que España suscribe o que acepta como consecuencia de su parte, cuya parte es de la Comunidad y que tiene que vigilar que se cumpla. Vigilar que se cumpla no quiere decir sustituir a quien tiene que hacer lo necesario para cumplirlo. Hay que invertir del orden de un billón y medio de pesetas de aquí al año 2005 para cumplir las Directivas comunitarias en materia de saneamientos de agua, y ese volumen de recursos tiene que ser aportado por las administraciones competentes. Desde luego, la Administración central del Estado no tiene en absoluto la voluntad ni la intención de sustituir en esa responsabilidad a las corporaciones locales ni a las comunidades autónomas. No tiene los recursos ni tampoco tiene la competencia para administrarlos y, por supuesto, no tratará de sustituir a estas administraciones. Sí tendremos que efectuar un proceso de catalización de iniciativas, de agrupación de las mismas, complementando la acción de las comunidades autónomas, que es a quien realmente le corresponde hacerlo.

Ha citado usted, y con razón, las 1.200 depuradoras que existen y no funcionan, fruto de la improvisación de otros gobiernos, no ciertamente del socialista, que no es el que las ha construido, y en todo caso nos señalan claramente un error que no debíamos repetir.

Es cierto que todavía nuestros ríos están lejos de tener las características de caudales cuantitativos y de calidad de las aguas que requeriría un país moderno, desde el punto de vista, incluso, de la salubridad pública; pero, una vez más, el Gobierno de la nación —Gobierno que responde ante esta Cámara a través de su acción gestora o a través de su acción como proponente de normas— tiene que limitarse a la legislación básica y a un mejor cumplimiento de sus funciones por parte de las confederaciones hidrográficas allí donde éstas no han sido transferidas.

Y, ciertamente, acepto la crítica. Es necesario mejorar su capacidad de gestión, que es poca, y en el Plan Hidrológico Nacional se propone, entre otras medidas, la conversión del estatuto jurídico de estas confederaciones hidrográficas para pasar a disponer de más recursos y de mayor capacidad de gestión para desarrollar las competencias que tienen como agentes vigilantes de los aspectos de violación de las normas medioambientales y de contaminación del recurso hídrico.

Hay que reforzar la vigilancia y los procedimientos de cobro, porque aunque no sean comparables las magnitudes que usted ha utilizado al referirse a lo que cobran los catalanes o el canal de Isabel II con lo que recaudan las confederaciones hidrográficas, ciertamente tenemos más de 40.000 millones de pesetas de impagados en el canon de regulación y en el canon de vertidos que demuestran una ineficacia que hay que corregir de forma acelerada.

Estamos trabajando en las líneas que usted ha señalado: la evaluación de los estándares de calidad, el es-

tablecimiento de un plan nacional, que no puede ser sino el resultado de la coordinación con las comunidades autónomas y la yuxtaposición de sus iniciativas, porque nuestra función en ese terreno no puede ser sino, le insisto, una actuación subsidiaria.

Sin embargo, en el Plan Hidrológico se desarrollará un plan nacional para aproximarse al problema de la calidad del agua y trataremos de avanzar, como usted con razón señala, en la línea de hacer una mejor gestión y un mejor seguimiento de los vertidos de los efluentes en todos los ríos españoles que sean todavía competencia de nuestra Administración.

Seguramente no hace falta legislar más, salvo en los aspectos económico-financieros, de la problemática del agua. El desarrollo de la Ley de Aguas y del Plan Hidrológico debe permitir modificar los aspectos económico-financieros del agua, como han hecho algunas comunidades autónomas que tienen competencia en la materia, para poder financiar, o ayudar a financiar, este esfuerzo inversor que tenemos que desarrollar.

En materia de residuos, hay que distinguir claramente los urbanos de los industriales. Ni en unos ni en otros tiene competencias directas la Administración del Estado. Tenemos que transcribir la legislación comunitaria, tenemos que trasplantar a nuestro ordenamiento interno las normas de la Comunidad Económica Europea, pero ahí también nuestra actuación es claramente subsidiaria. En materia de residuos urbanos, obviamente más todavía; son problemas que deben ser resueltos a nivel local con la colaboración de las comunidades autónomas.

Sin embargo, estamos trabajando en la elaboración de normas legales con carácter básico que trasladen a nuestro ordenamiento algunas iniciativas tomadas por otros países para limitar el volumen de residuos de naturaleza urbana. Hay que limitar el volumen de residuos y efectuar un proceso de selección en el tratamiento de los mismos, como forma inteligente de abordar el problema de la eliminación. Pero también en este terreno, aparte de la legislación básica (que puede ser en alguna manera un adelanto a la que está preparando la Comunidad Europea en lo que se refiere a la limitación del uso de determinados envases, o a la obligación de generar sistemas de reciclado sistemático que eviten la utilización, por una sola vez, de productos de alto contenido energético y de un alto poder de distorsión ambiental), no podemos, en lo que a gestión se refiere, sino intentar coordinar actuaciones de las comunidades autónomas que, en materia de residuos urbanos, son bastante disjuntas, se desarrollan en el territorio de una forma bastante aislada de una comunidad a otra.

En materia de residuos industriales, sin embargo, hay más complementariedades territoriales. Ahí tiene pleno sentido un plan nacional de residuos industriales, especialmente en los de carácter tóxico y peligroso; un plan que debe ser revisado porque, aunque se elaboró hace años, no ha funcionado adecuadamente, en buena medida por la sistemática oposición de la opinión

pública, algunas veces catalizada por alcaldes de todo color político o incluso de alguna autoridad moral, como la que recientemente ha significado el Obispo de Cádiz al referirse a la incineradora de la bahía como una máquina del diablo. Supongo que S. S. no comparte esta opinión y que no quiere hacer teología de la ecología, como ha querido en algún momento, quizá, emparentar su referencia a los deterioros de las catedrales. Pero ahí tiene usted un ejemplo, señoría, de la reacción en contra de aquellas medidas inevitables y necesarias de tratamiento de residuos industriales.

Supongo que el Grupo Popular está a favor de la implantación de plantas de eliminación de residuos industriales como la que estamos intentando construir en la bahía de Cádiz o la que estamos intentando construir en Almadén, por iniciativa de una empresa pública y contra la que se ha desatado ya una fuerte oposición, que puede poner en peligro la implantación de este proceso de eliminación de residuos. Ciertamente, hay que procurar producir menos, pero mientras producimos lo que producimos, mientras las coordenadas de la política industrial o de la industria y su capacidad tecnológica sigan siendo las que son, tenemos que convencer a la sociedad española de la absoluta necesidad de disponer de plantas que eliminen estos residuos de la forma técnica más óptima posible. El Gobierno está preparando una revisión del plan de residuos industriales tóxicos y peligrosos y una revisión de la normativa que regula este tipo de procedimientos, y tratamos también de buscar complementariedades entre los planes de las distintas comunidades autónomas para conseguir una capacidad adecuada y suficiente, evitando duplicidades y concentrando la capacidad de tratamiento en aquellas zonas donde tenga efectos menos negativos para el medio ambiente.

En cuanto a la polución atmosférica, muchos de los problemas que ha planteado S. S. responden al ámbito municipal. Si tienen o no que circular coches por la calle Bailén, le aseguro que no me siento en absoluto capaz de decidirlo ni responsable de hacerlo. Es un tema de la política municipal de un Gobierno, por cierto, que tiene Alcalde del Partido Popular. El sabrá lo que tiene que hacer a la hora de regular el tráfico en Madrid, como sabrán lo que tienen que hacer los alcaldes españoles, de cualquier color político, a la hora de determinar las estrategias que entiendan óptimas a la hora de conseguir equilibrar las políticas de transporte y de medio ambiente. Pero si queremos ser justos, al referirnos al Plan Energético tendríamos que hacer referencia también, frente a los problemas que sin duda existen, a las grandes inversiones que Endesa ha efectuado en corregir las emisiones de CO₂ de sus centrales, y no las ha citado usted... ¿O es que no ha hecho ninguna inversión? Ninguna, no ha hecho ninguna inversión Endesa. Magnífico, señorías. Según ustedes, Endesa no ha hecho ninguna inversión.

Tampoco ha citado usted el problema del gas y el esfuerzo que se está haciendo para consumir el mínimo posible de carbón e ir incrementando, por tanto, el con-

sumo, sustituyéndolo por gas, que tiene una potencia poluante mucho menor. Pero aquí, señoría, creo que hay que hacer un esfuerzo de responsabilidad —usted lo ha hecho, no digo que no; habría que aumentarlo todavía— reconociendo que hoy en el esquema energético español, en el contexto europeo, no tenemos capacidad de sustituir a corto plazo aquellas fuentes de energía que utilizan combustible fósiles y mantener, al mismo tiempo, el crecimiento económico apoyado en el desarrollo energético de nuestra sociedad, sin levantar la moratoria nuclear. La opción es bien clara: o levantamos la moratoria nuclear o seguimos reposando en una proporción muy importante en el consumo de combustibles fósiles; estoy hablando del corto y del medio plazo. No obstante lo cual, ciertamente, tenemos también que la revisión posible del Plan Energético, en función de lo que se decida en Europa con respecto a las emisiones de CO₂, debe permitir aumentar la proporción de energía que se obtiene a partir de combustibles menos contaminantes. Pero hoy, en este momento, lo único que podemos hacer, y lo que está propiciando el Plan Energético Nacional, son inversiones para corregir emisiones de CO₂ en las centrales que consumen combustibles altamente productores de este gas y, al mismo tiempo, sustituir el peor combustible fósil, el carbón, por un combustible también fósil, pero más noble, como es el gas.

Es cierto que tenemos circunstancias lamentables, como el Acueducto de Segovia, que, por cierto, no ha dicho usted que va a ser restaurado bajo la dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero, es decir, por la actuación no de la Junta de Castilla y León, sino de un organismo de la Administración central del Estado, por el mismo ingeniero que ya lo hizo hace algunos años. Por tanto, no se puede acusar a la Administración del Estado de desentenderse, desde los recursos de los que dispone y los organismos que tiene, del impacto sobre algunos monumentos, de las consecuencias de la política de transportes, que naturalmente no siempre es capaz de evitar estos efectos indeseables.

Yo no sé cómo ha calificado usted al AVE, pero creo que el adjetivo que le ha aplicado no es el adecuado. El AVE es también una forma de minimizar el impacto ecológico del sistema de transportes de la economía española, es un transporte mucho menos contaminante y, desde el punto de vista ecológico, óptimo con respecto a otras formas de transporte competitivas con él. Ojalá pudiésemos inyectar en el sistema de transporte español componentes tan respetuosos con el medio ambiente, desde el punto de vista de su impacto continuado, como el que el AVE está teniendo. Al contrario, un desarrollo de la forma de transporte desde el ferrocarril permitiría en los grandes núcleos urbanos conseguir disminuir esta circulación de coches y las correspondientes emanaciones de CO₂, de las que S. S., con razón, se lamenta.

En resumidas cuentas, partimos, seguramente, de una aproximación importante en lo que al diagnóstico

se refiere. Hay que aumentar el esfuerzo en todas las actuaciones medioambientales en nuestro país desde todas las administraciones, no pretendiendo sustituir las unas a las otras, haciendo una labor de catálisis, de dirección, de programación, de creación de normativa básica, desde la administración que tiene estas responsabilidades, y que cada partido político que gobierna cada ayuntamiento y cada comunidad autónoma asuma sus responsabilidades específicas como gestores que son de la política ambiental. Si queremos hacer un debate sobre la contaminación atmosférica, hay que plantearse el problema energético macroeconómico del país y el problema de la estrategia microeconómica de cada ciudad. Si queremos discutir el problema de los residuos urbanos, tenemos que preguntarnos por las actuaciones que cada ayuntamiento y cada Comunidad desarrollan, porque allí este Gobierno no podrá sustituir las ni desea hacerlo. Si queremos plantearnos el problema de la depuración de las aguas urbanas, tendremos que buscar mecanismos de financiación que propicien las actuaciones de quienes deben hacerlas, y si queremos plantearnos el problema de los residuos industriales tendremos que seguir avanzando en la línea de una coordinación entre las Comunidades Autónomas y la Administración central del Estado, buscando la concienciación de la sociedad española acerca del impacto que tienen las actividades económicas y la necesidad de dedicar recursos a una política ambiental, que es, sin duda alguna, la base del futuro para un país como el nuestro, que es agrícola y turístico, y que seguirá siendo ambas cosas, al menos en una cierta proporción, durante mucho tiempo.

Le he oído decir, señoría —y con esto termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia—, que la política medioambiental necesita tres cosas, y creo que ha sido usted quien lo ha dicho, no yo: dinero, dinero y dinero. Estoy totalmente de acuerdo con usted. La pregunta que le formulo a continuación, que sirve ya de base o de entrada al debate que tenemos que tener aquí en las próximas semanas, es: ¿cómo lo conseguimos? ¿A través del esfuerzo del contribuyente o a través del esfuerzo...? **(La señora Estevan pronuncia palabras que no se perciben.)** Señoría, habrá que preguntárselo a los responsables de la gestión de la política ambiental. No se empeñe usted en ignorar el mapa competencial español. Esa pregunta la tienen que contestar los responsables de la gestión de la política ambiental, consejeros de medio ambiente de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales. ¿O es que no hay diecisiete consejeros de medio ambiente en las Comunidades Autónomas? Los hay, les aseguro que existen, yo lo reúno dos veces al año, y son ellos los responsables de la política ambiental. Hay concejales de medio ambiente en todos los ayuntamientos, y la política fiscal tiene un fuerte grado de descentralización en nuestro país.

La demanda de la Diputada, perfectamente pertinente, a la que me sumo, tiene detrás múltiples interrogantes políticos que no puede contestar sólo el Gobierno de la nación; tienen que contestarlos todos los gobier-

nos que hay en el país, y ojalá que pudiéramos hacerlo desde un consenso que tenemos que construir en debates como el de hoy, con más tiempo seguramente, para repartir las cargas de la política ambiental entre lo que son las políticas horizontales, que generan efectos externos positivos o combaten efectos externos negativos, y deben ser financiadas, porque son indivisibles, por el esfuerzo fiscal conjunto de la nación, y aquellas que generan efectos positivos individualizables o internalizables, que deben ser sufragadas a través de mecanismos de precios, incorporadas en el valor y en el coste de las cosas que consumimos.

Con este ánimo y con esta perspectiva saludo, señor, su interpelación y quedo emplazado a contestar muchos de sus interrogantes y plantearles otros en los debates que sobre la política medioambiental debe desarrollar este Congreso y el Gobierno de la nación. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Estevan, para réplica.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro.

Nosotros también compartimos muchas de las ideas que usted ha expuesto aquí, pero estamos dando vueltas, como una noria, al tema de las competencias. Algunos que creen que las tienen, que tampoco lo saben muy bien, no las ejercen y los unos por los otros la casa sin barrer.

Respecto al Acueducto de Segovia, el problema se resolvía haciendo una carretera, la nacional 110 que pasa por debajo de los arcos. Cuando yo me he referido a las obras del AVE, de cientos de miles de millones, he pensado que unos poquitos miles de millones, 10.000 millones, se podían dedicar a algo tan único como el Acueducto de Segovia. Usted no me ha dicho cuándo se van a empezar las obras de la circunvalación para que la nacional 110 no canalice el transporte debajo de los arcos del Acueducto, que, en definitiva, para su protección es lo que de verdad nos interesa.

En segundo lugar, celebro que la Confederación Hidrográfica del Duero haga algo por Castilla y León, ¡que ya es hora que haga algo por Castilla y León!

Respecto a la competencia en materia de depuración de aguas, la confusión es inenarrable, señor Ministro. Además, cada vez que hay una exposición en este Pleno se complica un poco más, porque el Ministro Cosculluela decía una cosa y este equipo ahora dice otra.

Usted habla, efectivamente, de una inversión necesaria de 5,1 billones de pesetas en esta década, por parte de los municipios. Falta lo que inviertan las empresas y faltan los costes de explotación y mantenimiento, que es otro tanto, como sucede en Alemania, que es mitad y mitad.

Evidentemente, es mucho dinero, pero usted sabe muy bien que con los instrumentos actuales ni los ayuntamientos ni las autonomías pueden cumplir esa fun-

ción, pero, sobre todo, no la pueden cumplir y le voy a decir por qué con una lectura muy breve, señor Presidente, pero muy clarificadora, de unas palabras del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente, ese nombre tan largo que tiene el señor Albero, aquí presente, que están llenas de cordura y sentido común porque, además, son verdad. Esto lo dijo en la Comisión de Industria del 3 de marzo de 1992 a una pregunta de esta Diputada sobre el tema de competencias, porque nos gustaría aclararnos de quién es la competencia. El señor Albero dijo: Está clarísimo que por la Ley de Bases de Régimen Local el saneamiento y depuración es competencia de los municipios. Entonces ¿por qué al Ayuntamiento de Madrid, que tiene y quiere esas competencias, se las usurpa (mire que palabra utilizo) el Canal de Isabel II para dar un pésimo servicio y una péxima gestión? A ver si se empiezan a aclarar, porque por esa línea vamos a ir y lo verá usted en la moción que presentamos la semana que viene.

En segundo término, decía el señor Albero que eso era competencia municipal y que lo que tenía la Administración central del Estado era la capacidad de tutela de los municipios, es decir, las ayudas económicas y que lo que habían transferido ustedes... Señor Ministro, le ruego que esto lo escuche porque es muy importante. Ustedes habían transferido, fijese bien, la tutela y capacidad económica a las autonomías para que ayuden a los ayuntamientos y se transfieren sin un céntimo. ¡Pero qué tutela y qué capacidad económica, si no les han dado una triste peseta! O sea, que les han transferido ustedes nada con sifón. Así de sencillo, en un lenguaje popular.

En tercer lugar, y esto es lo importante y es lo que le quiero recordar que también lo decía el señor Albero porque es verdad, porque lo dicen la Ley de Costas y la Ley de Aguas, la responsabilidad de vigilar los vertidos y los cauces es de las Confederaciones y de Costas. Es decir, si las autonomías y los ayuntamientos no cumplen unas normas, usted deberá prohibir esos vertidos, porque eso dicen las leyes.

Ahora le voy a contar otra cosa más graciosa todavía. En la Asamblea de Madrid va a haber muy pronto una orden preparada por el Consejo de Gobierno de Madrid, que tiene un anexo con unos límites de emisión de vertidos, ¿y sabe cómo son? Muchísimo más altos que los menos exigentes de la Ley de Aguas. ¿Pero es que se ha creído el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que se puede saltar las normas de la Comunidad Europea y las del Ministerio de Obras Públicas y poner las que les dé la gana? Las normas adicionales de protección son siempre más estrictas, nunca más suaves. Pues así estamos andando.

El Grupo Popular quiere pedirle una cosa: ponga un equipo a estudiarlo; escríbanlo clarísimo para que se entienda y manden tres páginas a los ayuntamientos y autonomías. ¿Sabe que llevamos un montón de años dando vueltas sin que nadie quiera asumir esta competencia? Es curioso que el País Vasco, que reclama tantas competencias, no quiera las de agua. ¿Sabe por qué

no las quiere? Porque la depuradora de Galindo (que es la obra del templo del Pilar, que no se termina nunca), ha sido financiada por el Ministerio de Obras Públicas. A lo mejor si usted le dice a las autonomías: Yo les voy a financiar su 1,5 billones de pesetas, le contestan: Oiga, suya es la competencia de tutelar la economía, ya llevaré yo otras gestiones muy importantes. Pero clarifíquense, porque cada vez que vienen aquí nos dicen: Sólo tenemos competencias en el País Vasco que no las ha querido. No las ha querido porque le están financiando ustedes esa eterna obra de la depuradora de Galindo que después de ocho años tiene un primario y escasamente un secundario, y hay que hacer un biológico que también lo van a financiar ustedes. Hagan lo que les parezca, pero díganlo con claridad, para que la gente sepa a qué atenerse.

En cuanto a residuos, usted dice: No tenemos ninguna competencia. ¿Para qué han creado la Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales (ENGRISA), que es más inútil aún que ENRESA? La Empresa Nacional de Residuos Reactivos no opera, por las circunstancias que sean, y ha recaudado de los consumidores de electricidad 120.000 millones, que ahí va eso, que no es ninguna tontería. ENGRISA tampoco es que lleve tanto tiempo, son tres años, pero en tres años algo se puede hacer.

Ese Plan de Residuos industriales que dice usted que ha quedado obsoleto, pues tampoco es tan viejo, es del año 1989; se elaboró en 1988 y se pensó ponerlo en marcha en 1989. ¡Hombre! el mundo va muy deprisa, pero las cosas no quedan viejas en dos años; lo que quedan es ineficaces y no operativas.

En el tema de residuos sí que es necesario hacer algo, señor Ministro. No sé si lo harán ustedes antes de las elecciones, pero es preciso hacer algo, porque es verdad que hay una contestación popular, yo creo que por una falta de información; no se informa adecuadamente y hay casos para todos los gustos.

En Soria, en Monteagudo, se quiere poner una incineradora de residuos industriales de organoclorados. Allí se oponen totalmente los alcaldes socialistas de Aragón, que limita con Soria. Pero es que en Medina Sidonia, en Cádiz, con mayoría absoluta de los socialistas en el ayuntamiento, en toda la provincia y en la Diputación los que se oponen a que haya una incineradora en Cádiz, en Medina Sidonia, son los concejales y alcaldes del partido Socialista. Es decir que hay para todos los gustos. Y en otros municipios son también concejales populares. ¿Por qué? Porque algo está pasando que no funciona. ¿Por qué hay tanto debate sobre la incineradora de Almadén? Porque no se dice la verdad, y hay que decir la verdad; no sirve el truco de llamarlos residuos especiales; son residuos peligrosos, pues lo son, pero es mucho más peligroso que se viertan incontroladamente en el terreno o que se viertan al mar o a los ríos y nos los estemos bebiendo, porque determinados metales pesados en una parte nos los estamos bebiendo, y no pasa nada, son oligoelementos, no pasa nada, señor Ministro, pero sería bueno que no aumentaran las concentraciones.

Quiero terminar diciendo que, efectivamente, hacen falta unos instrumentos económicos, pero muy bien pensados, porque ya se están aplicando de forma regular. En Barcelona el agua cuesta 200 pesetas metro cúbico, donde, como he dicho muchas veces, incluyen incluso la tasa de recogida de basuras. A mí me gustaría que me explicara alguien por qué en el recibo del agua hay que pagar la tasa de recogida de basuras. En Madrid está a 85 pesetas y se está pagando un canon de saneamiento soportado sobre todo por los vecinos del Ayuntamiento de Madrid, pero el Canal de Isabel II está haciendo obras para otros municipios que no pagan una triste peseta. ¿Por qué los que vivimos en el municipio de Madrid tenemos que tener mal servicio y los otros municipios, que, curiosamente, son socialistas, tienen alcaldes socialistas, no pagan una triste peseta? Vamos a repartir los gastos y vamos a hacer un uso racional del agua y de nuestra gestión.

Respecto a ENDESA, mire, señor Ministro, mejor que no volvamos a hablar del lecho fluido de Escatrón, porque ha tocado usted en hueso.

ENRESA, con 100.000 millones que va a tener este año de beneficios, lo único que está haciendo es importar carbón y sustituir carbón nacional por carbón de importación, sobre todo americano, que es más barato y más limpio; ha hecho un proyecto de demostración con un lecho fluido que no le funciona en las debidas condiciones, y parece que tiene proyectos de hacer algo más. Pero es hora de que haga mucho más, porque hay una Directiva de la Comunidad Europea de grandes focos, donde se limita la contaminación, que alguien tendrá que cumplirla, y desde luego usted es el que va a ir a los Consejos de Ministros de la Comunidad; su Ministerio es quien tiene que responder ante Bruselas de más de 200 normas de la Comunidad Europea que mediocumplimos o no cumplimos. Usted es quien necesita las declaraciones de residuos para hacer un inventario adecuado y dar unas estadísticas a Bruselas. Usted necesita un montón de cosas, desde información, hasta coordinación con las autonomías. Para eso están las competencias sectoriales, para que de una dichosa vez empiece a arrancar un tema importante como la política ambiental. Es cara, claro que sí, pero también genera actividad económica y puestos de trabajo, y el balance, señor Ministro, es muy positivo. Por lo tanto, apliquen ustedes bien los instrumentos económicos.

Sí quiero decirle una cosa. A ver si de una dichosa vez los socialistas entienden el principio de que quien contamina paga o principio de causalidad, como dicen en Europa, para que no se confundan. No es una licencia para contaminar; significa que no se puede contaminar, que las medidas correctoras deben adoptarse por quien produce la contaminación y eso repercutirlo en el precio de los bienes y servicios, siempre que se pueda, y si no absorberlo a cuenta de beneficios o pérdidas. Esto está estructurado en todo el mundo. Pónganse en marcha. Y le digo una cosa, señor Ministro. Le apoyaremos, estoy segura, todos los grupos de la Cámara, porque todos queremos calidad de vida la que

nos da el medio ambiente, y porque actividades como la turística se están jugando mucho por tener el medio ambiente que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Estevan.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, creo que las competencias están muy claras en la versión que da el Secretario de Estado o en cualquier otra versión. En materia de depuración y abastecimiento de aguas urbanas la competencia es de los ayuntamientos, con el auxilio y colaboración de las comunidades autónomas, en función de la transferencia que recibieron de esa función que antes correspondía al Estado por la Ley de Régimen Local. Las transferencias se hicieron y fueron aceptadas como se hicieron, como tantas otras. ¿A qué viene ahora a desenterrar las condiciones en las que se hicieron las transferencias? Se hicieron y fueron aceptadas en sus términos. A partir de ese momento, en esa política, como en cualquier otra política, es la autonomía y la responsabilidad, términos indisociables de cada administración, quien tiene que hacer frente a los problemas que tiene.

No he entendido si me reprocha usted o me felicita porque estemos haciendo en el País Vasco lo que tenemos que hacer porque no lo hemos transferido. Estamos haciendo en el País Vasco lo que es nuestra responsabilidad: actuar en auxilio y colaboración con los ayuntamientos vascos con la depuradora de Galindo y con otras muchas que estamos haciendo, invirtiendo bastante dinero. Porque no hemos transferido la competencia somos responsables y ejercemos esta responsabilidad. Supongo que me felicita usted por ello, no me lo reprocha. Que hagan lo mismo las demás comunidades autónomas en los ámbitos de competencia respectivos.

No es una buena técnica política —cada uno es libre de hacer lo que quiera—, pero yo no traería a la Cámara debates sobre política municipal o autonómica. No le veo el sentido. Yo no sé lo que hace la Asamblea de Madrid. Siempre que no haga algo que deba recurrir porque crea que está violando su Estatuto, hará lo que su responsabilidad le indique hacer. No tiene mucho sentido que vengamos aquí a discutir las relaciones en torno al Canal de Isabel II entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

O cómo factura el Ayuntamiento de Barcelona el recibo del agua. Es muy interesante conocer lo que usted me cuenta, pero éste no es el lugar. Estamos en un país muy descentralizado donde cada administración tiene su autonomía, su responsabilidad, sus competencias y responde de ellas frente a sus electores. (Un se-

ñor Diputado: Ante el Ministerio.) No, ante el Ministerio, no. A ver si se enteran ustedes de cómo está configurado el Estado de las Autonomías. No responde frente al Ministerio, responde políticamente frente a sus electores. Naturalmente, si hicieran actos contrarios a leyes básicas, a la Constitución, los estatutos o las directivas comunitarias pondríamos en marcha los correspondientes recursos. Pero mientras no hagan eso, cómo facture el agua el ayuntamiento de Barcelona o cómo decida la Asamblea de Madrid fijar su legislación complementaria, me parece un tema interesantísimo para discutirlo en la Asamblea de Madrid y en el Ayuntamiento de Barcelona, pero aquí, en esta Cámara, señorita, tendríamos que dedicarnos a discutir aquello en lo que tenemos competencias, que es la legislación básica, la coordinación. Básicamente estoy de acuerdo en lo que usted dice de forzar la coordinación y exigir responsabilidades a quien las tiene. Ahora, si quiere usted utilizar la tribuna de la Cámara de los Diputados para venir a explicar los problemas que tiene el ayuntamiento tal de la comunidad cual me parece muy bien, pero no tengo nada que decirle, francamente, porque no es mi competencia, no es mi responsabilidad y entendería casi una injerencia en las competencias de otras administraciones que yo le dijera a usted ahora lo que opino sobre cómo factura tal ayuntamiento el recibo del agua.

Pero tenga usted claras las competencias, porque lo están; están perfectamente claras. El abastecimiento y el saneamiento de aguas es competencia de los ayuntamientos, con la colaboración y el auxilio de las Comunidades Autónomas, donde está transferido; donde no lo está, colaboración y auxilio de la Administración del Estado.

Habría mucho que discutir sobre lo que hace ENDESA con los carbones importados, pero me reconocerá usted que lo que ha hecho ENDESA en materia de lavado de lignitos en la central de Andorra ha sido muy eficiente como resultado, ¿o no? Discutámoslo, que eso sí puede ser discutido, porque ahí sí que hay una empresa nacional sometida a la tutela de un Ministerio de Industria. Creo que sí, que ha sido efectivo. Obviamente, no hace desaparecer el problema, pero lo aminora de una forma notable.

No tenemos competencias en residuos urbanos ni en residuos industriales, tenemos ENGRISA como un instrumento de acción, no de acción administrativa, sino empresarial.

No me lo ha dicho, pero supongo que está usted a favor de que se hagan las plantas de tratamiento de residuos de Cádiz y de Almadén, y quizás si toda la Cámara dijera que hay que hacerlas, tendríamos todos la fuerza política y moral suficiente para vencer las resistencias locales de los concejales que unas veces son de un partido y otras de otro, como usted ha dicho y como yo he dicho también, porque en todas partes muelen trigo. Ahí sí que existe un proceso de acción, de catalización de la opinión y de generación a veces de normas y a veces de voluntades desde esta Cámara referido a

los problemas concretos que tiene el país y que son de la competencia legislativa o ejecutiva de los que aquí nos referimos.

Tampoco creamos que en Europa lo tienen todo resuelto. Usted sabe, señoría, que Bruselas, la capital de la eurocracia, no depura una sola gota de agua. Es cierto que su clima le ayuda en un proceso de depuración natural, pero Bruselas no depura una sola gota de agua. Luego no creamos que nosotros estamos muy mal y los demás fantásticamente bien.

El problema medioambiental es un problema tremendamente importante de nuestras sociedades, en eso estamos totalmente de acuerdo y hay que hacer un esfuerzo de racionalización de las actividades de producción y consumo, y eso requiere cambiar hábitos y sistemas y seguramente repartir costes de una forma distinta y, naturalmente, repercutir estos costes sobre los precios finales que pagan los consumidores, lo cual no siempre va a ser simpático.

Tendremos una ocasión de saber hasta qué punto este apoyo que usted me ofrece es tangible y real cuando dentro de poco tiempo, espero, cuando discutamos el plan hidrológico y presentemos el nuevo régimen económico-financiero del agua, discutamos de qué forma, a través de figuras fiscales o para-fiscales o a través de precios que repercuten sobre el consumidor, podemos financiar este enorme esfuerzo inversor que tiene el país que hacer para hacer frente a sus obligaciones comunitarias. Ahí el Gobierno de la nación tiene que responder frente a Bruselas; usted lo ha dicho, me toca a mí, pero al final quien tiene que actuar no somos nosotros.

Mire, me ha reprochado usted que no conozco, y es cierto no lo conozco, el volumen de residuos tóxicos y peligrosos que se producen en nuestro país, porque hay un incumplimiento generalizado de la obligación de declarar, y es así. Le pregunto, señoría, ¿quién es el responsable de vigilar que se llenen estos formularios? Las Comunidades Autónomas. No tengo ningún aparato administrativo que sacar a la calle, por así decirlo, para vigilar el cumplimiento de esta norma; son las administraciones autonómicas quienes lo tienen que hacer. ¿Y si no lo hacen? Tengo que reunirlos en la Comisión sectorial, invocar su buena voluntad, rogarles que se esfuercen y advertirles que si no vendrá el coco de Bruselas y nos tirará de las orejas porque no cumplimos las directivas, y esa es la situación, señoría, y usted lo sabe: un país descentralizado que no es un Estado federal y donde el Gobierno central no tiene, como en los Estados federales, la capacidad de intervenir o sancionar ante incumplimientos por parte de los gobiernos de segundo nivel. Pero con estos bueyes nos ha tocado arar y estoy convencido que con la colaboración que usted me ofrece podremos hacer hondo el surco, aunque con alguna dificultad institucional que a usted no se le escapa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**
Por el Grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, es evidente que el tono del debate y el tema debatido son de extraordinaria importancia para todo el Estado.

Partiendo de la base de que una buena definición del medio ambiente para Unión Valenciana sería que es lo que se entiende como el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y factores sociales capaces de causar efectos, directos o indirectos, a corto o largo plazo, sobre los seres vivos y la actividad humana, es evidente que el medio ambiente de España no es bueno, como han reconocido tanto la señora Estevan como el señor Ministro.

Quisiera hacer especial referencia, y a título de ejemplo (porque hacer un repaso de toda la situación medioambiental española es imposible, y aquí se trata de fijar posición sobre lo que se ha dicho de la interpelación), al tema del anhídrido sulfuroso y su suspensión. Se ha dicho que se está trabajando mucho por parte de ENDESA. Sin embargo, es muy cierto que el panorama de ciertas comarcas castellonenses, la del Maestrazgo y la de Els Ports de Morella, es verdaderamente angustioso. Es sólo un ejemplo de los muchos que podríamos citar.

Aquí se han dichos cosas muy interesantes. Se ha hablado de competencias de las comunidades autónomas. Yo, que hablo desde la neutralidad de no estar en el poder ni allá ni aquí, o, dicho de otra manera, de estar en la oposición en la comunidad autónoma y aquí en el Parlamento, quiero decir que es cierto: están muy claras las competencias. Pero también es muy cierto que estamos en un Estado descentralizado en cuanto a competencias, pero no tanto en cuanto a ingresos por impuestos y en cuanto a financiación. Está permanentemente abierta la falta de financiación de las comunidades autónomas y, por lo tanto, permanentemente abierto el tema de que no disponen de medios adecuados para llevar a cabo determinadas competencias.

Si bien es también cierto que éste no es el lugar para discutir de las competencias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, sí que es el lugar adecuado para discutir —no en este debate; sí en el que corresponda— de la financiación de esas comunidades autónomas y de esos municipios para que puedan llevar a cabo sus competencias.

Por tanto, quede claro que nos parece muy bien la presentación de esta interpelación, que la vemos muy oportuna, que compartimos determinados criterios del Ministerio, pero no el de que, en cuanto a las competencias, que se apañen los ayuntamientos y las comunidades a la hora de financiarlo. Por tanto, considerando muy oportuna —insisto— la interpelación, quedamos a la espera de la moción, con la seguridad de que podremos apoyarla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, realmente la envergadura de la cuestión medioambiental que plantea la interpelación del Grupo Popular hace que se abarquen tantos temas que es imposible apretar en ninguno. Al final, uno se ha quedado con dos mensajes: el problema competencial y el problema del dinero.

Resulta chocante que no se haya hablado de la cuestión que supone el hecho de las nuevas obligaciones que a España le trae el pertenecer a la Comunidad Europea, las que derivan del Tratado de Maastricht y la necesidad de que los fondos de cohesión nos ayuden a cumplir esas obligaciones, que suponen tener comprometido el 18 por ciento del territorio español en algún grado de protección medioambiental.

Dentro de esta manera de tratar la cuestión medioambiental —que creemos que requiere un debate general y no una interpelación—, queremos también apuntar nuestros pequeños rasgos sobre los que sustentar, sobre los que soportar un futuro debate general. Creemos que hay dos maneras de enfocar el problema medioambiental en España. Una sería examinar, evaluar exactamente cómo está la legislación española y la comunitaria que nos obliga, cuál es su grado de cumplimiento y su grado de ejecución, cuáles son los recursos económicos, cuál es la organización administrativa y cómo está funcionando la ejecución de estas leyes en España.

Otro enfoque sería qué novedades se han introducido en España en cuanto a la política medioambiental a raíz de la Cumbre de la Tierra, celebrada recientemente en Río, o qué novedades han introducido los acuerdos de Maastricht en la política medioambiental española que nos obliguen a reflexionar sobre cómo estamos llevando a cabo nuestra propia política medioambiental.

Quedándonos en lo primero, realmente habría que preguntarse si es suficiente el marco legal español en materia de medio ambiente. ¿Las mil treinta páginas que tiene la legislación de medio ambiente de la Editorial Civitas son suficientes para abordar todo el problema medioambiental, la Ley de Aguas, la Ley de Costas, la contaminación atmosférica, residuos, etcétera? Además de ser suficientes, ¿son adecuadas todas estas normas? Si la legislación es suficiente y adecuada, lo tendríamos que examinar en función de la eficacia de estas leyes.

Creo que eso nos obligaría a un debate sectorial. Habría que coger la legislación de aguas e ir examinando los puntos más conflictivos para determinar exactamente cómo se está aplicando en España y qué grado de eficacia tiene la legislación de aguas, la legislación de costas, etcétera.

La verdad es que a veces esta eficacia nos la preguntamos porque previamente no hemos hecho un control de las normas. Hay normas que desgraciadamente quedan obsoletas demasiado pronto, como antes se ha citado aquí, porque en el Parlamento español —yo hablo lógicamente desde la óptica del Parlamento español— no hacemos algo fundamental, como es partir del diagnóstico de la situación antes de hacer cualquier ley. Buen ejemplo de ello ha sido la Ley de Costas. Si hubiéramos partido del hecho de que el 70 por ciento de la costa española está urbanizada, probablemente no hubiéramos hecho esta Ley de Costas.

El objetivo era el mismo, al menos lo compartíamos el Gobierno y nuestro grupo. En lo que no estábamos de acuerdo era en los medios porque no estaban adecuados a la realidad geográfica española, ni estaban adecuados a la realidad social española.

Se ha introducido aquí el tema del patrimonio histórico-artístico; esto es, el medio ambiente considerado en su sentido más lato. A mí me encanta que el patrimonio histórico-artístico se considere en una interpelación de medio ambiente, pero eso nos llevaría a otro tipo de debate. Yo tengo que decir que realmente ahí es donde hay que someter a un juicio de residencia real y efectivo a la administración municipal en su conjunto. Lo digo así porque los planes generales de ordenación urbana, contrastados con los conjuntos histórico-artísticos, con los monumentos españoles y con los bienes muebles e inmuebles que queremos conservar, son una antítesis total. ¿Por qué? Porque el suelo histórico-artístico no es rentable, pero ésta es otra cuestión completamente distinta.

Después de pasar examen al marco legal, habría que pasar al marco organizativo. El señor Ministro sabe que siempre nos hemos hecho una pregunta: ¿debe residenciarse o no —y podemos discutir eso— la política medioambiental en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tanto desde el punto de vista teórico, porque es una política horizontal que condiciona las otras políticas sectoriales y por eso debe residenciarse en el Ministerio de Obras Públicas, puesto que la ejecución de las obras públicas le lleva a ser el ministerio desordenador por naturaleza?

En este mismo sentido organizativo, está el problema de coordinación. Evidentemente, España tiene una distribución competencial en materia de medio ambiente, pero el medio ambiente no conoce de fronteras autonómicas, ni de fronteras nacionales y por tanto hay que resolver efectivamente algunos roces y solapamientos que se están dando hoy en el ejercicio de las competencias tanto locales, como autonómicas y centrales. A eso también hay que responder en un debate general y en unas reuniones a fondo sobre el problema y la cuestión medioambiental española. No puede ser que para proteger las Islas Columbretes hagan falta dos leyes: una autonómica, que protege el suelo, y otra central, de este Parlamento, que protege la zona marítimo-terrestre. Esto es un auténtico disloque, que no lleva más que a un problema de colisión segura.

De ahí nos iríamos inmediatamente al problema que usted decía, señor Ministro: dinero, dinero y dinero. Es decir, las leyes españolas y el cumplimiento de las directivas comunitarias la primera cuestión que han de tener en cuenta es el coste de la puesta en marcha de cualquier ley. No basta con decir: se acabarán los vertidos, como dice la Ley de Costas; se acabarán los vertidos pero en qué plazo, de qué manera y con qué coste.

En las reuniones previas en Maastricht decían en el Parlamento Europeo textualmente: El medio ambiente se ha convertido en una prioridad de la política comunitaria. La Comunidad Europea aspira a un crecimiento sostenido, pero la legislación comunitaria tiene enormes consecuencias financieras para las administraciones locales, autonómicas y centrales y escasos recursos.

Efectivamente, una Comunidad que se está dedicando más a legislar y a vigilar la legislación que a dar fondos para lo que legisla, realmente no nos está haciendo ningún favor. El Gobierno planteó el binomio; si usted quiere que yo proteja, siendo uno de los países que más riqueza tengo en materia medioambiental, pues financiación, ayúdeme a financiar las grandes obligaciones que me está usted imponiendo. Eso lo ve y lo sostiene cualquiera. De eso también han de hablar en conjunto las fuerzas políticas y llegar a un acuerdo de apoyo general al Gobierno que esté con el fin de que saque los máximos recursos posibles, porque Maastricht tiene consecuencias prácticas y, en este caso, consecuencias en materia de medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Martínez-Campillo, termine, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Acabo, señor Presidente.

Si se le ocurre a la Comunidad Europea imponernos obligaciones en materia de aguas urbanas residuales, incineración o vertederos, eso está muy bien, pero tiene que ayudarnos a financiarlo.

Finalmente habría que preguntarse también si España está dispuesta a caminar por la senda del desarrollo sostenible, entendiendo que los problemas medioambientales son políticos y todo problema político exige dirimir entre intereses contrapuestos.

¿Qué políticas actuales están dispuestas a ceder ante las exigencias medioambientales: la de industria, la de empleo, la agrícola? ¿Qué parte del presupuesto hay que disminuir para aumentar las exigencias medioambientales y sociales? Sobre ello cada grupo tendrá que pronunciarse, porque si forma parte de nuestra cantidad de vida el medio ambiente, otra parte de la calidad de vida habrá que disminuir, o habrá que aumentar los recursos, los ingresos. Este es un debate fundamental.

En resumen, creemos que el debate general nos tiene que llevar a acuerdos políticos que faciliten la ejecución de la política medioambiental.

Los problemas de emplazamiento de residuos, al final, se traducen en dos cosas: nadie podrá emplazar en

este país una incineradora, un depósito de residuos nucleares, una cárcel, cualquier actividad molesta, insalubre, nociva o peligrosa, por pequeña que sea, si no hay un acuerdo político de envergadura al más alto nivel y si no hay una política de compensaciones altísima que permita a cualquier alcalde de turno poder decir a sus ciudadanos que aquello tiene garantías técnicas y compensaciones económicas. Si no al final estamos hablando sobre el papel y la realidad es que una parte sustancial de la política medioambiental está muriendo en las competencias municipales, porque nadie quiere asumir el riesgo político, que no técnico muchas veces, de tener que sufrir en su propio territorio una actividad que se considera molesta. Prefiere que sea el vecino.

Por tanto sobre preguntas, sobre el marco legal, sobre la ejecución concreta de las leyes, sobre la organización, coordinación administrativa, sobre la Comunidad Europea, sobre Maastricht, creemos que son las grandes preguntas que requieren un debate general del que hemos hecho una breve introducción, gracias a la interpelación que ha hecho la Diputada Estevan Bolea.

Nosotros, de verdad, estamos esperando el debate, en conjunto, para llegar a un gran acuerdo político que nos parece muy difícil dados los tiempos que corren y en vísperas de elecciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, a nosotros nos parece que la interpelación es oportuna e importante porque hace posible este debate que yo creo no desmerece otros debates, otras interpellaciones o iniciativas parlamentarias, sino que las complementan. Por ello, en principio, la saludamos favorablemente.

Hay que reconocer que desde la aprobación de la Ley 38/1972, de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, con toda la reglamentación que hubo después, así como otras leyes dirigidas a tratar los temas medioambientales, en este país se han hecho muchas cosas que no dejan de ser importantes para la mejora del tratamiento de los problemas medioambientales.

Aparte de las positivas actuaciones legislativas, con independencia de las correcciones que en el transcurso del tiempo, en su momento, se tuvieran que hacer, al margen de eso, entendemos que ha habido un hecho positivo, como es la participación activa de una buena parte de la sociedad en las inquietudes sobre los problemas medioambientales, que han dado lugar a un debate que no se hace en círculos cerrados, sino abierto en el conjunto de la sociedad, y dando lugar también con esa participación de la sociedad a ser exigentes con las administraciones correspondientes que tienen competencias en los temas medioambientales.

Quizá por eso creemos que las administraciones, y también la Administración Central, han participado últimamente y han realizado toda una serie de actuaciones, como son, aparte de coloquios y conferencias, documentación escrita, creación de comisiones e instalación de elementos de control de los niveles de contaminación en distintos puntos. Es decir, ha habido esta aportación y esta participación por parte de la Administración Central.

Sin desmerecer eso, por otra parte, a nosotros nos da la impresión —y da la sensación a mucha gente— de que lo que preocupa no es el impacto ecológico, sino el impacto social; es decir, las posibles reacciones de la sociedad y de los grupos o personas más afectados por los temas medioambientales. Es sabido por todos el grado de contaminación atmosférica, de las aguas, de los residuos sólidos, líquidos, tanto de industrias como de municipios; se sabe dónde están los focos, se conocen los estudios (hay muchos estudios, suficientes para detectar dónde están los focos); es decir, se tiene un conocimiento exhaustivo y suficiente para acometer medidas que puedan corregir todo lo que está significando la contaminación, pero no se hace en la medida que se tendría que hacer.

Lo que se está dando con el paso del tiempo es que la contaminación avanza, nos acorrala, aparece en cualquier punto de nuestra actividad, de nuestra vida normal; es decir, hay un avance tan progresivo que las actuaciones que se están llevando a cabo son notablemente insuficientes. La contaminación puede estar detectada en núcleos de población, en núcleos industrializados, en cuanto a sus efectos nocivos para la salud. Todo eso es conocido, pero no se ataja con la incidencia y la fuerza que haría falta.

Se conoce la incidencia que tiene la agricultura intensiva en cuanto a contaminación de aguas subterráneas y aguas superficiales, pero no hay orientación hacia ningún tipo de cambio de agricultura ni hacia usos distintos con elementos argumentales suficientes como para introducir esos cambios exigibles.

Todo eso es lo que nos hace pensar que hay otras razones, que pueden ser de voluntad política, de incapaci-

dad para intervenir con energía suficiente para resolver los problemas o debido a otros intereses. Aquí se ha hablado de quién tiene las competencias. Por supuesto, respecto al abastecimiento de agua a los municipios, tienen las competencias los municipios; pero en cuanto a la contaminación de los ríos, las competencias no son de los municipios; si los ríos se están contaminando la Administración central tiene también sus competencias para intervenir.

Se habla de otras poluciones, como pueden ser las del tráfico de vehículos, que no sólo afectan a los cascos de los municipios, sino que hay tráficos que son competencia de la Administración central y la política respecto a los transportes ferroviarios de mercancías y de personas, que son menos contaminantes, se bascula hacia la carretera, con vehículos altamente contaminantes.

Creo que hay competencias concretas y políticas concretas que están incidiendo en la situación de la contaminación que está padeciendo España en los temas medioambientales, y ésa es responsabilidad concreta del Gobierno central, naturalmente sin diluir las responsabilidades que tienen las otras administraciones, pero también el Gobierno tiene la suya en cuanto a la conjunción de ideas y de unificación de criterios, como se ha manifestado aquí.

Por todo ello, como siempre se hace en estos casos, vamos a esperar a la moción y a los puntos que pueda contemplar, y también a ese anunciado debate general sobre los temas medioambientales, que nos produce gran satisfacción y nos dará pie a profundizar mejor en el conjunto de los temas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Caballero.

El Pleno se reanuda mañana, jueves, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRÁ, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961